EL SIGLO

Año LII—Núm. 15.407 | Montevideo, Martes 25 de Enero de 1916 | Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ÓRGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes.	$ 1.00
" tres meses	" 3.00
" seis meses	" 5.50
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses.	$ 3.00
" 6 meses.	5.50
" 12 meses.	10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América.

Por 3 meses.	$ 4.50
" 6 meses.	" 5.50
" 12 meses.	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe el importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones, puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 9, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy South America Press Litd., 1 Aramdel Etreet Strand, London. W. C.

Itinerario de ferrocarriles

Horario de verano a regir desde Diciembre de 1915

ESTACION CENTRAL

SALIDAS DE TRENES

N.º
1 a Piedras, 6.
3 " Colonia, 6.15, martes jueves y sábado.—R.
5 " Melo y Treinta y Tres, 6.30, martes, jueves y sábado.—R.
7 " Mercedes, 6.50, lunes, miércoles, viernes y domingo.—R.
9 " Río Negro, 7.15.—R.
11 " Minas, 7.50.
13 " Piedras (1), 8.17.
15 " Nico Pérez, 8.45, lunes, miércoles, viernes y domingo.—R.
17 " Maldonado, 9.15.—R.
19 " San José, 10.
21 " Pando, 10.25.
23 " Piedras, 10.40.
25 " Santa Lucía, 11.15.
27 " Piedras, 12.2.
29 " Piedras (1), 13.40.
31 " Piedras, 14.40.
33 " Piedras, 16.20.
35 " San Ramón, 16.40.
37 " San José, 17.15.
39 " Piedras, 18.
41 " Artigas, 18.10, lunes.—R.
43 " Florida, 18.20.
45 " Pando, 18.30.
47 " Piedras, 19.30.
49 " Rivera y Salto, 19.35; martes, jueves y sábado.—R.
51 " Piedras, 21.15.
53 " Piedras, 23.10.
55 " Piedras, —.45.
(1) A Progreso domingos y feriados.
R—Llevan salón restaurant.

SALTO

Salto a Santa Rosa y Artigas—Salidas: días martes, jueves y sábado. Regresos: los mismos días.

LLEGADAS DE TRENES

N.º
2 de Piedras, 5.50.
4 " Rivera y Salto, 6.40, lunes, jueves y sábado.—R.
6 " Piedras, 7.24.
8 " Pando, 8.38.
10 " San José, 9.
12 " Piedras (1), 9.35.
14 " Artigas, 9.52, miércoles.—R.
16 " San Ramón, 10.5.
18 " Florida, 10.36.
20 " Piedras, 11.49.
22 " Piedras, 13.23.
24 " Pando, 13.45.
26 " Santa Lucía, 14.15.
28 " Nico Pérez, 14.30, lunes, martes, jueves y sábado.—R.
30 " Piedras (1), 15.4.
32 " Piedras, 16.4.
34 " Mercedes, 16.35, lunes, martes, jueves y sábado.—R.
36 " Maldonado, 17.5, lunes, martes, miércoles, viernes y sábado.—R.
38 " Piedras, 17.43.
40 " Melo y T. y Tres, 18.5, miércoles, viernes y domingo.—R.
42 " Minas, 19.4.
44 " Piedras, 19.18.
46 " Colonia, 19.35, miércoles, viernes y domingo.—R.
48 " Río Negro, 20.3.—R.
50 " Maldonado, 20.29, jueves y domingo.—R.
52 " San José, 20.44.
54 " Piedras, 20.48.
56 " Piedras, 22.33.
58 " Piedras, —.18.
(1) De Progreso domingos y feriados.
R—Traen salón restaurant.

FERROCARRIL DEL NORTE

Salidas de Santa Lucía: a las 8 y 15 y 30 y a las 13.

Salidas de Central: a las 10, a las 30, a las 12, a las 18 y 20 y a las 19 y 40.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, á $ 0.30 por tres publicaciones

MARTINEZ y C.a—25 de Mayo y Colón. Depósito de los ricos caramelos de Viena, rellenos de fruta. 259-En.27.

"MASCOTA"—Dulce de leche en barritas. Se recomienda esta rica y sana golosina. Se vende en todas partes, a 2 y 1 cts. 260-En.27.

COMPRO cualesquiera clase de sellos de correo, usados, de Uruguay y otros países, en cantidades de 100 a 1.000 ó más. Pago buen precio. Ofertas por carta, con detalles, dirigir a P. V. Hiordan, La Merced 159, Puerto La Plata, Argentina. 251-En.29.

LOS MILAGROS DE LA IMPRENTA: En los Talleres de este diario se hace toda clase de trabajos gráficos á precios increíbles. h.n.o.

CASA espaciosa, cómoda, altos, gran posición, central, para familia numerosa, vendo regalada, facilidades pago. Hay que verla. Bidart. Jackson 1424. 236-En.29.

CASA BAJA calle Colonia 1471, rematará Juan Carlos Carve el 5 de Febrero. Posición centralísima, de porvenir. Visítenla. 233-En.26.

VENDESE monte Eucaliptus en pie en el Establecimiento de Pedro Goldaraz, 2 1|2 kilómetros de Florida. Tratar y verlo en el mismo. 219-Fb.22.

ARMARITOS, mesas, bancos, fiambreras, esteras, escaleras, sillones, lozas, cristales, batería cocina, menage, pizarrones, caballetes. Calle Paraguay 1622. Gran Bazar Enciclopédico. 225-En.28.

VENDO tienda poco capital, por no poderla atender. Facilidades pago. Ocurrir: Guaná 2052, esquina Defensa. 215-En.26.

AL LADO PRADO — 160 metros de Castro, por Laguna Merín. Baratísimo, alquílanse dos casas con luz, agua y demás comodidades con jardín y terreno al fondo, denominadas Villa Tres Mosqueteros. Razón en la misma, o al lado. 137-En.30.

SE VENDEN solares al lado Balneario Carrasco, frente playa y macadam, La Cruz y 80 metros del mar. Porongos N.o 2154. 4196-En.28.

JAIME A. NAVARRO—Perito calígrafo, 25 de Mayo 411. 1572-pte.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Barofflo, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS, Químicos, Bacteriológicos, Citológicos, Hematológicos, etc. Bachilleres: Elío García y Julio César Estol.—Agraciada— 2275, casi esq. Sierra.—Teléfono: La Uruguaya 822 (Aguada). 3042-pte.

ETIQUETAS, á uno y más colores, se hacen en los talleres gráficos, Rincón 582. h.n.o.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

PIDA Vd. CITRAL — Elaborado con Agua Mineral.

PARA LA MESA —La sopa de Fideos Salus, es un plato exquisito.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

EDUARDO ACEVEDO—Ha trasladado su estudio a la calle Treinta y Tres núm. 1366.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA— Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441 2.o piso. 339-pte.

PEDRO FIGARI— Abogado— Estudio: Misiones 1581. 4120-pte.

ANTONIO M. PITTALUGA—Abogado — Estudio: Sarandí 444. 796-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

TRAVIESO JOSE M.a y EDUARDO—Han trasladado su consultorio a Uruguay 980 entre Daymán y Arapey. Teléf: La Uruguaya 453 (Central.) 3657-h.n.o.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756. (Central).

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 562 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

R. RINALDI GUERRA. — Dentista. — Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia; doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1862. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1691-pte.

AZAROLA GIL, HECTOR—Dentista.—Ciudadela 1385 (Frente a la Caja Nacional). — Consultas diurnas y nocturnas. 4153-h.n.o.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista.—Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 538. 3249-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ERNESTO CARDELINO —Dentista.— Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

SAVERIO LAGUARDA —Cirujano dentista.— De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 4121-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA — Escribano.—Tramitación de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Ituzaingó 1344. 1323-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO—Ingeniero. Estudio: Mercedes 911. 3712-Fb.15.

FOGLIA y BELLONI — Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

MEDICOS

DR. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.—Canelones 1276. 80-En.11|917.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO — Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Dräger). Uruguay 361. Consultas de 3 a 5, excepto los jueves. 1341-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano. Calle Colón 1506. Teléfono: La Uruguaya 1439, Central. 4047-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE — Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 284). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 2730-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.— Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono Uruguaya. 4072-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 2 a 3 p. m. Teléfono: La Uruguaya núm. 328. 990-pte.

LUIS PIÑEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. Rondeau 1394. Consultas: de 3 a 6 p. m. Teléfono: La Uruguaya 1378. 85-pte.

DOCTOR FRANCISCO S. GARMENDIA—Médico-cirujano.— Reducto número 2115. Consultas de 1 a 2 1.2 p. m. y de 8 a 9 p. m. 2614-h.n.o.

EL Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de París.— Consultas de 1 y 30 a 4. Jueves y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133. (Central). 3764-pte.

Dr. ESTEBAN J. TOSCANO—Con preferencia enfermedades del estómago y Vías Digestivas. Rayos X. Ha reabierto su consultorio en la calle Uruguay, 881.—Montevideo. n.n.o.r.

Dr. CARLOS BUTLER — Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 6. Rincón 730. 1064-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1228. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano. Se mudó a Daymán 1239. Consultas de 2 a 4 p. m., excepto los jueves. Rayos X. pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. FELIPE PUIG — Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

Dr. LUIS A. SURRACO—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 3 a 5 p. m. pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY—Sierra 2440. Teléfono: La Uruguaya 432 (Aguada). 4165-pte.

Dr. GHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

DOCTOR DELGER—Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 3 a 7 1|3 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 364-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE — Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m. Colonia 1323. 1720-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1434. Consultas de 3 a 7. 1992-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 881. Teléfono: Uruguaya 263 (Central). 17-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira" Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6, 18 de Julio 1333, esquina Defensa. 330-pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA —Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m. 18 de Julio 1493. 197-pte.

Dr. J. J. COPPOLA — Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. — Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 364-pte.

SANATORIO NAVARRO — Canelones N.o 1371. 3541-h.n.o.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 3 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 694. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central o 773 (Paso). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES, partera.—Especialista en la asistencia del parto y curaciones sin dolor. Tratamientos especiales para las embarazadas. Recibe pensionistas, contando con buenas enfermeras. Consultas de 8 a 10 y de 2 a 5 p. m. Colonia 1621. Teléfono: La Uruguaya 416 (Cordón). 693-perm.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi, Cirujano Pedicuro. Juncal 1372. 2.o piso. Teléfono, 318, Central. 3714-h.n.o.

REMATADORES

AGUSTIN PIN—Defensor judicial, rematador y tasador. Trasladó su escritorio, calle Misiones, 1390.

Banco Italiano del Uruguay

Sottoscrizione al Nuovo Prestito Italiano di Guerra 5 o|o ammontare illimitato—La sottoscrizione sará chiusa il 31 Marzo 1916

Per incarico del Governo Italiano, viene aperta in questo Banco, nelle sue Succursali di Paysandú e Mercedes e presso i suoi Corrispondenti dell'interno, la sottoscriziono al Nuovo Prestito Italiano di guerra, al prezzo d'emissione di L. it. 97.50 franco d'interessi al 25 Gennaio.

Questo Prestito godrá dell'interesse annuo del 5 o|o e sará rimborsabile alla pari entro 25 anni, restando esente in Italia di ogni imposta presente e futura.

Dato il cambio favorevole sull'Italia, l'operazione risulta un ottimo impiego di capitali compiendosi nello stesso tempo un atto di alto patriottismo, al quale nessun italiano vorrá rimanere estraneo.

Il Banco applicherá il cambio piú favorevole della giornata.

Saranno emessi Titoli di lire 100, 500, 1.000, 5.000, 10.000 e 20.000.

Montevideo, 12 Gennaio 1916. mt.j.s.-nb.1.

LICITACIONES

Banco Hipotecario del Uruguay

LICITACION

Habiendo este Banco adquirido en remate judicial, efectuado el día 2 de Diciembre de 1915 por el martillero señor Jaime Castells Carafí, un campo situado en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres, compuesto de 1623 hectáreas 3.352 metros, con importantes poblaciones y valiosas mejoras, se oyen ofertas para la cesión de su respectiva promesa de venta, de acuerdo con las bases que en la Gerencia del Banco están a disposición de los interesados.

Las propuestas deben ser presentadas en la Gerencia del Banco, antes del día 25 del corriente, a las 16 horas, fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Banco se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o rechazarlas todas. —Enero 8 de 1916. 60-En.25.

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMOS

La Asistencia Pública Nacional llama a licitación para el suministro de: Leche, pan, vino, carne, jabón y velas, artículos de almacén, artículos de ildeleria, artículos de molino, carbón y café tostado a los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1916, a Febrero 28 de 1917.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente a los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección General, calle Rincón N.o 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría, todos los días hábiles de 8 a 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la renombrada Dirección, el lunes 31 del corriente, a las horas siguientes:

Las de vino, a las 8 1|2.
Las de carne, a las 9.
Las de carbón, a las 9 1|2.
Las de artículos de almacén, a las 10.
Las de jabón y velas, a las 11.
Las de café, a las 11 y 1|2.
Las de artículos de molino, a las 14.
Las de artículos de ildeleria, a las 14 y 30.
Las de pan, a las 15 y 30.
Las de leche, a las 16 y 30.

Nota: Habiendo sido modificados los pliegos de condiciones que rigieron el año ppdo., se previene a los interesados que la Sección Presupuesto y Proveeduría dará todos los informes que se soliciten al respecto.

Montevideo, Enero 19 de 1916.
La Dirección General.
190-En.31.

Licitación Pública

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES — Montevideo, Enero 18 de 1916.—Convócase a licitación pública para la adquisición de cordones destinados a las veredas de las calles 8 de Octubre y 18 de Julio de la Unión, desde Larrañaga hasta la calle Pan de Azúcar, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de las 9 a las 12 horas.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados, en el sellado correspondiente, el día 28 del corriente, a las 11 horas. — La Dirección. 177-En.28.

JUDICIALES

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de Feria doctor Manuel F. Silva, por el de lo Civil e Intestados, de tercer turno, doctor Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel González Gómez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor, a los efectos de esta publicación.—Montevideo, Enero 10 de 1915.—Eloy G. Pereira, actuario. 79-Fb.15.

GENERALES

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

TESORERIA

Período de inscripción en el Registro de Matrículas para los cursos de 1916.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General, se hace saber a los interesados que los derechos universitarios correspondientes a las solicitudes de matrículas para los cursos del corriente año, deben ser pagados a la Tesorería de la Universidad, en los períodos siguientes:

Del día 10 del actual al 31, para los estudiantes de la Sección de E. Secundaria y Preparatoria y Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para Mujeres; del 10 del actual al 5 de Febrero próximo, para los de la Facultad de Medicina; del 10 del actual al 10 de Febrero próximo, para los de las Facultades de Derecho, Ingeniería y ramas anexas y Arquitectura.

Horas de inscripción: de 9 y 30 a 11 y 30.

Advertencias — Vencidos los plazos que se indican, se harán efectivas las multas que correspondan; se exceptúa del pago de ellas a los que presten examen de Ingreso en el próximo período de Febrero, pues los que sean aprobados podrán matricularse hasta el 29 de Febrero inclusive. Los alumnos exonerados del examen de Ingreso del Plan de Estudios del 20 de Octubre de 1911, deben presentar el certificado respectivo de la Inspección de Instrucción Primaria para poder matricularse y abonar los derechos correspondientes. — Montevideo, Enero 8 de 1916.—El Tesorero. 63-En.26.

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO

TESORERIA

Devolución de derechos de matrículas para los cursos de 1916

Se hace saber a los estudiantes de Enseñanza Secundaria que hubiesen pagado derechos de matrículas para los cursos del año actual, que esta Tesorería procederá a la devolución de los derechos pagados por tal concepto desde el día 21 al 29 de Febrero próximo.

Horas: de 9 a 12.
Montevideo, Enero 22 de 1916.
El Tesorero.
239-Fb.3.

FACULTAD DE MEDICINA Y RAMAS ANEXAS

CONVOCATORIA

Debiendo efectuarse en la última semana del corriente mes, la ceremonia de la colación pública de Grados y títulos, de acuerdo con los términos del decreto de 25 de Noviembre de 1915, se convoca a todos los que se hallan en las condiciones establecidas en dicho decreto o estén en estado de recibir algún grado o título, a que se presenten a inscribirse en esta Secretaría, hasta el día 23 del corriente inclusive, "bajo apercibimiento de postergación por un año".

Montevideo, Enero 13 de 1915.
El Secretario.
135-En.26.

Escuela Superior de Comercio

CONVOCATORIA

Convócase a todos los estudiantes egresados de la Escuela Superior de Comercio, que se hallen en condiciones de recibir algún grado o título, conforme a lo establecido en el artículo 107 del Decreto de 25 de Noviembre de 1915, a que se presenten a inscribirse en esta Secretaría, hasta el día 25 del corriente inclusive, con el fin de que sean tenidos en cuenta en el acto de la Colación de Grados que debe efectuarse en la última semana del corriente mes, bajo pena de postergación por un año.

Montevideo, Enero 15 de 1916.
El Secretario.
214-En.25.

Escuela Superior de Comercio

Exámenes complementarios

Se avisa a los interesados que la Secretaría de la Escuela, se encuentra habilitada para expedir los formularios para los exámenes complementarios de Febrero próximo, todos los días hábiles, desde el 20 al 30 del corriente, de 10 a 11.—Montevideo, Enero 12 de 1916.—La Secretaría. 129-En.25.

BOLSA DE COMERCIO

2.a CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la Asamblea General Ordinaria (19 del corriente), a que habían sido convocados los señores socios de la Bolsa de Comercio, se les convoca nuevamente, con el mismo objeto, para el jueves 27 del corriente, a las 3 p. m., previniéndoles que de acuerdo con lo que determina el artículo 52 de los Estatutos, la asamblea se realizará con el número de socios que concurran.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Enero de 1915.
2. Considerar los informes presentados por la Cámara de Comercio y por la Comisión Administrativa.
3. Elección de cinco socios para integrar la Cámara de Comercio y de diez suplentes, para representar los siguientes grupos: IV, VI, VII, VIII y IX.

Montevideo, Enero 19 de 1916.
El Secretario.
196-En.27.

Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 2 de Febrero próximo, a las 15, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance correspondiente al 2.o semestre del año 1915, proceder a la elección de cuatro miembros para directores y de uno para la Comisión de Cuentas y acordar el dividendo a repartirse. Para obtener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, hasta tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 18 de 1916. — El Secretario. 169-Feb. 3

Ferrocarriles Central del Uruguay Midland, Norte, Noroeste del Uruguay y Uruguayo del Este

AVISO AL PUBLICO

Las compañías arriba nombradas, en vista del considerable aumento en sus gastos de explotación, que resultará de la implantación de la nueva ley obrera de 8 horas, se ven en la necesidad de anular todas las tarifas de combinación, que, al presente, rigen entre ellas.

Esta resolución tendrá efecto desde el 20 de Abril próximo.

Las Compañías están estudiando la cuestión en general y, a su debido tiempo, comunicarán al público las nuevas tarifas de combinación que pondrán en vigencia.—Montevideo, Enero 20 de 1916.—Los Administradores Generales: C. W. Bayne, del F. C. Central del Uruguay; W. F. Bush, de los FF. CC. Midland y Norte del Uruguay; J. White, del F. C. Noroeste del Uruguay; H. M. Perry, del F. C. Uruguayo del Este. 225-en.25.

Sociedad Cooperativa de Consumos LA MUTUALISTA

Se hace saber a los efectos que haya lugar, que en la Asamblea efectuada el 15 del corriente, se ha resuelto proceder a su liquidación.

Montevideo, 22 de Enero de 1916.
El Directorio.
242-Fb.17.

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto la cantidad de acciones requeridas por el artículo 28 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 21 y 36 de los Estatutos tendrá lugar el día 5 de Febrero, a las 4 p. m. en las Oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 423.

La Asamblea tendrá por objeto dar lectura de la memoria que el Directorio presenta a los señores Accionistas acompañada del Balance General correspondiente al segundo semestre 1915, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Comisión de Cuentas.

Además se procederá a la elección de cuatro Titulares y siete Suplentes del Directorio y de dos Titulares y dos Suplentes de la Comisión de Cuentas.

El Registro de acciones quedará cerrado el día 28 del corriente, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

Se previene que, según el artículo 38 de los Estatutos las deliberaciones serán válidas con el número de accionistas que se presenten. — Montevideo, 18 de Enero de 1916. 166-Feb. 2

Hoteles Recomendados

GRAND HOTEL
25-FLORIDA-25 Buenos Aires
EL PREFERIDO POR LAS FAMILIAS
por su gran confort y excelente cocina y su ubicación
PRECIOS JUSTOS
3551-h.n.o.

MONTEVIDEO

RECOMENDAMOS EL
Grand Hotel Lanata
EN MONTEVIDEO
Dejeuner et Diner Concert todos los días

Rotisserie Sportman
EN BUENOS AIRES
FLORIDA, 40 Y 43
Propietarios: Jimenez y Santamarina
2182-h.n.o.

MERCEDES
HOTEL-COMERCIO
de JOSE M. DEPAPALEO
El más céntrico y lujoso de la ciudad, habitaciones ventiladas, buen servicio de baños. - excelente cocina. Precios bajos.
HOTEL Comercio
2584 h. n. o.

RIVERA
Gran Hotel Comercio
DE
ENRIQUE DONINELLI
Avenida Sarandí esquina Montevideo. Recientemente ampliado y reformado.
El más céntrico y confortable de la frontera.
Baños, luz eléctrica. Habitaciones especiales para familias y pasajeros. Diner-Concert. 230-pte.

SAN JOSÉ
HOTEL PARIS
de ESPINA Hermanos
Casa céntrica, con las mejores comodidades para pasajeros. Especial servicio de restaurant. Cuarto de baño. Se sirven banquetes y lunchs. Precios módicos.
Calle Artigas, 68. Plaza Principal
SAN JOSE DE MAYO
3498-h.n.o.

COLONIA SUIZA
GRAN HOTEL CENTRAL
— DE —
JUAN BOURDA

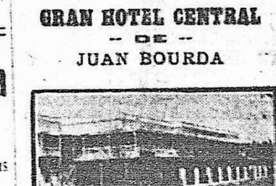

Espléndidas comodidades para familias y viajantes. — Instalación completa de luz eléctrica y agua corriente en todos sus departamentos.—Mobiliarios nuevos y edificación totalmente reformada.—Rigurosa higiene y buen confort.—Servicio esmerado. — No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas.
3514-h.n.o.

Hotel Suizo
COLONIA SUIZA
Precios ::: Económicos
No se admiten personas que padezcan enfermedades contagiosas ::
1562-h.n.o.

PANDO
Restaurant y Café Uruguayo
— DE —
PEREIRA Hnos
Sucesores de Barachs
CASA ESPECIAL EN COMIDAS
Alojamientos higiénicos con todo confort e higiene, cuarto de baño, precios que no admiten competencia. Visiten la casa y se convencerán a un paso del hermoso parque y arroyo donde hay lanchas automóviles.
25 de Mayo esq. Independencia
Teléfono: La Cooperativa.
SE RECIBEN PEDIDOS POR TELEFONO
3794-h.n.o.

Banco Hipotecario del Uruguay

Servicio de amortización

El día 26 del corriente a las 16 horas tendrá lugar en el local del Banco, la apertura de las propuestas para la amortización a la puja de las Cédulas y Títulos Hipotecarios que corresponden a la amortización ordinaria del semestre vencido el 30 de Septiembre y del trimestre vencido el 31 de Diciembre ppdo., por las cancelaciones en efectivo, por amortizaciones extraordinarias también en efectivo y aplicación de Cédulas y Títulos por venta de propiedades del Banco hasta el 31 de Diciembre ppdo., cuyo valor nominal es el siguiente:

Séries	A. y B.	$ 12.600
"	C. y D.	" 2.000
Série	E.	" 15.500
"	F.	" 15.100
"	G.	" 15.600
"	H.	" 16.700
"	I.	" 15.100
"	J.	" 19.200
"	K.	" 16.300
"	L.	" 19.300
"	M.	" 31.700
"	N.	" 20.600
"	O.	" 31.000
"	P.	" 12.500
		$ 253.600

Se previene que es obligatoria la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario la presentación previa de los Títulos ofrecidos a la amortización, reservándose el Banco el derecho de rechazar las ofertas que no estime conveniente a sus intereses.

El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos. — Montevideo, Enero 17 de 1916.

161-E. 26

Dirección Gral. de Impuestos Directos

PATENTES DE GIRO

Se previene a los señores contribuyentes que para abonar las patentes del año en curso, regirán los siguientes plazos:

Hasta el 31 del corriente, las de negocios establecidos en playas, parques y paseos públicos, la venta de helados, los ambulantes en general, bancos, empresas de seguros, de pensiones, tranvías, compañía del gas, corredores en general, ingenieros, etc.

Hasta el 28 de Febrero próximo, las demás patentes de establecimientos comerciales e industriales, la del tercio por mil, creada por la Ley de 16 de Julio de 1910, y la de verificación de pesas y medidas métricas. Hasta el 30 de Abril, las bodegas de vinos naturales. La adicional de vapores deberá ser abonada antes de la salida de cada vapor, y las de los abastecedores, mataderistas, etc., en la primera quincena de cada trimestre vencido.

Los contribuyentes que no abonen el impuesto dentro de los plazos indicados, sufrirán los recargos de Ley.

La revisación de ambulante comenzará el 1.o de Febrero próximo. —Montevideo, Enero 21 de 1916.— M. Sáinz Rozas, jefe de sección.— V. B.: Márquez.

223-En.28.

COMERCIALES

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender a favor de don Andrés P. Sosa Corvo, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Canelones N.o 1752, esquina Gaboto N.o 1.200 de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Diciembre 31 de 1915.—Chela Caprile Hnos.

30-en.30.

PROMESA DE DISOLUCION — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general, que nos hemos obligado de común y amigable acuerdo, a disolver la sociedad que formamos como únicos socios y que gira en esta plaza bajo la razón social de Barberini y Otegui, en la Avenida General Rondeau 2.261, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio solidario Antonio Otegui. — Montevideo, Diciembre 31 de 1915.—Antonio Otegui. — José Barberini. — Hilario Helguera (hijo).

4231-En.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN GENERAL—El señor don Ventura Rial, vendió al señor Arturo Golay, la parte que le corresponde de la casa de comercio establecida en Colón, en el ramo de Herrería y Herradero que giraba en esta plaza bajo la firma social de Rial y Labandeira, a los efectos de la ley 27 de Setiembre del año 1904 se hace esta publicación.

88-Fb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio, que la firma social que giraba en las casas de comercio sito en la calle Rosell y Rius una y la otra en la calle Aldea esquina Zamora, con la firma de González y Novelli, ha sido disuelta de común acuerdo y amigablemente, haciéndose cargo el señor Silverio Novelli de la casa de comercio calle Rosell y Rius y el señor Secundino González, se hace cargo de la casa de comercio de camino Aldea y Zamora, con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma, para que se presente dentro del término de treinta días que les será cancelado. —Montevideo, Enero de 1916. — Secundino González, Silverio Novelli.

14 enero 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Pongo en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido vender a don Héctor U. Gutinella, la casa de comercio que en el ramo de Farmacia tengo establecida en la ciudad de Treinta y Tres, con el nombre de Farmacia Oriental. Por tanto, hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Treinta y Tres, Enero 15 de 1916.—Héctor C. Carrasco.

143-Fb.10.

AVISO—Comunico al comercio y al público en general, que por escritura que el 7 del corriente mes, autorizó el Escribano don Julio de Freitas, he vendido a don Aníbal Blanc, el activo de la casa de comercio, que en el ramo de Librería, tipografía y encuadernación, denominada "Al Libro Inglés", tenía establecida en esta ciudad, calle Treinta y Tres N.o 1509, y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 8 de 1916. — Guillermo Schwengel. — Aníbal Blanc.

62-Fb.1.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender mi casa de comercio, que en el ramo de tienda y sus similares, tengo establecida en esta ciudad, calle Continuación Agraciada N.o 222. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, para que los que se consideren mis acreedores, presenten los justificativos del caso, en el local que queda mencionado. — Montevideo, Enero 12 de 1916.—Catalina M. de Astengo.

112-Fb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL—Participamos al comercio y al público en general, que según escritura pasada ante el escribano don José M.a Milán, se ha apartado de la razón social de "Amespil Hermanos y Cosentino", el consocio señor Antonio Cosentino, quedando a cargo de los señores Guillermo Silvano y Alberto Amespil, todo el activo y pasivo de la sociedad que teníamos establecida en esta capital para la explotación de Consignaciones de Productos del País y Cereales, en la calle Daymán 1650 y Orillas del Plata 1015, continuando la firma de "Amespil Hermanos". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de que se presenten los acreedores dentro del término de 30 días, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Enero de 1916.—Guillermo S. Amespil.—Alberto Amespil.—Antonio Cosentino.

136-Fb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Se hace saber al comercio y al público, que ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén y despacho de bebidas que teníamos establecida en la calle Convención 1051 y 1053 y que giraba con la firma de Bonnefou y Souto quedando a cargo del activo y pasivo el socio Juan Bonnefou y entrando a formar sociedad con Valentín Diviu. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. —Montevideo, 18 de Enero de 1916. —Bonnefou y Souto.

160-feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participamos al comercio y al público que hemos resuelto de común y amigable acuerdo, disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Francisco Della Cella y Compañía", en el ramo de "Fábrica de fideos", cuyo establecimiento se encuentra radicado en la villa de la Unión de este departamento, calle Pan de Azúcar número 82, cuyo activo y pasivo quedará a cargo de don Francisco Della Cella. Los acreedores que tengan interés en esta disolución social, se servirán pasar con sus justificativos al local aludido, dentro del término de 30 días, pues pasado ese plazo otorgaremos la correspondiente escritura.—Montevideo, Enero 3 de 1916. — Francisco della Cella.—Tomás Russi.

57-en.30.

AL PUBLICO—Hacemos saber, que según acta labrada ante el Juzgado de Paz de la 16.a sección de la capital, los abajo firmados, nos hemos separado de la "Sociedad Recreativa del Paso de la Arena", vendiendo todos nuestros derechos a los señores don Angel Valero, don Jacinto Barbero, don Osvaldo Barbero, don Domingo Barbero y don Juan Scasso, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se cita a todos los que se consideren con derecho, para que se presenten dentro del término de treinta días en el indicado local, con los justificativos del caso, para serles abonados; pasado dicho término, los compradores quedan libres de toda obligación y responsabilidad. — Santiago Vázquez, Enero 5 de 1916.— Ricardo Servetti, Rodolfo Servetti, Francisco Barbieri, Enrique Schiappacasse, Andrés Torres, José Pedro Donato, Julio Sosa, Fernando Torres.

47-En.30.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público que hemos contratado vender a la Intendencia Municipal, los bienes y derechos de la sociedad, situados en este departamento, entrando ésta en liquidación. —El Directorio del "Hotel-Casino de Carrasco".—25 de Mayo 444.

120-Fb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO —Participo al público y al comercio que he prometido vender a don Victorio Agarbado, la peluquería sita en la calle 18 de Julio N.o 1919 de esta ciudad; y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores con sus cuentas respectivas en la citada casa. — Montevideo, Diciembre 31 de 1915.—A ruego de la señora Francisca Agresta, por no saber firmar: Federico Feralla.—Victorio Agarbado.

4240-En.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participamos al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a don Luis Carbone (hijo), la parte que nos corresponde por herencia de nuestro hijo don Juan Reixach Miró, en la Sociedad que giraba en esta Plaza bajo la firma de "Miró y Carbone", con domicilio en la calle Rincón N.o 543, constituída para la explotación de artículos para hombres y sports en general y que quedará disuelta la expresada Sociedad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citamos a todos los que se consideren acreedores o interesados, para que concurran al domicilio indicado dentro del término de 30 días, con los justificativos respectivos. —Montevideo, Enero 15 de 1916.— Luis Carbone (hijo). — Francisco Reixach Miró.—María Rosa Toset y Domenech de Reixach Miró.

144-Fb.10.

AVISO—A los efectos de lo, que dispone la ley 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento del público que he resuelto vender al señor mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Ituzaingó esquina La Luna. Los que se consideren acreedores o por cualquier concepto con derecho a dicho comercio, deben presentarse con los justificativos del caso a la misma casa dentro del término de 30 días de esta publicación. —Montevideo, Enero 21 de 1916.— Angel J. Valle.

234-Fb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, participamos al comercio, que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, teníamos establecida en la calle de Minas N.os 11 y 13, esquina Encina, bajo la razón social de Muiños y Vázquez, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Vicente Muiños.— Montevideo, Enero 22 de 1915.—Vicente Muiños.—Benito Vázquez.

235-Fb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido en el día de hoy a don Garibaldi De Lorenzi, la venta de mi casa de comercio que en los ramos de Sombrerería, Peluquería y demás anexos, tengo establecida en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.— Artigas, Diciembre 30 de 1915.—Gilberto Rivera.—Garibaldi De Lorenzi.

118-Fb.7.

AL COMERCIO y al público, participo que he contratado vender a favor de Antonio García, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Uruguay N.o 900, esquina Convención, de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1914 se notifica a todos los que se consideren acreedores, para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos para serles satisfecho.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Enero 5 de 1916.—José Pena.

29-En.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio, que de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la firma Fraga y Sánchez, teníamos constituída en esta plaza, calle Ituzaingó N.os 1510 a 1514 y en la de Buenos Aires, calle Solís 190, en los ramos de Importación en general y exportación, quedando el socio don Angel Sánchez, a cargo del Activo y Pasivo de la referida firma.

Por otra parte, esta publicación se hace a los efectos de la Ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro y demás concordantes.— Montevideo, Enero 2 de 1916.—Angel Sánchez.—Manuel Fraga.

27-En.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico al público y acreedores, que por común acuerdo de los socios, se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza, con la firma R. Guidet y Ca, quedando el activo y pasivo, a cargo del que suscribe.—Montevideo, Enero 19 de 1916. — Rafael Guidet.

72-Fb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo que he contratado vender a favor de Juan Carlos Montero, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Molinos de Raffo esquina Castro de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1914, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 11 de 1916. — Santiago Carrara.

108-Fb.5.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Se hace saber al público y al comercio que por escritura que con fecha 5 del corriente autorizó el escribano don Lorenzo Abelenda, ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de farmacia giraba en esta plaza bajo la razón social de Argenzio y Galup, estando al efecto establecida la casa, en la calle Sierra esquina a la de Lima, de esta ciudad, quedando a cargo del señor Galup, el activo y pasivo de dicha sociedad. A los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación.—Enero 8 de 1916.—S. Luis Argenzio.— Tomás Galup.

100-Fb.5.

AL COMERCIO — Hago saber al comercio y al público, que he vendido al señor Humberto Migone, mi casa de negocio en el ramo de puesto de frutas y verdura que tengo establecido en la calle Gaboto N.o 1320. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro de 30 días, a fin de serles abonados.—Montevideo, Enero 12 de 1916.—Eugenio Cavia (hijo).

97-Fb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO —Por escritura pasada en esta ciudad el 22 de Diciembre del corriente año, ante el escribano doctor Juan Carlos Aramburú, ha quedado disuelta la sociedad que giraba bajo la razón "G. Etcheverry y Compañía", habiendo quedado ésta con todo su pasivo y enagenado a la Sociedad Iturburu y Laborde, todas las existencias y créditos pertenecientes a la casa de comercio radicada en el Hervidero, departamento de Paysandú. A los efectos de la ley, se hace esta publicación.—Salto, Diciembre 22 de 1915.— G. Etcheverry. — José María Amaro.

4241-En.28.

AVISO AL PUBLICO y al comercio en general, que la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, que giraba (bajo la firma Luis Valle, ha resuelto cerrar, y para que conste hago esta publicación, por el término de veinte días, para que se presenten los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes. — Estación Capurro, departamento San José.—Enero 17 de 1916.—Luis Valle.

153-Fb.10.

NEGOCIO VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de los Balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos contratado vender a favor de los señores Pedro Fuset y Compañía, el Despacho de Bebidas, Cancha de Bochas y Billar sito en la calle José L. Terra N.o 2136 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Enero 12 de 1916.—M. Lago y Moreira.

122-Fb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al público en general, que por escritura que autorizó el escribano don Eduardo L. Simón, el 12 del corriente mes de Enero, se disolvió la Sociedad que con la firma de "E. Real de Azúa y Compañía", se dedicaba a la explotación de automóviles, anexos y aparatos taxímetros, con domicilio en esta capital, calle Piedras N.o 677, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Carlos Algorta Real de Azúa.—Montevideo, Enero 13 de 1916.—E. Real de Azúa.—C. Algorta R. de Azúa.

119-Fb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general, que por escritura autorizada con fecha 22 de Diciembre de 1915 ante el escribano señor José S. Gascue, ha quedado disuelta la firma que giraba en esta plaza bajo la denominación de Ameglio, Podestá y Amado, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma Ameglio y Podestá, compuesta por los señores José Ameglio y Borca, Francisco Ameglio y Enrique Podestá, cuyo contrato autorizó el mismo escribano. — José Ameglio Borca. — Francisco Ameglio.—Enrique Podestá.—Manuel Amado.

142-Fb.10.

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de los Balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos contratado vender a favor del señor Lorenzo Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas al por menor, sito en la calle Guaraní N.o 1499, esquina a la de Cerrito de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 14 de 1916.

146-Fb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Participamos que por escritura de 25 del corriente mes, ante el escribano don Carlos Hontou Aguiar, hemos disuelto completamente la sociedad que en el ramo de sastrería y anexos, teníamos establecida en la ciudad de Treinta y Tres, bajo la razón social de "Mandía y Herrera", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el señor Casto Herrera, quien seguirá en el giro comercial, bajo su sola firma.

Los que se crean con derechos contra la sociedad disuelta, deberán presentarse con los justificativos, dentro del término de 30 días, en la casa comercial del señor Casto Herrera, en Treinta y Tres.

Treinta y Tres, Diciembre de 1915. — Víctor Mandía, Casto Herrera.

1 enero 28

COMPRA-VENTA—De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Adolfo Luis Crovetto, la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 251, esquina Pérez Castellanos. Los que se consideren acreedores o con derecho por cualquier concepto a dicho negocio deben presentarse a la misma casa dentro de los treinta días de la fecha de esta publicación. —Montevideo, Enero 14 de 1916. —Adolfo Luis Crovetto.— Juan Lamas.

145-Fb.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Los que suscriben participan al público que por escritura que hoy autorizó el escribano público Bernardo Bouza Paz, disolvimos totalmente la sociedad que en el ramo de panadería denominada "Estrella del Este", situada en esta ciudad, calle 2.a 18 de Julio N.o 28, giraba bajo la razón social de "Negreira y Facal", quedando dueño absoluto de todo su activo y pasivo el socio firmante Ramón Negreira. Los acreedores se presentarán en dicho local, con los justificativos para serles abonados sus créditos.—Montevideo, Enero 13 de 1916.—Filomena Facal.—Ramón Negreira.

175-Fb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participamos al público y al comercio en general, que hemos prometido vender a don Carlos Olloniego, el café y despacho de bebidas que tenemos establecido en la calle Agraciada N.o 2009. Todos los que se consideren acreedores del referido comercio, deben presentarse dentro del término de treinta días, con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos de inmediato. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1916.—Soto y Cía.

174-Fb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.— Por la presente participamos al comercio y al público en general, que por terminación de contrato y amistoso acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social Juan Frey y C.a habiéndose retirado el socio señor Tomás Leicht y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Frey, de acuerdo con el inventario realizado al vencimiento del contrato.

En adelante, dicha casa, que seguirá ocupándose en los mismos ramos, girará bajo la firma Juan Frey e hijo.—Nueva Helvecia, Enero 11 de 1916.—Juan Frey.

193-Fb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general, que según escritura de fecha 15 del corriente que en este paraje autorizó el escribano don Pedro Hegoburu, ha quedado disuelta la sociedad comercial y ganadera P. Goday y Hno., separándose el socio don Juan Goday y quedados a cargo del activo y pasivo los socios señores Plácido J. Goday y Julio Goday, quienes han formado una nueva sociedad para los mismos fines y bajo la razón social de P. y J. Goday, quedando ambos socios autorizados para hacer uso de la firma social. A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace esta publicación.—Las Pavas, Enero 20 de 1916.—Juan Goday.— Plácido J. Goday.—Julio Goday.

205-Fb.15.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Se hace saber que con esta fecha he prometido vender al señor Bailon Pintos, la casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en esta ciudad, calle Patria N.o 1554. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 19 de 1916.—Manuel Acuña.—Bailon Pintos.

206-Fb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos que correspondan se hace saber al público y al comercio en general, que se ha disuelto de común acuerdo, la sociedad de construcción Mullín y Durán, quedando a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el socio Luis Durán y Velga, domiciliado en la calle Juan B. Blanco 12.a esquina Avenida España. — Montevideo, Enero 19 de 1916.— Mullín y Durán.

201-Fb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Por el presente hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Vicente de Marco, el establecimiento que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tengo implantado en esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 1701, esquina a la de Magallanes, denominado "Fonda de la Amistad", haciéndome cargo del activo y pasivo del mismo hasta el día diecinueve de Febrero del corriente año. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores, para que dentro de 30 días se presenten con el justificativo de sus créditos a cobrarlos en el indicado establecimiento.—Montevideo, Enero 20 de 1916. —José Sentanaro.

202-Fb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que por escritura de fecha de ayer, otorgada ante el escribano don Manuel Cendoya, yo, Juan L. Peluffo, he vendido a don Pedro A. Urquiza, los talleres tipográficos denomidos "La Sirena", ubicados en esta ciudad, en las casas calle Andes N.o 1483 y Orillas del Plata N.o 1486, con todas sus maquinarias y demás existencias, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador Pedro A. Urquiza.—Montevideo, Enero 20 de 1916.—Juan L. Peluffo.—Pedro A. Urquiza.

203-Fb.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD—A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que habiendo terminado nuestro contrato social, hemos disuelto de común acuerdo ante el escribano don Osvaldo Acosta, nuestra sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo una nueva sociedad formada por doña Magdalena A. Gatti de Muscetti, don Roberto Guichón y don Manuel Feo.—Montevideo, Enero 20 de 1916.—Muscetti, Guichón y C.a.

224-Fb.16.

EL SIGLO

Montevideo, Enero 25 de 1916

Autonomía Municipal

Uno de los problemas que ha de plantear la Reforma de la Constitución, será sin duda alguna el relacionado con la autonomía municipal, base del desenvolvimiento integral de la campaña en todas sus múltiples manifestaciones de vida. Hasta la fecha el comentario merodeó pura y exclusivamente en torno a la cuestión política planteada por la Reforma, en su relación con la transformación de los Poderes Públicos. Poco o nada se ha dicho sobre otras de las faces que ofrece la Reforma de nuestro Código de Gobierno y que sin asumir las proporciones de la fundamental, son dignas de que se las estudie pues que de ellas depende el progreso de las ciudades del interior, el desarrollo de la riqueza rural y la densidad de la población del país, principio este casi primordial para nuestro engrandecimiento. Ya que la Reforma de la Constitución es inevitable por la serie de factores que han venido preparando su ambiente, y las actividades cívicas se mueven en el sentido de actuar en la futura contienda para la elección de miembros de la Constituyente, es preciso agitar la opinión pública de los departamentos del interior para que exprese, en forma inconfundible, no la necesidad de que se otorgue el principio de una amplísima autonomía a nuestros municipios, cosa por la que se brega, incansablemente, desde hace muchos años, sinó la forma en que desea esa autonomía para la mejor aplicación de las actividades y energías ciudadanas dentro del nuevo régimen constitucional. El centralismo administrativo actual, llevado a sus límites más extremos desde la creación de las Intendencias Municipales, organismos directamente dependientes del Ejecutivo, ha dado ya sus frutos negativos no solo en la absorción de las rentas regionales, sinó también en lo que atañe a la obra del progreso general y al desarrollo del espíritu de iniciativa en el ambiente rural. Las poblaciones del interior han llevado bajo el régimen que aun impera, una vida anémica, bajo el control de los Poderes Públicos, ejercitado, en la totalidad de las veces, con pleno desconocimiento de las necesidades y las aspiraciones de las diversas localidades del interior, cada una de las cuales tiene sus características propias y vive a través de modalidades y energías distintas. Los caminos que responden a necesidades de orden local, a las obligaciones del intercambio, al desarrollo y estímulo de los centros productores en sus relaciones con los mercados más cercanos de consumo; los mismos presupuestos que regulan la vida administrativa de los municipios; las obras de interés público y las iniciativas que surgen como una consecuencia de las necesidades del medio donde actúan y se desarrollan, todo es preciso someterlo a la aprobación del Poder Central que altera, fundamentalmente, en la ignorancia de las mismas cosas que trata, todos los planes proyectados tras meditados estudios, por los representantes de los municipios del interior. Sin facultades para crear impuestos que permitan desarrollar una acción edilicia y administrativa paralela a las exigencias y desenvolvimiento de los factores comprendidos dentro de la jurisdicción municipal; expuestos a perder las rentas que actuales disposiciones le acuerdan, la acción municipal en el interior del país no ha sido todo lo eficiente que hubiera podido ser bajo el régimen de un principio amplio de autonomía que permitiera aprovechar, en interés y beneficio propio, capacidades rentísticas, energías, entusiasmos y espíritu de iniciativa absorvido por el actual régimen de centralización, casi podríamos llamar desmoralizador.

La voz de la campaña siempre y en diversidad de ocasiones ha clamado por ese régimen de autonomía que le permitiera atender la vasta obra del desarrollo de la campaña en los múltiples problemas que se le presentan. Exteriorización elocuente de esa aspiración unánime fué el brillante resultado del Congreso sobre Descentralización de Rentas verificado en Montevideo por iniciativa de EL SIGLO y en el cual, al dejarse sentado el principio de la necesidad de ampliar los recursos que actualmente disponen los municipos, se dejó establecido el anhelo de que se le concediera a la representación genuina del pueblo la autoridad necesaria para hacer obra de provecho y de progreso.

Afectando pues la Reforma de la Constitución todos los resortes de la vida pública del país, cabe pues discutir desde ya cual es el régimen de autonomía que más conviene a los municipios. En artículos sucesivos analizaremos el régimen municipal que impera en los países más avanzados, donde rige el principio de autonomía, creyendo con ello aportar a los anhelos de los pueblos del interior un caudal de observaciones capaz de orientar criterios y formar una opinión determinada en el sentido indicado.

Las ocho horas en el interior

Los diarios del interior se ocupan de las disposiciones que las empresas ferroviarias o industriales adoptan con motivo de la próxima entrada en vigencia de la ley que fija la jornada de ocho horas de trabajo. La empresa del Ferrocarril Midland ha resuelto aumentar los fletes de ganado y de mercancías de primera categoría un 10 por ciento, y los de lana y cueros lanares y vacunos un 25 por ciento. Además ha anunciado que desde el 20 de Abril quedarán suspendidas las tarifas combinadas con las demás empresas ferroviarias para ser sustituídas por las que actualmente tienen a estudio y en las cuales sufre aumento todo género de cargas. Además la empresa Liebig's, de Fray Bentos, así como otras empresas industriales, parece, según los informes de la prensa de los departamentos, que tienen el propósito de abonar a los operarios sus jornales por hora, tomando como base el que en la actualidad les pagan por día.

Plantéase así un serio problema, que merece preocupe al gobierno a fin de que la reforma del horario, indiscutiblemente buena, no se traduzca en la práctica en un nuevo encarecimiento del costo de la vida y en una merma en los salarios que haría más grave aún ese encarecimiento.

TODO LO CONTRARIO

EL DESCANSO ROTATIVO

Los partidarios de la semana de seis días, han encontrado favorable a sus aspiraciones la constatación que del resultado de la semana inglesa hemos hecho en nuestro último número. No hemos de repetir de nuevo los argumentos expuestos en contra de ese proyecto. Solo sí, agregaremos, que si ahora que durante mediodía permanece cerrado un reducido número de casas de comercio, se sienten sus efectos en los demás establecimientos mercantiles, si se llegase a implantar el cierre por turno cada seis días, en vez de la animación constante presentida por los autores del descanso rítmico, la ciudad tendría idéntico aspecto al de los sábados de tarde, que ni siquiera es el bullicioso que en los lugares de recreo caracteriza al domingo, puesto que si una parte de casas cerradas hace tristón el día, la gente que descansa no es la suficiente para dar vida a otros parajes de la capital. En todo caso, la semana inglesa es una prueba concluyente en contra del proyectado descanso por turno, que acabaría con el día festivo y daría a los de labor esa característica que hemos comentado. Porque es ingenuo creer que la actividad sería permanente con la semana de seis días, pues para ello sería necesario que realmente el trabajo abundase en proporción que permitiera emplear una sexta parte más de personas que en la actualidad, lo que por el momento nada hace presumir posible. De manera que, los lunes, cerrarían unos establecimientos, los martes otros y así sucesivamente, dando a la ciudad aspecto de población en crisis permanente.

Deuda Pública

El día 31 de Diciembre de 1915, la circulación de las Deudas que señalamos a continuación, era como sigue:

Deuda Consolidada del Uruguay, $ 76.629.506; Deuda Interior Unificada, $ 1.448.650; Deuda Amortizable, 2.a serie, $ 716.020.22; Deuda Rescate de Títulos a ubicar tierras fiscales, $ 1.232.528.06; Deuda de Certificados Amortizables, 1.020.770 pesos; Deuda Vales del Tesoro, pesos 3.695.350; Deuda Interior de 1915, $ 5.900.000; Empréstito Títulos 5 o|o oro, de 1914, $ 5.040.032; Empréstito de Conversión 5 o|o oro, $ 29.058.098.75; Empréstito Brasilero, $ 2.135.500.—Total general, $ 126.926.515,03.

DE JAVIER DE VIANA

A TRAVES DEL GRAN RIO

LOS ULTIMOS CARTUCHOS

(Especial para EL SIGLO)

No obstante la adversión del cronista por los temas de la política, — de la política en el sentido vulgar del vocablo, es decir, en la lucha subalterna de intereses personales o banderizos, — tiene forzosamente que pagar tributo a la preocupación dominante.

De modo directo o indirecto, por acción o por inercia, ella domina la vida nacional en este cruel momento de incertidumbres, inquietudes y temores, en que parece que todos los pilotos han perdido la brújula y que hasta los viejos "rumbeadores" criollos se encuentran desorientados, envueltos entre las mallas traidoras de la neblina.

El cronista, — que aún conserva restos de coquetería profesional, — encuentra justificada satisfacción en dejar constancia de que la mayor parte de sus pronósticos, expuestos en correspondencias anteriores, van cumpliéndose casi al pie de la letra.

Hace algo más de un mes, nos aventuramos a afirmar que, no obstante la excepcional importancia que en este período, — también de excepción, — entrañaba la constitución del nuevo gobierno, la masa popular permanecía en la más inconcebible indiferencia.

El pueblo habíase acostumbrado a considerar la política como un oficio, cuya explotación correspondía a los profesionales y de la cual él no tenía por qué, ni para qué preocuparse. Le iba bien así y hubiera seguido yéndole bien, a mantenerse el ritmo normal y si acontecimientos imprevistos, ajenos a la casa, no hubiesen cambiado brusca y radicalmente ese ritmo. Por suave carretera y con caballos bien adiestrados, un niño conduce el vehículo; más cuando se entra en las asperezas de la sierra se requiere habilidad y fuerte puño en el conductor.

Es esta una verdad que todos reconocen, pero también lo es que la función hace al órgano y tras tantos años de indiferentismo el electorado argentino parece haber perdido sus antiguas energías cívicas.

En efecto, las actividades que actualmente se notan son más aparentes que reales. Toda la elaboración del proceso presidencial se efectúa en el secreto de los comités, donde se discuten, más que fórmulas nacionales, intereses de personas y de bandos.

El partido radical, el mejor organizado, el más homogéneo, no ha podido hasta ahora presentar al país la fórmula, los nombres de sus candidatos, nombres que, en caso ocurrente serían más programa que el muy vago y general de los principios del partido.

La concentración conservadora se encuentra en las mismas condiciones. Las rivalidades, estalladas en su seno anularon la proclamación de candidatos; o quizá, para decirlo con mayor exactitud, la proclamación de candidatos desquició al flamante partido cerrándole las puertas del triunfo.

Inmediatamente de conocerse lo resuelto por la convención demócrata progresista, todo el mundo convino en que se trataba de una simple maniobra y que el binomio De la Torre-Carbó, tenía carácter transitorio, siendo un mero punto de apoyo en tanto se encontraba la fórmula definitiva.

Y no porque nadie negase méritos y actitudes a los candidatos proclamados, sino por el general convencimiento de que esa fórmula hacía imposible la fusión,—y por lo tanto el triunfo comicial,—de las diversas fracciones conservadoras.

Todo el mundo lo comprendió así, menos el doctor de la Torre, que mantiene su irreductible intransigencia, apesar de la merma considerable que sufren sus fila día a día. A las continuadas renuncias de personas de valer y prestigio, siguen las colectivas de situaciones colectivas y en el momento presente el partido Demócrata Progresista ha dejado de ser una fuerza cívica ponderable y no posee ni la más remota probabilidad de éxito frente a las compactas filas radicales.

Sin embargo, los elementos conservadores no están dispuestos a suicidarse, y ya se perfila la creación de una nueva concentración que conciliando intereses y aspiraciones, permita presentar fuerzas considerables ante el enemigo común.

No hay tiempo ya para fundar y organizar un nuevo partido, convocar una convención y proclamar una fórmula conciliatoria. El único temperamento práctico parece ser el de ir a los comicios independientemente, con la misma etiqueta, pero sin la bandera de una fórmula, dejando a los electores en libertad de discutirla y proclamarla.

De modo que al país no se le preguntará: ¿Qué le parecen estos candidatos a gobernantes?, sino: Ahí están los gobernantes que hemos fabricado.

Y se confirmará plenamente lo por este cronista afirmado, en diversas correspondencias, de que la renovación del gobierno nacional se efectuaría con una mínima, casi insignificante participación del esfuerzo popular.

Javier de Viana.

Concurso de bandas lisas

Fallo del Jurado

Damos a conocer el fallo del Jurado producido anoche, como consecuencia del concurso de bandas lisas realizado el 22 por la tarde, en el Parque Urbano:

En Montevideo, a veinticuatro de Enero de mil novecientos diez y seis, reunido en la Municipalidad el Jurado designado por la Comisión Municipal de Fiestas, que al final suscribe, para dictaminar en el concurso de bandas lisas de infantería, verificado el sábado 22 del actual, a las 17 horas, en el Parque Urbano, en consonancia con las bases sancionadas por aquélla en 3 de Diciembre último, acuerda dictar su fallo en la forma siguiente:

En primer término debe declarar excluídos del concurso a las bandas lisas de los batallones 3.o y 7.o de infantería por haber éstas faltado a lo que establece claramente la base tercera del pliego que consigna terminantemente que la primera marcha obligatoria debía ser "lisa".

Luego debe consignarse que habiéndose detenido a analizar cuáles de las cuatro bandas restantes señaladas como de primera categoría en ese concurso, de acuerdo con el pliego de bases (las del 2.o, 4.o, 5.o y 8.o de infantería) eran acreedoras a los dos premios votados por la Comisión Municipal de Fiestas, su opinión decidida se inclina porque aquéllos deben ser adjudicados en la forma siguiente:

Primera categoría

1.er premio—A la banda lisa del 2.o de infantería.

2.o premio—A la del ídem del 5.o de infantería.

Pasó después el Jurado a calificar el esfuerzo realizado en ese concurso por las bandas lisas indicadas como de segunda categoría, que eran las de los batallones 15, 17 y 18, encontrando que corresponde entregar el primer premio votado por la Comisión a la banda lisa del 17 de infantería.

El Jurado no debe terminar su fallo sin tener una palabra de estímulo hacia las demás bandas que se presentaron al concurso, en cuyo acto no solamente evidenciaron su decidido empeño musical, por la buena forma en que ejecutaron las marchas, sino muy especialmente por el esfuerzo que realizaron los componentes de aquéllas y los maestros encargados de las mismas, al presentarse correctamente al torneo. Y esa corrección y entusiasmo se puso aún más en transparencia en las bandas lisas de los batallones 15 y 18 de infantería, que con escasos componentes pusieron todo género de empeño en conseguir el mayor efecto posible en las piezas que ejecutaron. —(Firmado):—Gerardo Grasso, E. P. Bareffio, Amadeo Narbona y E. Williman.

La Junta Electoral

Reunión para hoy

Para sesionar hoy, a la hora de costumbre, ha sido citada la Junta Electoral, a fin de tomar en consideración los asuntos que se encuentran a su despacho y adoptar las medidas pertinentes para que se cumpla con toda regularidad el acto de la instalación y funcionamiento de las comisiones calificadoras que de acuerdo con la ley, de elección de Convención Nacional Constituyente, se efectuará el próximo domingo a las 8 horas y 30 minutos, en cada uno de los locales que a continuación se expresan:

1.a sección judicial, Calificadora del distrito núm. 1, Juzgado de Paz, Plaza Independencia 825; distrito núm. 2, Escuela Pública Paysandú 837; 2.a sección judicial, 1.er distrito; Juzgado de Paz Ituzaing 1482; 2.o distrito, Escuela Pública 25 de Mayo 217; 3.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Sarandí 486; distrito número 2, Escuela Pública Buenos Aires núm. 332; 4.a sección judicial, distrito número 1, Juzgado de Paz Liniers 1284; núm. 2, Escuela Pública Durazno 878. 5.a sección judicial, distrito 1.o Juzgado de Paz Maldonado 1287; núm. 2, Laboratorio Municipal Isla de Flores 1322. 6.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz 18 de Julio 1307; núm. 2, Escuela Pública Paysandú 1383; 7.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Magallanes 1504; núm. 2, Escuela Nacional de Artes y Oficios, núm. 3, Escuela Pública Piedad 1618; 8.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Agraciada 2348; núm. 2, Oficina de Numeración Agraciada y Cuareim; núm. 3, Escuela Pública Lima 1439; núm. 4, Facultad de Medicina Avenida General Flores; 9.a sección judicial, distrito único, Juzgado de Paz, Colón; 10.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz 18 de Julio 238, Unión; núm. 2, Comisión Auxiliar 18 de Julio 213, Unión; 11.a sección judicial, distrito único; Juzgado de Paz Millán 182; núm. 2, Escuela Pública Vilardebó y Reducto; 13.a sección judicial distrito único, Juzgado de Paz Grecia 140, Cerro; 14.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Uruguayana 118; núm. 2, Escuela Pública Iglesia 47; 15.a sección judicial distrito núm. 1, Juzgado de Paz Lavalleja 1963; distrito número 2, Casa de Desinfección, Carmen 2046; núm. 3, Asilo de Huérfanos, San Salvador 1924; núm. 4, Comisión Auxiliar 8 de Octubre Larrañaga 417; 16.a sección judicial, distrito único, Juzgado de Paz pueblo Santiago Vázquez; 17.a sección judicial, distrito único, Juzgado de Paz Camino de Mendoza; 18.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Salsipuedes 1325; núm. 2, Escuela Pública Avenida Brasil (Pocitos); núm. 3, Escuela Pública Rivéra 650; 19.a sección judicial, distrito núm. 1, Juzgado de Paz Justicia 506; núm. 2, Escuela Pública General Pagola 2170; 20.a sección judicial, distrito único, Juzgado de Paz Agraciada 136; 21.a sección judicial, distrito único, Juzgado de Paz A. Sayago 34.

Convocatoria a los miembros de las Calificadoras

La Junta Electoral, dando cumplimiento a la ley, convocará de un momento a otro a los miembros titulares y suplentes de las Comisiones Calificadoras, para que concurran, tanto unos como otros, a los locales expresados a fin de instalarlas y dar principio a su cometido. Las circunstancias de no haber alguno de los ciudadanos nombrados para componer las Comisiones Calificadoras, recibido la nota-nombramiento pasadas por la Junta Electoral con anterioridad, no los inhibe de asistir a instalar dichas Comisiones siendo factible de las penalidades decretadas por la ley en el caso que no concurrieran a llenar esa formalidad.

Instalación de Calificadoras

La Oficina de Secretaría toca a su término la tarea relativa a la preparación y ordenación de todos los antecedentes que utilizarán las Comisiones Calificadoras durante su funcionamiento, siendo posible que a mediados de la semana en curso dé comienzo a su distribución.

Las listas de inscripciones nuevas

La casa editora continúa entregando a la Oficina de Secretaría de la Junta Electoral, las listas que contienen las inscripciones efectuadas durante el período extraordinario último, las que se ponen a disposición de los centros políticos y ciudadanos que las soliciten.

Banco de Crédito

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Bajo la presidencia del doctor Antonio J. Rius, se reunieron el sábado último, los accionistas de la importanto institución de crédito con cuyo nombre encabezamos estas líneas, para tomar en consideración la memoria y balance correspondientes al 7.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.

En dicha memoria, dice el Directorio que apesar de las circunstancias desfavorables por efectos de la crisis que se inició en nuestro país en 1913, agravada con la complicación de la guerra europea, la ganancia líquida obtenida en el ejercicio es de $ 148.277.43, o sea $ 14.415,92 menos que en 1914.

Esa ganancia permite distribuir un dividendo de 8 o|o, aumentar el fondo de reserva a $ 167.000 y el de previsión a $ 11.061.80.

De conformidad con los Estatutos, el Directorio ha resuelto distribuir los beneficios líquidos en la siguiente forma: 80.93 o|o por dividendo a los accionistas $ 120,000—5.95 o|o al fondo de reserva $ 6.829.86—1.12 por ciento para fondo de previsión $ 1.654,28—10 o|o al Directorio pesos 14.827.74—2 o|o al personal del Banco $ 2.965,55. — Total, pesos 148.277.43.

Anuncia además, el Directorio, que en razón del aumento de los negocios del Banco, se ha adquirido para la institución un espacioso terreno, en el cual levantará un edificio que ha de satisfacer plenamente las futuras necesidades del Banco.

Consejo Nacional de Higiene

Resoluciones diversas

Celebró sesión ordinaria esta Corporación bajo la presidencia del Dr. Alfredo Vidal y Fuentes y con la asistencia de los señores miembros titulares, Drs. Giribaldo, Fernández Espiro, Oliver y Mainginou, actuando el Secretario señor P. Prado.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta de los asuntos entrados entre los cuales figuraban los siguientes:

Morbosidad y mortalidad

Han remitido datos sobre morbosidad y mortalidad las siguientes autoridades:

Cónsules del Uruguay en: Berlín y Londres.

Batallones de Infantería N.os 10 y 12.

Regimientos de Caballería N.os 2 y 6.

Médicos de Servicio Público de: Rivera, Florida, Paysandú, Minas, San José, Río Negro, Maldonado y Treinta y Tres.

P. E. y otras autoridades

Ministerio del Interior. — Comunica que se ha nombrado al Dr. Lautaro Guerra, Médico Supernumerario del Servicio Público del Pueblo del Aiguá.

Comandancia de Marina. — Remite dos giros, uno por $ 190.40 importe de patentes de sanidad expedidas por la Capitanía del Puerto de la Colonia en Diciembre pasado y otro por $ 30.75 por las patentes expedidas por la Capitanía de Paysandú, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año pasado.

Banco de Seguros del Estado. — Comunica que el día 28 de Enero de 1916 vence la poliza de seguro del vapor "Sanidad".

Director del Laboratorio del Consejo Nacional de Higiene. — Da cuenta de la comisión que le confió el Señor Presidente del Consejo para efectuar una visita de inspección a las farmacias del Pueblo "José Batlle y Ordóñez".

Inspección de Sanidad Marítima.— Da cuenta que ha depositado en el Banco de la República la suma de $ 200.00 recaudados por impuesto de patentes de sanidad.

Médicos del Servicio Público

Rivera y Río Negro.—remiten lo recaudado por servicio médico de la prostitución, correspondiente al mes de Diciembre pasado.

Cerro Largo. — Da cuenta que el Vacunador Oficial, señor Eduardo Ancell, ha desempeñado la comisión sanitaria que le confió el Consejo, con la mayor corrección.

Tacuarembó, Maldonado y Soriano remiten las memorias de los trabajos efectuados por dichas oficinas en Diciembre pasado.

Particulares

Farmacéutico Luis Argenzio. — Regente de la Farmacia José Batlle y Ordóñez, comunica que tuvo que ausentarse momentáneamente de la localidad, pero que ya se encuentra al frente de su farmacia.

Dentista—Luisa Blitz de Rucchanski, solicita la inscripción de su título.

Resoluciones

El Señor Presidente dió cuenta que el Ministerio del Interior, había devuelto el expediente relacionado con las formalidades que deberán ponerse en práctica para que el Consejo pueda proceder por sí mismo y sin intervención judicial, a la clausura de farmacias y botiquines clandestinos, amparado en las prescripciones de la ley de farmacias de 22 de Abril de 1910.

Dicho expediente ha sido estudiado por los Srs. Fiscales de Gobierno de 1.o y de 2.o Turno y tiene un proyecto de reglamentación formulado por el primero en el que se establece el procedimiento a seguirse.

Se resolvió que la Sección Médico Legal y Profesional, integrada con el miembro honorario Dr. Rodolfo Sayagues Laso, estudie el asunto e informe sobre el proyecto aludido.

—El Dr. Vidal y Fuentes dió cuenta también, que habiendo comunicado el Médico del Servicio Público de Tacuarembó que en aquella ciudad existen algunos casos de tifoidea, agregando que dicha enfermedad es endémica en aquella población, había resuelto comisionar al Inspector de Sanidad Terrestre Dr. Julio Etchepare, para trasladarse a San Fructuoso, con el objeto de dar una conferencia sobre la profilaxis de la fiebre tifoidea y que había solicitado el concurso del Médico del Servicio Público y por su intermedio el de otros colegas de la localidad en igual sentido.

Dió conocimiento también el Dr. Vidal y Fuentes, de que las últimas informaciones oficiales recibidas de Río Grande referente a la epidemia de viruela que se hacía sentir en distintas localidades de aquel Estado, tocaba a su termino quedando muy pocos enfermos en asistencia.

Respecto a la epidemia de sarampión en Artigas, la última comunicación del Médico del Servicio Público, la da casi completamente extinguida como se comprueba por el texto del siguiente oficio que dice así:

"Artigas, Enero 14 de 1916. — Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene.—Dr. Alfredo Vidal y Fuentes. — Cumpliendo lo ordenado telegráficamente por ese H. Consejo, me trasladé a Tres Cruces, encontrando allí siete enfermos de sarampión con carácter benigno y cinco enfermos de coqueluche, ya convalescientes. — No se ha producido ninguna defunción por enfermedad infecto-contagiosa. El señor Eduardo Rey y el Jefe del Departamento Policial ya habían hecho desinfecciones con creolina y bicloruro. No obstante esto, por tren de mañana va el Peón Desinfectador de esta oficina para practicar desinfecciones al bicloruro, llevando instrucciones del suscrito. — A una legua de la Estación Tres Cruces, en casa del hacendado Julián Rodríguez, encontré cuatro enfermos de sarampión, revistiendo relativa gravedad el estado de una hija de dicho señor de 20 años de edad, por estar atacada de nefritis. — En cuanto a la 4.a sección, ya tuve hoy el honor de trasmitirle telegráficamente, que no hay mayor novedad sanitaria, según me informa el Comisario Seccional. El fallecimiento de una señorita hija del hacendado don Hipólito Ipar, llenó de angustia el corazón de sus numerosos amigos, pero la verdad, es esta: que dicha señorita falleció sin asistencia médica, habiendo estado enferma varios días. — El deceso de la mencionada señorita, tan sentido como inesperado, sembró en muchos hogares una tristeza justificada y produjo en esta ciudad una alarma, a mi juicio, injustificada. — Saluda a Vd. muy atentamente. — S. Mier y Velázquez. — Médico del Servicio Público".

—Habiendo comunicado el Banco de Seguros del Estado, que el 28 del corriente vence la póliza del vapor "Sanidad", se resolvió renovarla, previa autorización del Ministerio del Interior.

—Por el informe relativo a la visita de inspección efectuada a las farmacias de José Batlle y Ordoñez, se comprueba que dichas oficinas se encuentran en condiciones reglamentarias, no obstante lo cual hubo mérito para que el Consejo decretase una sanción que se aplicará al director técnico de una de ellas por despachar recetas médicas suscritas por persona no autorizada para el ejercicio de la profesión; y con respecto al director técnico de la otra, se resolvió recabar informes oficiales sobre si dicho profesional tiene su residencia habitual en la mencionada localidad.

—Fueron aprobados los siguientes informes de la Sección Médico Legal y Profesional.

Regulando en 100 pesos los honorarios que le corresponden a cada uno de los doctores Florentino Felippone, José A. Costa y Bernardo Etchepare, por examen médico legal practicado a J. M. R., para determinar su capacidad civil.

—Regulando también en 100 pesos los honorarios que le corresponden a cada uno de los doctores Miguel Becerro de Bengoa y Arturo Ferrer, con el objeto de informar sobre las lesiones sufridas por Eugenio Alvarez, en un accidente tranviario y por el cual reclama daños y perjuicios de la Sociedad Comercial de Montevideo.

—Fué aprobado un informe de la Sección de Salubridad, a cargo del doctor Fernando Giribaldo, en el proyecto de construcción de un Cementerio en el pueblo 18 de Julio, del departamento de Rocha.

La sección aconseja la adquisición de una pequeña área de terreno, con el fin de facilitar el acceso al Cementerio proyectado.

—Se pusieron a consideración dos solicitudes presentadas por el Centro Farmacéutico Uruguayo; la primera pidiendo que la facultad concedida por la ley de farmacias en su artículo 11, al Consejo Nacional de Higiene, la use exclusivamente cuando el beneficio recaiga sobre un farmacéutico, como medio de evitar el ejercicio de la farmacia por personas agenas a la profesión.

El Consejo resolvió que sin contrariar el espíritu y la letra de la ley, no puede negarse a conceder la autorización cuya limitación solicita el Centro Farmacéutico.

La otra petición fué resuelta favorablemente y se refiere a una exposición de motivos y a un proyecto que desea presentar al Consejo, sobre modificaciones a la ley de farmacias vigente, para que lo tome en consideración conjuntamente con el trabajo que sobre el mismo tópico presentó el miembro honorario doctor Rodolfo Sayagués Lasso.

—Se resolvió pasar a estudio un informe del Inspector de Sanidad Terrestre, doctor Julio Etchepare, con motivo de la visita hecha por dicho funcionario al pueblo del Tala, donde existían algunos casos de tifoidea.

El Instituto de Higiene, esta realizando el análisis bacteriológico de 14 muestras de agua de distintos algibes de aquella localidad recogidas personalmente por el técnico señor Juan Vidal Ballesteros, con el expresado fin.

Se resolvió pedir el concurso del Laboratorio Bacteriológico Municipal para el análisis de otra cantidad de muestras de agua que el mismo técnico irá a recoger al pueblo Juan L. Lacaze, donde también hay algunos casos de tifoidea.

—Se resolvió conceder autorización para la preparación y venta de las siguientes especialidades farmacéuticas:

Hemalt, Oleo Gomenol Prevet 5 o|o, Oleo Gomenol Prevet 10 o|o, Quasina Fremint Píldoras, Oleo Gomenol 20 o|o Prevet, Cura de Stearns.

—Se negó la autorización de venta para las siguientes:

Jarabe San Fernando, por tener una dosis excesiva de nuez vómica.

Jarabe de Empacho Martínez, por tratarse de una composición fácilmente alterable.

Rapé Nasalina, por no corresponder el análisis a la fórmula presentada.

Cápsulas Dartois, por no corresponder el análisis a la fórmula presentada, por cuanto existe diferencia, en la dosis de algunas sustancias.

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 25 de Enero de 1866

Polémica

En los tiempos que referimos, mantenía EL SIGLO una insistente polémica con "La Tribuna", diario este que se armaba de cualquier pretexto para cantar la serenata de quinto bordón. El artículo editorial de EL SIGLO, que comentamos, estampaba estos conceptos que van enseguida, ligados a violenta polémica mencionada:

"Creemos que de aquí en adelante no podremos titular de otro modo que "Explotaciones", las contestaciones que nos vemos obligados a dar a los artículos que nos consagra "La Tribuna", porque vemos que de algún tiempo a esta parte, dejando de mano ese diario la discusión razonada y leal, se empeña en combatirnos por todos los medios que se hallan a su alcance, explotando todo lo que puede prestarse a la explotación, siquiera sea efímera y no deba durar más que el tiempo que tardemos en desvanecerla."

Panegírico

Pertenece a Fermín Ferreira y Artigas, el siguiente párrafo: "Después de haber escrito en nuestro último número sobre el egoísmo de los sacerdotes de Montevideo, que se negaban a pronunciar la oración fúnebre en recuerdo de los mártires de Quinteros, hemos sabido con satisfacción, que el benemérito presbítero don Paulino Suárez, haciéndose digno de su misión evangélica, aceptó este noble encargo."

Costumbre vieja

"Lleno de compasión refiere un colega, que en la calle de Canelones, recibió un prójimo las caricias del machete de un sereno. La costumbre es tan vieja que ha de costar mucho trabajo desterrarla, aunque la prensa se desgañite." ¡Vaya si cuesta trabajo desterrarla!

Opinión autorizada

Así titula EL SIGLO, una de las correspondencias que enviaba desde Paraguay, el coronel León de Palleja, sobre los acontecimientos de la guerra tripartita. Dicha correspondencia, decía así: "La formación de los cuadros oblicuos por batallones, y del cuadro por regimiento, como todas las demás maniobras fueron ejecutadas con una precisión que honra al "Florida" y "24 de Abril"; (batallones uruguayos que combatieron contra Paraguay) pero, con la franqueza que me es propia, diré que las fuerzas no salieron con aquella calma y aplomo que debía corresponder a la hábil ejecución de las maniobras. Nuestros soldados adolecen del defecto de dejarse dominar del entusiasmo del soldado de partido; no es el soldado inerte y glacial que se mueve como un resorte; nuestro infante es más superior en el ataque que en la defensa, al contrario que el brasileño. Yo, general en jefe, pondría la primera línea con cuerpos brasileños, y la segunda, con tropas orientales y argentinas, destinadas a resolver las dificultades que pudieran sobrevenir en la batalla del arma blanca; este es el ataque adaptado a la condición y carácter de los cuerpos de infantería orientales y argentinos: bien conducidos, son invencibles al arma blanca, sus cargas son terribles, la sangre hierve en las venas del soldado, las pupilas de sus ojos despiden chispas, y al oír el paso de carga, el ejército paraguayo no contrarrestará de seguro ninguna carga de nuestros cuerpos, en iguales circunstancias."

Diversiones públicas

"Plaza de toros — con superior permiso — El domingo 28, (si el tiempo lo permite) una famosa corrida de toros de muerte. Mandará la plaza la autoridad competente, etc. La empresa se hace un deber en anunciar al público, que por los trabajos que se han hecho en el callejón de la barrera, se le garante que los toros no subirán a los tendidos. Precios: palcos con cinco entradas, $ 8; entrada a la sombra, 1; ídem de sol, 0.50."

Aviso

"Gran baratillo de calzado y guantes. En el bazar del Indio, calle del Rincón, núm. 95, casa de don Juan Miguel Martínez, a media cuadra de la plaza para el Fuerte de Gobierno, sobre la izquierda, frente a una platería, se vende muy barato, calzado, guantes y etcétera." No era difícil perderse, ¿verdad?

Centro de Almaceneros Minoristas

Esta tarde a las 2.30 tendrá lugar en su local social la asamblea anual del Centro de Almaceneros Minoristas, para tomar en consideración la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura de la Memoria y balance correspondientes al segundo semestre de 1915; 3.o Asuntos varios; 4.o Elecciones generales de comisiones Directiva y Fiscal para el año 1916.

Dada la clase de asuntos a tratarse en esta sesión, no es difícil augurar una gran concurrencia de asociados.

Constitución de una comisión especial

Como estaba anunciado, se reunió ayer la Directiva del Centro de Almaceneros Minoristas, para designar la comisión que ha de entrevistarse con el Presidente de la República a fin de solicitarle deje sin efecto el aumento en las patentes de los despachos de bebidas.

Después de un cambio de ideas se resolvió que constituyeran dicha comisión los señores Angel Galli y José Pedemonte por los comerciantes minoristas y Mateo Brunet y Numa Pesquera por los mayoristas.

En la Sociedad de Arquitectos

Demostración al arquitecto Acosta y Lara

El viernes de la semana en curso, tendrá lugar en el local de la Sociedad de Arquitectos, una demostración en honor del arquitecto Horacio Acosta y Lara, presidente de este centro profesional y decano de la Facultad de Arquitectura.

Los colegas y amigos del arquitecto Acosta y Lara quieren poner de manifiesto con esta demostración, las simpatías que ha sabido captarse por su brillante actuación en la campaña que, en pro de su carrera, vienen sosteniendo los arquitectos nacionales.

El registro de adherentes permanecerá a disposición de los interesados hasta el jueves 27 en la Secretaría de la Sociedad de Arquitectos, avenida 18 de Julio 917.

La comisión directiva de la Sociedad de Arquitectos, ha resuelto clausurar el jueves de esta semana, el salón nacional de arquitectura, que desde hace algunos días permanece abierto al público en el local de aquella Sociedad.

La exposición de proyectos, estudios, etc., ha obtenido un completo éxito puesto que numeroso público desfiló por las salas de la exposición, apreciando el valor de los trabajos presentados por arquitectos y estudiantes de arquitectura.

El jurado que ha de discernir los premios concedidos por el Ministerio de Instrucción Pública, Junta E. Administrativa y Facultad de Arquitectura, se reunirá en breve para cumplir su cometido.

Asociación Rural del Uruguay

Sesión de la Comisión Directiva

Bajo la presidencia del señor Francisco Haedo Suárez y con la asistencia de los señores Nicolás Inciarte, Santiago E. Bordaberry, ingeniero-agrónomo Guillermo Pérez Butler, Alejandro M. Uriarte y Pedro Aramendía, celebró sesión la Comisión Directiva de esta institución.

Después de leida y aprobada el acta de la sesión anterior se trataron los siguientes asuntos:

Pedido de licencia hecho por el presidente doctor Manuel Quintela, por el término de un mes. — Se resolvió acordarlo, encargándose de la presidencia el señor Francisco Haedo Suárez.

El Comité Ejecutivo de la Federación Rural, comunica haberse constituído la Federación, y la composición de dicho Comité, y solicita ratificación de la obra de los congresales y la de los delegados de la Asociación, resolviéndose tratar el asunto en la próxima sesión.

El mismo Comité, agradece la concesión del local social para celebrar el último Congreso. — Acúsese recibo.

El Ministerio de Industrias, pasa de nuevo a informe la propuesta de venta al Estado del sistema de marcas denominado "Welker". — A la Comisión de Legislación.

El Frigorífico Montevideo, pide se hagan conocer a los estancieros los perjuicios que sufre dicho establecimiento a causa del estado en que llega el ganado, por los golpes que recibe, pérdidas que calcula en un 25 o|o, y adjunta copia de la carta que sobre este mismo asunto dirige al Ferrocarril Central. — Dado lo trascendental de la cuestión, y para proceder de la mejor manera posible, se resuelve pasar el asunto a estudio de la Comisión de Ganadería, y acusar recibo de la carta indicada.

El Ministerio de Industrias, transcribe la resolución por la que se prorroga por segunda y última vez el decreto de 26 de Junio de 1915 que reglamenta la celebración de las Exposiciones Ferias, el que entrará en vigencia el 1.o de Abril con excepción del artículo 12.o que queda en vigor en lo que se refiere a la tuberculinización de los reproductores. — Acúsese recibo y publíquese en la Revista.

El mismo Ministerio pasa para conocimiento la nota del Consulado en Caráquez (Ecuador) sobre la conveniencia de introducir para toquilla y cacao de aquella República, y exportar tasajo y otras conservas de carne. — Enterada la Comisión y tomando en cuenta lo propuesto, devuélvase al Ministerio de procedencia.

Se presentaron los siguientes socios activos quedando aceptados: por don German Ponce de Leon, los señores C. H. Walker y Compañía, Ltd, y por la señora María F. de Villar, don José P. Villar.

Los boy-scouts uruguayos

Recepción que se le prepara en Chile

SANTIAGO DE CHILE, 23.— Se ha organizado un espléndido programa de los festejos que se tributarán a los boy-scouts uruguayos. La colonia oriental les prepara agasajos. "El Mercurio" dice que el pueblo chileno estará pronto en esta ocasión para participar en estas manifestaciones como un homenaje de cariñosa fraternidad hacia la nación hermana, el Uruguay.

NOTAS DE FENIX

La jornada de ocho horas

Empiezan a manifestarse algunos efectos de la jornda de ocho horas, próxima a ponerse en ejecución.

Como es natural, limitado el esfuerzo individual, tiene que producirse aumento de personal y disminución de salarios, puesto que, fuera de la materialidad del tiempo laborable, queda el capital en completa libertad para manejarse como lo juzgue conveniente a sus intereses, en tanto que los obreros puedan hacer otro tanto, pidiendo hasta un negro con pito y todo. Lo difícil será que éstos resistan y aquellos añojen. Por lo pronto se sabe que la fábrica de tejidos de El Sauce ha establecido dos turnos sujetos al nuevo horario, para lo cual fué necesario un aumento de cincuenta personas, sin que diga la noticia si ese movimiento ha alterado o no los jornales.

En los ferrocarriles el fenómeno económico se ha producido en los fletes de varios productos. El Midland, por ejemplo, desde el 22 de abril próximo subirá sus tarifas en 10 y 25 por ciento, respectivamente, incluyéndose en la primera de esas cifras el ganado. No es una bicoca en los negocios, y de ahí que un diario de Paysandú formule esta profecía:

"Nos imaginamos la impresión desfavorable con que será recibido este verdadero "presente griego" que se hace al comercio, y que en definitiva recaerá sobre los consumidores, pues si bien el mayor aumento de las tarifas locales gravará los productos de exportación, el que se establecerá en las tarifas de combinación castigará principalmente los comestibles y los artículos de tienda, que en su inmensa mayoría son transportados por vía férrea desde Montevideo. Y el almacenero y el tendero, ya sabrán como defenderse del aumento, cargando proporcionalmente el precio de las mercaderías en las ventas. Los platos rotos [...]

[...] tiago subió un 102 por ciento y la rústica en general, un 118 por ciento.

En el mismo período, la producción agrícola bajó un 5 por ciento.

Desde 1911 a 1915, la propiedad urbana bajó un 37 por ciento y la rural un 23 por ciento, y la producción agrícola aumentó un 22 por ciento.

La producción de trigo fué en 1908 de 5.162.035 quintales métricos, y en 1915, de 5.171.545; la de patatas, en 1908, de 2.194.417 y en 1915, de 2.580.491.

La avena aumentó en el mismo período, de 263.717 a 1.031.230.

Páginas selectas

Cuanto más pienso en la vida humana más me persuado de que conviene darle por testigos y por jueces a la Ironía y la Piedad, como los egipcios invocaban en favor de sus muertos a la diosa Isis y a la diosa Neftys. La Ironía y la Piedad son dos buenas consejeras: la una sonriendo, nos hace la vida amable, la otra llorando, nos la hace sagrada. La Ironía que yo invoco nada tiene de cruel. No se mofa ni del amor ni de la belleza. Es dulce y bondadosa. Su risa calma la cólera, y ella es la que enseña a mofarnos de los malos y de los imbéciles, a quienes sin ella pudiéramos tener la debilidad de aborrecer.

—

El encanto que más interesa a las almas es el encanto del misterio. No hay bellezas sin velo, y lo desconocido es aún lo que preferimos. La existencia sería insoportable si no soñásemos siempre. Lo mejor que tiene la vida es la idea que sugiere de algo que no hay en ella. Lo real nos sirve para fabricar mejores por un poco de ideal. Es quizá su más grande utilidad.

—

El hastío de los poetas es un dorado hastío; no les compadezcais demasiado, los que cantan saben encantar su desesperación; no hay magia semejante a la magia de las palabras. Los poetas se consuelan con imágenes, como los niños.

[...]

Anatole France.

Prodigio "astorguiano"

Van dos

Nota marcial

Calamidades rurales

Viñedos destruidos

San Andrés y el whisky

Libros estadísticos

[...] co de Comunnal, dos de Checa, uno de Douchez, etc. Como se ve, la excelencia de las telas traídas por el señor Sommaruga se impone al público, que se disputa el placer de incorporarlas a las colecciones que entre nosotros se forman paulatinamente. Desde luego, es de felicitarse sinceramente de estas adquisiciones que revelan buen gusto en quienes la realizan, y significan para el país la conquista de obras de arte valiosas y dignas por todo concepto de admiración.

Por los departamentos

Su vida y sus actividades

RIVERA

Comunican de la 6a. seccion, que en las proximidades de Cerro Pelado, se encontraron dos sujetos Nemencio Pereira y Luis Ferreira, y que éste último, saludando al primero, sacó su revólver e hizo un disparo al aire. Pereyra, le retribuyó el saludo, pegándole un rebencazo, con tan mala suerte, que golpeando el arma de Ferreira, originó un nuevo disparo, cuyo proyectil le hirió en el antebrazo izquierdo.

—Francisca Silva denunció a la policía, que en el terreno de su propiedad había encontrado, envuelta en pañales, un [...]

[...] Mamposterías, 121 m. 3. Caños o tubos, 3. Alcantarillas, 2. Calzadas o badenes, 3906 m. cuadrados. Revestimiento de taludosñ Cuñas, 560 m. Afirmado de cuñas, 446 m. 2. Afirmado de macadan 39.176 m. 2. Invertido de obras nuevas $ 20.479.37. Id en conservacion de obras, $ 16.374.55.

SALTO

Se celebró una reunion de periodistas, con objeto de fundar un círculo de la prensa local.

—La Administracion Departamental de Rentas, procederá en estos días al cobro general de impuestos, [...]

PAYSANDU

CERRO LARGO

RIO NEGRO

[...] en el record sudamericano de altura, realizado el 8 de Marzo de 1914 a 6050 metros y el capitán Zoloaga en el record americano de 1915 a 7000.

En esta última ascensión, la temperatura registrada a 7000 metros, fué de 30 grados bajo cero y nuestro pulso a esa altura era perfectamente normal, lo que indica que podíamos resistir perfectamente alturas mayores.

De esta ascensión, aparte del hecho sportivo, que constituirá la más fantástica de las tentativas que se han registrado en el mundo entero, se deducirán las observaciones que indicaba al comienzo, de indudable valor científico.

Aspiro al éxito porque constituirá para nuestro país un nuevo timbre de gloria, y para la aerostación nacional, el jalón más brillante y más apreciado. Confío en el éxito y no dudo que la contribución de buena voluntad puesta para cumplirlo, habrá de satisfacer nuestros propósitos.

Eduardo Bradley.

Circulo Municipal

La sesión de ayer

LAS ESTAFAS CON GIROS INTERNACIONALES

OTRO PROCESO MAS

A los sub-inspectores del R. Civil

Nuevo horario comercial

La transformación del Prado

Iniciación de las obras

Por nuestros Conservatorios

Liceo Franz Liszt

DE ARTE

RESONANCIA DE NUESTRO AMBIENTE

La travesía de los Andes

Detalles de la magna empresa

"EL SIGLO ILUSTRADO"

DE LA PRENSA DEL INTERIOR

El mayor Estevez en danza

Orden de prisión

Los boy scouts argentinos

SU VISITA A MONTEVIDEO

Ejército y Armada

Munición para el "Vanguardia"

El Congreso de Volación

Concurrencia de varios países

Compra de porotos

Estudios hidrográficos

Sociedad de autores noveles

Su fundación

Administrativas

MINISTERIO DE HACIENDA

Vida Social

EL "DINER BAILE" DE ESTA NOCHE EN EL PARQUE HOTEL—

El comentario social del momento gira en torno del gran "diner baile" que esta noche se verifica en el Parque Hotel, organizado y patrocinado por "Entre Nous".

El mayor entusiasmo reina en todos los círculos sociales por esta fiesta que ha de alcanzar las proporciones de un verdadero acontecimiento mundano.

El número de familias inscriptas hasta ayer en el Registro del Hotel del Parque, para obtener mesas, era extraordinario. El comedor presentará, pues, esta noche, un aspecto deslumbrante. El sitio de honor, donde irá colocada la mesa que ocupará la Directiva del aristocrático centro, acompañada de un numeroso grupo de señoritas y caballeros, ha de llamar la atencion por su decoración realmente artística. Habiendo recibido varias consultas acerca de la toilette que deberán lucir esta noche las señoras y señoritas, hacemos saber de parte de "Entre Nous", que las señoras de la Comisión vestirán de baile y llevarán sombreros.

Entre nuestro elemento joven reina verdadero entusiasmo por esta fiesta, cuyo número principal lo constituyen las "Sorpresas de Flores".

Estamos, pues, abocados a una gran fiesta social.

ATLANTIDA—

Cada día se ve más concurrida esta hermosa estación balnearia, que indudablemente se está constituyendo en una de nuestras playas de moda.

El domingo vimos paseando por ella a las siguientes personas:

Ministro del Interior doctor Baltasar Brum, ministro de Hacienda señor Pedro Cosio, senador doctor Domingo Arena, diputados doctor Juan A. Buero, doctor Rodolfo Mezzera, doctor Atilio Narancio, doctor José P. Urioste, doctor Francisco Ghigliani, [...]

[...] pot-pourri; Volpatti, Premiers rayons, vals; Strauss, Radetzky, marcha.

—Programa del concierto a efectuarse hoy 25 en la playa Ramírez, por la banda que dirije el maestro Infantozzi;

Primera parte—La Bastilla, marcha sinfónica; Ghosts, intermezzo, two step; Schattenspiele, gavota; Conde de Luxemburgo, pot-pourri; Rigoletto, scena duetto, atto II.

Segunda parte — El soldadito; Fausto, gran fantasía; Ombre Blene, vals; Barbieri di Siviglia, sinfonía; Cock a Hoop, two step.

ENLACES—

El sábado próximo se realizará el enlace de la señorita María Carlota Velázquez Herrera con el señor Luis Pastor Durante.

—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace, la señorita María Elena Senac y el hacendado José Román Pérez. Esta boda se llevará a cabo en los primeros días de Febrero próximo, en la mayor intimidad.

—También se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace, la señorita María Mercedes Alvarez y el caballero argentino señor Luis Campomar.

—El viernes próximo se efectuará el enlace del periodista Froilán Vázquez Ledesma (hijo) con la señorita Esmeralda Lareu.

La ceremonia será íntima y civil

—En Buenos Aires se efectuará en breve la boda de nuestros compatriotas, la señorita Beba Sosa con el señor Cándido Bonilla. Esta boda será únicamente civil y se realizará en la mayor intimidad.

VIAJEROS—

Desde hace unos días se encuentran en Montevideo el señor José F. Seijo y señora, quienes han venido a pasar la temporada veraniega.

—Desde hace varios días se encuentra pasando una breve temporada [...] el bachiller Joaquín [...]

[...]

—Enferma la señorita Ernestina Nabel Rivas.

—Mejorada una de las niñas del señor Francisco Idiarte que fué sometida a una operación quirúrgica.

MICAELA J. DE AGUERO—

Desde San José nos anuncian el fallecimiento en aquella ciudad, de la estimada señora Micaela J. de Agüero, esposa del señor Bonifacio Agüero. Era la extinta un modelo de esposa y de madre. Llena de méritos y de virtudes logró formar un hogar [...]

[...] la inauguración del variedades y atracciones de la calle Florida y [...] riano. La empresa ha combinado un programa que llamará la atencion por lo novedoso y variado, figurando en él artistas de reconocido mérito.

Los precios serán otro motivo para contar en el éxito, dado que estarán al alcance de todos los bolsillos.

[...] riado solo se reciben las inscripciones hasta el 29 a las 17 horas, en las Secretarías de los Clubs afiliados y de la Federación Deportiva Uruguaya (local San José 1118).

EQUITACION

Asociación Uruguaya de Ginetes

Se cita a todos los miembros para la sesión que se celebrará el miércoles a las 20 horas y 30, a fin de hacer la lista de corredores en el campeonato de la Federación Deportiva Uruguaya, corrigiendo la nómina de ac- [...]

Deportes y Deportistas

FOOTBALL

Arte y Artistas

ECOS DEL TURF

LA REUNION DEL DOMINGO EN MAROÑAS

LA REUNION DEL DOMINGO 30

Inscripciones

Agregado comercial británico en Montevideo

Los homicidios casuales

Dos casos raros

Vapor varado

LA CONFLAGRACION EUROPEA

ACTIVIDADES DE LOS AVIADORES

Raids sobre Kent, Metz y Monastir - Importancia de los últimos

ESFUERZO ALEMAN EN NEUVILLE -- PIERDEN LO CONQUISTADO

Nikita agasajado en Roma -- 14 millones de bajas, hasta ahora -- Tren atacado en Serbia

Proyectos atribuidos a alemanes e ingleses -- Premio a unos héroes itálicos -- Continúan los rusos su avance en el Asia Menor -- Exitos británicos -- Duelos de artillería en el frente italo-austriaco -- Preparativos búlgaros contra Vallona -- Los austriacos ocuparon dos poblados montenegrinos.

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

Nikita en Roma

Lo reciben los reyes

Demostraciones cariñosas

La travesía del Adriático

Porque abandonó Montenegro

Entusiasmo por el empréstito

Oficiales muertos

ROMA, 24—El rey de Montenegro y el príncipe Pedro, llegaron a esta capital a las once de esta mañana.

Estos fueron recibidos en la estación férrea por el rey Víctor Manuel.

Una gran muchedumbre aclamó entusiastamente a los soberanos de Italia y de Montenegro.

Después de los primeros saludos el rey Víctor Manuel, el rey Nicolás de Montenegro y el príncipe Pedro, se dirijieron a la Villa Savoia, donde la reina Elena junto con los príncipes, los esperaban en las rejas del jardín.

ROMA, 24—A las 18 y 25 el rey de Montenegro y el príncipe Pedro, acompañados hasta la estación férrea por el rey Víctor Manuel, partieron con destino a Lyon.

Una gran muchedumbre los aclamó vivamente.

En el andén de la estación los soberanos y el príncipe se abrazaron cordialmente.

ROMA, 24—En el restaurant de la estación almorzaron los 45 oficiales que acompañan al rey Nicolás de Montenegro.

Estos visitaron la ciudad esperando la hora de partir para Lyon.

El rey Nicolás y el príncipe Pedro vestían el uniforme nacional.

ROMA, 24 (Oficial)—En las pendientes de Nozzolo, en Giudicaria y al norte de Mori en el Valle Garina, núcleos enemigos intentaron aproximarse a nuestras posiciones y fueron contraatacados y rechazados.

Una aldea en Valsugana fué hecho blanco del fuego de la artillería.

Siguiendo las informaciones de uno de nuestros aeroplanos, una batería disparó contra la estación de Col Donazzo, perjudicándola.

Nuestros destacamentos de infantería se aproximaron a los atrincheramientos enemigos en Lagazupi, en la zona de Falzarego, en Monte Piana y en el Alto Rienz y lanzaron bombas destruyéndolos, en represalía de la reciente incursión aérea enemiga sobre Dogma.

Una de nuestras baterías estuvo algo activa en Torvis.

La neblina reinante a lo largo del Isonzo obstaculizó la acción de la artillería.

Hemos rechazado un ataque enemigo en el sector de Santa María.

ROMA, 24—Han muerto en el frente de batalla los siguientes oficiales:

Mayor Mario Badnelli Donati, de Armeno; subtenientes: Carletto Cervi, de Novara; Mario Stura, de Pavia; Mario Tolomei, de Pavia.

ROMA, 24—Comunican de Nápoles que por iniciativa del comité de honores a Oberdan y con la intervención de parlamentarios, autoridades, notabilidades y numeroso público, el señor Labriola pronunció allí un discurso, siendo muy aclamado.

Después fué inaugurada una lápida conmemorativa de Oberdan, en la ex Plaza Trinita Maggiore.

ROMA, 24—Telegrafían de Génova que los señores Rolandi, Ricci y Cánepa, pronunciaron allí discursos a favor del empréstito, siendo entusiastamente aclamados.

ROMA, 24—El diario "La Tribuna" anuncia que una persona que acompañó al rey Nicolás de Montenegro declaró que las recientes fatigas no abatieron a este soberano.

La misma persona añadió que el príncipe Mirko, con la ayuda de los generales reune al ejército montenegrino para intentar la defensa de Tarabasche.

El rey Nicolás partió en vista de la insistencia de sus hijos y de sus ministros.

Se alejó del ejército con infinito dolor.

El viaje desde Scutari hasta San Juan de Medua lo ha efectuado el rey Nicolás en condiciones penosas.

Atravesó el Adriático a bordo de un torpedero italiano y quedó muy conmovido por la acojida que recibió en Italia.

El encuentro con su hija, la reina Elena, fué muy afectuoso.

Los embajadores y ministros de las potencias aliadas concurrieron a presentarle sus homenajes.

ROMA, 24—Comunican de Udine que el diputado señor Girardini pronunció allí un discurso a favor del empréstito, siendo muy aclamado.

Después tuvo lugar una imponente reunión de Alcaldes de las localidades redimidas.

En esta reunión fué comunicado el éxito halagador que tuvieron las suscripciones del empréstito en las poblaciones redimidas.

ROMA, 24—Los militares del séquito del rey Nicolás de Montenegro fueron obsequiados con un almuerzo.

A los postres un oficial montenegrino brindó por la victoria de las armas italianas.

Por la tarde los militares montenegrinos visitaron el Real Panteón, la Basílica de San Pedro y el Coliseo.

ROMA, 24—Una gran muchedumbre aguardaba en la plaza de la estación férrea la partida del Rey Nicolás de Montenegro.

La muchedumbre ovacionó a las Soberanas de Italia y de Montenegro y aclamó entusiastamente a ambos países.

Concurrieron también a la estación férrea el Ministro de Serbia y el Obispo de Antivari.

El Rey Nicolás fué continuamente aclamado con gran entusiasmo. Este se entretuvo en la ventanilla del vagón que ocupaba, hasta la salida, hablando con el Rey Víctor Manuel.

Al salir el tren de la estación, la muchedumbre hizo una imponentísima demostración al Rey Víctor Manuel, aclamándolo entusiastamente, así como a Italia y al ejército.

ROMA, 24—El príncipe Humberto vistiendo el uniforme de boy-scout pasó revista al cuerpo de Boy Scouts y presenció los ejercicios que éstos realizaron, declarándose complacido.

ROMA, 24.—Informan de Catania que con toda solemnidad el general Moccia entregó una medalla de plata a la familia del subteniente Ferlito. Después desfilaron las tropas, siendo aclamadas.

También en Génova, en presencia de parlamentarios, autoridades, asociaciones y gran muchedumbre, el general Ricci entregó medallas de plata a las familias de los subtenientes Monibello y Levi.

El general Ricci pronunció un patriótico discurso, siendo muy ovacionado.

En territorio francés

Raid aéreo

Bombardeo a Metz

Diez combates en el trayecto

Un aeroplano derribado

Ataque alemán

Desalojados de las trincheras ocupadas

PARIS, 24 (Oficial)—En Bélgica, nuestra artillería cañoneó obrajes enemigos en la región de Nieuport.

Esta mañana después de hacer explotar minas y de un violento bombardeo, los alemanes atacaron parte de nuestro frente al oeste de la carretera de Arras a Lens, en la región de Neuville-Saint-Vaast.

El enemigo consiguió penetrar en un frente de varios centenares de metros en las trincheras de primera línea y hasta en una trinchera de apoyo.

Nuestros contraataques inmediatos rompieron los esfuerzos del enemigo y lo desalojaron del terreno tomado.

El enemigo ocupaba por la tarde solamente doscientos metros de trinchera avanzada.

Nuestros tiros de barrida y el fuego de nuestras ametralladoras infligieron a los alemanes pérdidas considerables.

Entre Soissons y Reims, nuestros cañones de trinchera perjudicaron fuertemente organizaciones enemigas en la granja Cholera y en la altiplanicie de Vauclerc y causaron la explosión de un depósito de municiones al este de Reims.

En Champagne, nuestra artillería perjudicó seriamente en la región de Maisons de Champagne, trincheras enemigas.

Dos de nuestros grupos de aviones bombardeadores, en un total de 24, bombardearon el día 23 los cuarteles de Metz, lanzando ciento treinta obuses.

Dos escuadrillas protectoras, que acompañaban a los aparatos bombardeadores, libraron diez combates durante el recorrido, con aparatos fokkers y aviatiks alemanes.

Nuestros aparatos, aunque violentamente cañoneados durante todo el recorrido, regresaron indemnes, salvo uno de ellos que fué obligado a aterrizar al sudeste de Metz.

PARIS, 23—Comunican de Marsella que el comandante militar de esta ciudad dictó una orden del día que se acaba de publicar en la que se permite a los militares frecuentar a los cafés durante las siguientes horas, de cinco a nueve de la mañana, de once de la mañana a tres de la tarde y de las cinco a las nueve de la noche.

La acción en Bélgica

Las gestiones alemanas

Para hacer la paz con los belgas

Previsión británica

Posible invasión por Holanda

WASHIGNTON, 24 — "The New York American", ha publicado un artículo acerca de la insinuación hecha por Alemania a Bélgica para que ésta ajuste la paz por separado, manifestando las opiniones que hay al respecto en los círculos de la diplomacia.

Los diplomáticos neutrales están divididos en cuanto a la probabilidad de que el rey Alberto de Bélgica acepte las proposiciones para celebrar la paz por separado, aunque reconocen que nada le impide hacerlo.

Los representantes diplomáticos de la Gran Bretaña, condenan desde luego ese plan y expresan su gran confianza en que el rey Alberto de Bélgica no desertará jamás del puesto que tiene junto a los aliados.

En la embajada de Alemania han contestado sobre este punto haciendo la siguiente interrogación:

—¿Cómo pueden los aliados oponerse a que restauremos a Bélgica, cuando su restauración es la causa principal por la que nos han hecho la guerra las potencias de la Cuádruple Entente.

En la legación de Bélgica, se expresaron así:

La proposición de hacer la paz, de la que corren rumores, la consideramos como una nueva tentativa de los alemanes, a fin de conseguir una paz ventajosa para ellos; es decir, una paz "Made in Germany".

Un distinguido personaje neutral, gran amigo de los ingleses, declara que no es imposible de que Bélgica haga la paz, puesto que no se opone nada a ello, pero a pesar de que Alemania está muy aplastada, Bélgica conseguiría siempre de los aliados condiciones mejores que las que puedan ofrecerles ahora los alemanes.

La Gran Bretaña según lo entiende ha estudiado esa posibilidad durante más de un año y en el caso de que se hiciera la paz belgo-alemana y no pudiera atacar a Alemania por el territorio belga, la atacaría por Holanda.

Con tal objeto, ejercería presión sobre este último país, siendo ello suficiente para que los holandeses declarasen la guerra a Alemania.

Inmediatamente desembarcaría allí 2.500.000 hombres que ya tiene listos.

De esto modo la Gran Bretaña obligaría a Alemania a llevar al frente de Holanda a más de un millón de soldados que tiene actualmente en Flandes y otras fuerzas aún, impidiéndole que fuesen a combatir a otros puntos.

Turquía y los Balcanes

Tren atacado en Serbia

Preparando el ataque a Salónica?

Reina que estuvo en peligro

Negociación con Grecia

Ataque a Monastir

Búlgaros sobre Vallona

Combate en Tarabosch?

Durazzo amenazado por los austriacos

LONDRES, 24.— "The Daily Telegraph" publica un despacho de Salónica anunciando que en Turquía hay actualmente 50.000 alemanes y hace poco se descubrió un complot entre oficiales turcos para asesinar a los oficiales alemanes que se encuentran en Constantinopla. En una noche fueron arrestados y arrojados al Bósforo 21 oficiales turcos de quienes se sospechaba estaban comprometidos en el complot. A los sospechosos se les dió muerte sin procesárseles.

LONDRES, 24.—"The Daily News" recibió un despacho de su corresponsal en Atenas que dice lo siguiente: Circula el rumor, procedente de Salónica, de que el kaiser y el mariscal Mackensen llegaron a Ghevghelí. Esto hace esperar un pronto ataque a Salónica. Los austro-alemanes casi han terminado los preparativos. Parece que prepararon líneas ferroviarias y construyen otras para el abastecimiento del ejército, que se eleva ahora a 320.000 hombres, y disponen de mucha artillería, inclusive tres grandes piezas de sitio de 16 pulgadas.

PARIS, 24—La "Agencia Havas" recibió un telegrama de Lyon, anunciando que la reina de Montenegro declaró por intermedio del general Govosdemoostkes, que un submarino y varios hidroplanos enemigos persiguieron continuamente al vapor que la transportaba de Escutari a Brindisi.

La reina de Montenegro escogió Lyon para su residencia temporaria.

ROMA, 24—Informaciones de fuente diplomática dan por cierto el hecho de que Austria ofreció comprar a Montenegro por la suma de un millón de libras esterlinas.

NUEVA YORK, 24 — Informan de Viena que los austriacos ocuparon Antivari y Dulcigno.

NUEVA YORK, 24—Informan de Zurich que según noticias de Viena el periódico oficial "El Ejército Austriaco" anuncia que a pesar de que el Rey Nicolás ha renunciado al propósito de rendirse incondicionalmente, su actitud no cambiará la situación, pues las tropas montenegrinas no pueden continuar oponiendo resistencia. Nueve décimas partes de la artillería montenegrina han caído en poder de los austriacos. Además, desde que los austro-hungaros ocuparon a Antivari se hizo imposible para los Montenegrinos recibir víveres y municiones.

"Il Messaggero" recibe la información de haberse librado una gran batalla en el monte Rurabossh entre montegrinos y austro-hungaros.

El Monte ha sido defendido por las tropas a las órdenes del príncipe Mirko. Esta batalla ha durado tres días.

ROMA, 24—Llega la noticia de que en el primer viaje del ferrocarril Berlín a Constantinopla realizado últimamente al pasar el tren por territorio serbio que ocupan los búlgaros, se le hicieron varios disparos de fusil. Este hecho ha causado mucha impresión en Sofía.

LONDRES, 24.— Las negociaciones entre Grecia y las potencias de la "Cuádruple Entente" para la emisión de un empréstito progresan favorablemente.

PARIS, 24.— La Agencia Havas recibió un despacho de Salónica comunicando que cuarenta y cinco aeroplanos franceses bombardearon a Monastir en el día de ayer, causando considerables perjuicios en los depósitos de municiones, cuarteles del estado mayor y de la estación férrea.

El mismo despacho añade que las fuerzas italianas que se encuentran en Albania serán pronto atacadas por los búlgaros que, cooperando con los austriacos, ocuparon Berat y ahora avanzarían hacia Valona.

Los austriacos marcharían con dirección a Durazzo, donde Essad Bajá, que se encuentra a la cabeza de los albaneses, se prepara para resistir.

NUEVA YORK, 24—Informes de Viena desmienten que los montenegrinos continúen la lucha.

Dice que el desarme de aquellos, como condición preliminar de las negociaciones de paz, ha tenido dificultades, pero él continúa.

En el Reino Unido

Raid de un hidroplano

Bombas y algunas víctimas inocentes

Tres «Fokkers» derribados

El elemento femenino

Bajas de la lucha

LONDRES, 24—Se ha hablado mucho recientemente respecto a las hazañas de los aeroplanos alemanes Fopger y a sus pentendidos éxitos.

Los ingleses poseen el dominio de los aires desde el comienzo de la guerra y lo mantienen más efectivamente que nunca. La prueba de ello es que el día 17 de Enero último, un aviador inglés sólo, derribó sucesivamente, tres Fokkers.

Estas máquinas que son muy rápidas son peligrosas, pero no invencibles. Construídas para caza, no pueden hacer el trabajo de reconocimientos, no siendo estables y no teniendo suficientemente petróleo.

La razón de que los aeroplanos ingleses derribados sean más numerosos, es que los aviadores ingleses llevan sus reconocimientos hasta más allá de las líneas alemanas y de ahí la eficacia de la artillería inglesa, mientras que los alemanes no osan desviarse de sus líneas.

PARIS, 24.— "L'Echo de París" publica un reportaje realizado por M. Cambon al ex presidente de Estados Unidos, M. Roosevelt.

Este declaró que, apesar de que no tiene simpatías por Alemania, no puede dejar de admirar su genio y su prodigiosa organización; pero que se necesitaría ser ciego para no ver el peligro que en el futuro entraña para Estados Unidos el triunfo de Alemania. Agregó Roosevelt que tiene el propósito de pronunciar en breve un discurso sobre la inferioridad de la organización militar y naval de Estados Unidos y señalar las lecciones que debe naprender de Alemania.

Terminó sus opiniones el ex presidente expresando las esperanzas de que Estados Unidos no corra el peligro de una invasión extranjera.

LONDRES, 24—Según datos estadísticos oficiales así, como los obtenidos de otras fuentes de reconocida autoridad, desde el principio de la guerra hasta el actual mes de Enero, las naciones beligerantes han tenido las siguientes bajas, incluyendo muertos, heridos, prisioneros y extraviados: Rusia, 4.000.000; Alemania, 4.000.000; Austria-Hungría, dos millones 800.000; Francia, 2.300.000; Gran Bretaña, 560.000; Italia, trescientos mil; Bélgica, Serbia, Turquía, y Bulgaria en conjunto, 1.000.000.

La cifra de los hombres que se encuentran bajo banderas, según esa estadística, no es inferior a veintiun millones.

LONDRES, 24 (Oficial)—Un aeroplano apareció a la una de esta mañana en las costas al Este de Kent.

Este aeroplano arrojó nueve bombas y después volvió a partir.

A consecuencia de la explosión de estas bombas resutó un hombre muerto.

También hubo una mujer y tres niños levemente heridos.

Algunas propiedades resultaron averiadas y se produjeron incendios.

LONDRES, 24 (Oficial)—Dos hidroplanos enemigos atacaron de nuevo esta tarde la costa Este de Kent, no ocasionando ningún daño.

Aviadores ingleses dieron caza a los dos hidroplanos enemigos.

LONDRES, 24—El "Weekly dispatch" publicó un artículo en el cual ataca enérgicamente al Ministro de Guerra Kitchener a quien considera demasiado viejo para ocupar el puesto que desempeña y cree que estaría mejor empleando sus conocimientos militares en un puesto en el ejército.

Dice que no es el general Kitchener el director que se necesita para la guerra y su puesto estaría en Oriente. Agrega que este alto jefe debiera estar hace largo tiempo en aquellas regiones. Dice que Kitchener es más viejo que la mitad de los generales que han ejecutado grandes hechos militares.

En Khartum Kitchener eligió a los oficiales jóvenes para llenar todos los puestos posibles, lo que no ha hecho en la presente ocasión. El antecesor del actual ministro de la guerra había empezado a retirar del ejército aquellos viejos venerables cuya época había pasado pero muy pronto entró Kitchener a escena y como la mayoría de los viejos, empezó a deshacerse de los jóvenes y nombrar a los más antiguos generales que nunca habían mandado ejército para los cargos principales. Incurrió además Kitchener en otra equivocación, la de diseminar el ejército en todas partes donde creyó posible destacar los soldados británicos y lo que es peor, casi siempre donde no había alemanes. Termina el artículo manifestando que hace falta un jefe para el comando de Oriente y parece natural que debe ser elegido entre los más conocedores de aquellas regiones. El hombre podía ser Kitchener y pregunta el articulista por qué no está el mariscal en aquel puesto preparándose para el avance alemán.

LONDRES, 24 — Un comunicado oficial dice que habiendo anunciado el primer ministro en la Cámara de los Comunes que hay necesidad de emplear mujeres en el trabajo industrial para suplir a los hombres y no entorpecer la marcha de los talleres del gobierno, se ha nombrado una comisión parlamentaria que visitará los distritos de Clyde y Tyne e inmediatamente iniciará el programa de la reforma.

NUEVA YORK, 24.— Una comunicación de Berlín da cuenta de que el Almirantazgo anuncia que un hidroplano bombardeó en la noche del 22 al 23 la estación, los cuarteles y docks de Douvres.

En el Este europeo

Informe ruso

Persecución a los turcos

Más armamento apresado

PETROGRAD, 24 (Oficial) — En el sector de Riga, cerca de la carretera de Mitau, los alemanes bombardearon nuestras trincheras con obuses asfixiantes.

En el Cáucaso, los turcos continúan su retirada precipitada.

Hemos continuado capturando artillería, municiones, víveres y gran número de prisioneros.

Hemos aniquilado al sud del río Charianson a un fuerte destacamento kurda.

En Persia, hemos rechazado al enemigo que intentaba alcanzar el desfiladero de Kandehan.

Hemos ocupado Sultanabad.

En el Asia

Proyecto atribuido a los teutones

Una expedición al Asia

Ventajas de los británicos

LONDRES, 24—En Mesopotamia, el general Aylmer atacó el día 21 a los turcos en Essin, librándose un violento combate.

El mal tiempo impidió volver a atacar.

El día 22 los ingleses capturaron 1.300 yardas de trincheras enemigas.

Las pérdidas de ambos lados serían graves.

LONDRES, 24—"The Daily Telegraph" publica el siguiente despacho de Milán:

Comunican de Constantinopla que los alemanes tienen el proyecto de hacer una gigantesca expedición de fuerzas a Mesopotamia en automóviles.

Quieren enviar allí un gran contingente de turcos y búlgaros encabezados por austriacos y alemanes a fin de acabar con las tropas británicas que amenazan a Bagdad.

Todos los automóviles de Constantinopla se han concentrado en un punto con ese objeto.

Las fuerzas turcas de esta expedición, estarán formadas por veteranos hechos en la campaña de Gallipoli y por reclutas de Siria.

De un modo análogo como hicieron en la campaña contra Bélgica, los alemanes llevarán fuerzas a Mesopotamia empleando tres mil automóviles.

Una vez allí sembrarán minas en el Río Tigris y armarán submarinos que llevarán a aquella región en trozos para destruir a los transportes y monitores británicos que hay en dicho río.

En cuestión de Películas

No hay discusión posible

LA PELICULA ANSCO

ES LA MEJOR DE LAS MEJORES

Ampliamente reconocida como un artículo de positivo valor, que asegura en parte el éxito de los trabajos fotográficos de todos aquellos aficionados que la emplean.

Exija PELICULAS ANSCO Sección Fotografía

CASA FERRANDO

675, SARANDI, 683

Imperios centrales

El monarca austriaco enfermo

Lo que significaría el triunfo teutón

El bombardeo a Metz

LONDRES, 24—Un telegrama de Roma dirigido al "Central News" dice que el emperador Francisco José de Austria Hungría, se encuentra enfermo, atacado de bronquitis.

LONDRES, 24 — Telegrafían de París que los aviadores franceses que atacaron a los cuarteles de Metz, han comprobado que los proyectiles lanzados por ellos causaron dos incendios importantes.

Se cree que los ocupantes del aeroplano que se vió obligado a aterrizar se hallan prisioneros.

En las colonias

El Cameroum conquistado

PARIS, 23—Un comunicado sobre las colonias dice que las operaciones militares franco-inglesas emprendidas desde el principio de la guerra para desalojar a los alemanes del Cameroun y hacer caer esta rica e importante colonia en manos de los aliados, tocan a su fin. Comenzadas sobre un frente de tres mil kilómetros, las operaciones se prosiguieron con un método y coordinación de maniobras tales que las diversas columnas, sea francesas, inglesas, partidas de diferentes puntos de este frente y de las cuales algunas tuvieron que recorrer más de mil kilómetros, llegaron casi juntamente a Yaoundé, habiendo librado duros combates, pues la resistencia del enemigo fué muy obstinada. Aunque habiendo organizado muy fuertemente a Yacunde, donde estaban el gobernador alemán con el comandante en jefe de las tropas y el estado mayor, esta plaza fué evacuada desde que la presión de los aliados amenazó a Yacunde. Los alemanes se retiraron prontamente hacia el Sudoeste del lado del Muni español donde el gobernador y el comandante en jefe alemanes se habrán refugiado.

En el curso de su retirada las columnas alemanas se chocaron en diversas ocasiones con la columna francesavenida de Duela, marchando sobre Yaounde, siguiendo la traza de la línea férrea paralelamente a la columna inglesa que seguía el camino de los automóviles más al Norte. Los alemanes sufrieron grandes pérdidas, especialmente en Mangeles. Los alemanes lograron solamente demorar un poco la marcha de las tropas franco-inglesas a través de una gran selva ecuatorial en una región prodigiosamente accidentada, pero no evitaron la prosecución vigorosa que acaba de terminar con la ocupación por los aliados de Ebolowa, último puesto importante que poseían los alemanes.

El general Aymerich tomó el comando de las tropas aliadas en Yaounde y se entendió con el general inglés Dobell para organizar varias columnas mixtas encargadas de perseguir al enemigo en algunas regiones del Sud donde andan errantes sus últimos destacamentos.

La guerra en el mar

El problema de los fletes

Protesta contra un bloqueo

Buques para Inglaterra

Los turcos hundieron al "Persia"

LONDRES, 24—Los diarios publican un telegrama de Amsterdam, anunciando que Turquía confesará próximamente que fué un submarino turco que hundió al vapor "Persia".

NUEVA YORK, 24—Anuncian de Berlín que se ha publicado allí que el diario italiano "L'Ordine" que se edita en Ancona anuncia que la gran agencia viajera Cook recibió hace tiempo la orden de transformar en transpotes todos los vapores en que ejerce contralor. Diez embarcaciones que se encontraban en Egipto fueron enviadas a Persia y no se ha vuelto a tener noticias de ellas.

"Posteriormente cuatro vapores de mayor tonelaje de la agencia Cook que estaban listos para emprender viaje, no pudieron zarpar porque los árabes que formaban las tripulaciones se negaron a embarcarse. Fueron detenidos la noche antes del día en que debían zarpar los vapores y éstos se incendiaron propagándose las llamas a los depósitos y almacenes del muelle". Cuatro barcos fueron enviados al centro del Nilo y allí se consiguió sofocar las llamas. Los daños ocasionados por el fuego se calculan en algunos millones de francos.

COPENHAGUE, 24 — "Berlina Tageblatt" anuncia que en el próximo Febrero tendrá lugar en Estocolmo una gran conferencia de ministros escandinavos con objeto de tomar medidas contra el bloqueo establecido por Inglaterra que según se dice causa grandes perjuicios al comercio de las naciones neutrales.

ROMA, 24—Informan de Messina que el vapor Unione que hace el servicio de carga entre aquel puerto y las Islas Eolie fué volcado por una gran ola.

A consecuencia de este accidente cuatro marineros de este vaporcito han desaparecido.

ROMA, 24.— El ingeniero señor Marconi, que acaba de regresar de Londres, ha declarado a un representante del "Giornale d'Italia" que espera que las cuestiones de los fletes y del cambio serán en breve satisfactoriamente solucionadas.

BUENOS AIRES, 24.— El gobierno británico ha adquirido en la suma de 50.000 libras esterlinas el vapor griego "Drakatos Penelope", surto en este puerto.

Otras noticias

MADRID, 24—Las compañías de ferrocarriles del mediodía reclaman al gobierno de que les proporcione carbón, cuya escasez hizo que se elevara el precio de la tonelada a cienpesetas.

La crisis del carbón amenaza dentro de un breve plazo con interrumpir el tráfico y el funcionamiento de las industrias.

MADRID, 24—Han llegado a esta Corte varias familias alemanas que se habían refugiado en nuestras posiciones de Río Muni.

El rey Alfonso, a quien se debe que esas familias hayan podido llegar a España, ha sido muy felicitado.

MADRID, 24—Con carácter oficial se anunció que el director y los redactores de un periódico de Algeciras que fueron detenidos por atacar a Alemania, han sido puestos en libertad como lo solicitó la prensa republicana.

ZURICH, 24 — "Neue Zurichcher Zeitung" publica un despacho de Luxemburgo informando que muy pronto se anunciará el noviazgo de la duquesa María Luisa de Luxemburgo. Ignórase aún el nombre del pretendiente pero se asegura que es un archiduque austriaco.

MADRID, 24—Ha sido firmado el decreto ordenando la creación del Estado Mayor Central, el cual será presidido por el general Weyler.

MADRID, 24—Se sabe que el Consejo de ministro continuó el estudio del problema sobre las subsistencias.

Un telegrama recibido de Barcelona dice que ha causado muy mal efecto en los círculos financieros de esa ciudad la actitud fría observada por el ministro de Hacienda, señor Urzaiz, ante las conclusiones que le fueron presentadas por la comisión barcelonesa formada por personalidades.

Estas personalidades han indicado al ministro de Hacienda, señor Urzaiz, los medios más eficaces para hacer frente al problema de las subsistencias.

Sin embargo el señor Urzaiz, según las impresiones trasmitidas a la ciudad condal, ha acojido sus informes con lamentable frialdad.

—Comunican de Bilbao que los obreros de los diversos centros mineros y metalúrgicos reunidos en un mitin protestaron contra la carestía de las subsistencias en relación con los salarios que ganan.

Estos obreros consideran que en vista de que los patrones de las sociedades a causa de la guerra aumentaron sus precio, realizando grandes beneficios, es la ocasión oportuna para exigir el aumento de sus salarios.

SANTIAGO DE CHILE, 24 — El diario "La Unión" publica un artículo en el cual se ocupa del Congreso Científico y dice que la reunión realizada en Washington ha sido un pretexto para arrastrar a las masas de delegados a discutir problemas de orden diplomático, la política panamericana, la doctrina de Monroe y el comercio internacional, con la tendencia definidamente expuesta por Mr. Bryan de substituir en Sud América, los capitales europeos por capitales norte americanos.

Las conclusiones votadas no justifican una reunión tan numerosa.

El ambiente de cordialidad internacional que ha rebocado en el Congreso, estaba ya creado, y según los datos particulares, agrega ese diario, no han faltado sin embargo disidencias internacionales.

Finalmente este diario lamenta que haya sido desahuciada la idea de una Liga de Neutrales que habría aminorado los daños que la guerra ocasiona a los países débiles.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

El terror impera en la capital turca

El Papa reconoce la justicia de la aspiración belga

Los austro-húngaros ocuparon Scutari

Actividad de los aviadores de la cuádruple

Las pérdidas en las últimas semanas

Los ingleses realizaron 1.227 vuelos-El ataque a Monastir y Metz

Nikita en Génova-Preocupación española

Cordialidad ítalo-francesa--Contrabando alemán

El Papa se interesa por Bélgica

No admite la paz sin plena reparación

NUEVA YORK, 24—La Embajada de Inglaterra comunica la declaración siguiente:

"Un jesuita belga distinguido recibido últimamente por el Santo Padre, describió así su audiencia:

"El Papa me dijo y me rogó de repetir a los soldados de las trincheras, a los oficiales y al mismo rey, que Bélgica tiene derecho a una reparación plena y entera de Alemania, y que él no consentirá jamás en ofrecer sus buenos oficios para el restablecimiento de la paz antes de que se haya restaurado a Bélgica en su plenitud, sus derechos, libertades y sus territorios de Europa y de Africa tales como existían antes, estos sin perjuicio de una indemnización adecuada y la restitución de toda la propiedad privada."

El terror en Turquía

Oficiales lanzados al Bósforo con una piedra al cuello

60.000 alemanes en Constantinopla

LONDRES, 24—El corresponsal de "The Times" en Salónica dice:

"Se ha informado de que no menos de cincuenta mil alemanes llegaron últimamente a Constantinopla y que otros son esperados próximamente.

Este descenso repentino del ejército alemán sobre la capital de Turquía inspira profundo resentimiento y desconfianza entre los turcos, con excepción de Enver Pajá y de una pequeña banda cuya seguridad depende del mantenimiento de la dominación alemana en Stamboul.

No se cree de que esas tropas del Kaiser sean destinadas para la campaña de Egipto por la cual se hizo tanto ruido.

Se declara, por el contrario, que mientras que los Jóvenes Turcos persisten en esa aventura, los alemanes están ahora opuestos y entreveen la imposibilidad absoluta de obtener éxitos en esa dirección.

Las legiones de extranjeros que inundan actualmente Turquía tienen por objetivo principal el mantener la tiranía bajo la cual Turquía se debate.

Varios complots ya tuvieron lugar contra la oligarquía actual, tan cerrada, y todos han sido reprimidos con un salvajismo increíble.

Enver Bajá, este adepto tan capaz y tan sumiso de los alemanes sembradores de espanto, gobierna con la ayuda del terror puro y simple y se dice que las ejecuciones rápidas y secretas o quizás los asesinatos se han convertido en hechos diarios.

Últimamente, durante una sola noche, veinte un oficiales turcos sospechados de experimentar descontento con respecto a las autoridades, fueron arrojados al agua en el Bósforo, con una piedra atada al cuello.

Numerosas riñas sangrientas tuvieron lugar entre turcos y alemanes antes de la llegada del ejército alemán.

En una de estas riñas diez oficiales turcos y cinco alemanes fueron muertos, pero se piensa de que estos signos seguros de hostilidad puedan repetirse de hoy en adelante hasta que nosotros y nuestros aliados hayamos librado a la nación turca de sus opresores.

Muerte de un diputado

ROMA, 24 — Comunican de Aosta que ha fallecido el diputado señor Charrey.

El raid sobre Monastir

NUEVA YORK, 24—Una comunicación de Berlín confirma el raid realizado por aviadores franceses sobre la ciudad de Monastir.

Nikita en Génova

Rumbo a Lyon

ROMA, 24—Comunican de Génova que esta mañana transitó por aquella estación el rey de Montenegro.

Los príncipes Danilo y Militza que desde hace dos días estaban en Génova, subieron al mismo tren en el cual viajaba el rey Nicolás, siguiendo viaje para Lyon.

La conscripción británica

LONDRES, 24—La Cámara de los Comunes continúa la discusión del "bill" relativo a la conscripción.

Comunicado de Cadorna

Acciones del sábado y domingo

ROMA, 24 (oficial)—En Valle Lagarina, el día 22 tuvieron lugar pequeñas afortunadas acciones ofensivas de nuestra infantería en las pendientes del norte del Mori.

En la zona de Riva y en la orilla izquierda del Adige el enemigo abrió un intenso fuego de fusilería y ametralladoras contra nuestras posiciones de la zona septentrional de Zugnator, sin pronunciar ningún ataque ni causar daño alguno.

En el Valle Sexten, el día 23 nuestra artillería bombardeó Moos, desalojando a las tropas enemigas que la ocupaban.

La actividad de nuestros núcleos de infantería en Conca de Plezzo, en el sector de Tolmino, tiene en continua alarma al enemigo y lo obligó a suspender sus trabajos de refuerzamiento. Hemos tomado algunos prisioneros.

En la tarde del 23, baterías enemigas en las faldas septentrionales del Monte San Michele abrieron de improviso un violento fuego contra nuestras posiciones de ese monte y el fortín situado al nordeste de Gradisca.

Una rápida e intensa concentración del fuego de nuestra artillería de los sectores vecinos redujo a silencio en menos de un cuarto de hora a las baterías enemigas.—Cadorna.

Comunicado francés

Actividad de los aviadores

PARIS, 24 (oficial)—Hubo una débil actividad de parte de la artillería en el conjunto del frente.

En el Artois tuvo lugar un cambio de granadas y de torpedos sobre las barricadas más adelante de Neuville.

Hemos cañoneado al nordeste de Roye, al este de Soyecourt y al sur del Somme a convoyes de aprovisionamiento enemigos.

Diez proyectiles fueron lanzados en Nancy entre las siete y ocho de la mañana.

Nuestros aviones, en el curso de la noche, bombardearon la línea de Anizy Laon y los establecimientos de Nogent L'Abesse.

Una de nuestras escuadrillas aéreas, compuesto de siete aparatos, lanzó esta mañana unos veinte obuses sobre los acantonamienetos enemigos en Houthults y Midelkerque, en Bélgica.

Exportación clandestina

La realiza Alemania por correo

LONDRES, 24—La censura sobre correos procedentes y destinados para Alemania reveló que ésta mantiene un comercio de exportación considerable de joyería, productos químicos, encajes, cuadros y juguetes expedidos vía Escadinavia y Holanda como muestras sin valor.

El censor demostró al corresponsal de la "Associated Press" que los artículos capturados valen millares de dólares.

La mayoría eran enviados a Sud América a fin de mantener esa plaza comercial para Alemania.

La lucha en los aires

1227 vuelos británicos contra 310 alemanes

LONDRES, 24—En la Cámara de los Comunes el sub secretario del Ministerio de la Guerra suministró una crónica sobre las operaciones realizadas por los cuerpos de aviación durante las cuatro últimas semanas en el frente este.

Las pérdidas inglesas fueron de trece máquinas.

Nueve máquinas enemigas fueron seguramente abatidas y se tienen dudas sobre la suerte de otras dos.

Hemos realizado seis raids y el enemigo efectuó trece.

Esta comparación queda modificada por el hecho de que hemos empleado 138 máquinas, comprendidas las de la escolta, mientras que el enemigo dispuso solamente de veinte máquinas.

El número de vuelos efectuados hasta ahora por los ingleses encima de las líneas enemigas fué de 1227 contra 310 los alemanes.

Casi todos los combates aéreos tuvieron lugar encima o detrás de las líneas alemanas y por motivo del fuerte viento del oeste las máquinas enemigas alcanzadas por nuestros tiros consiguieron llegar casi todas a sus líneas, siendo así muy difícil suministrar cifras exactas sobre las pérdidas enemigas.

Ocupación de Scutari

Detalles contradictorios

Retirada de los montenegrinos hacia Durazzo

LONDRES, 24—Comunican de Scutari que los austro-húngaros ocuparon las ciudad de Scutari (Albania).

ROMA, 24—La agencia Stefani recibió un telegrama de Atenas anunciando que la ciudad de Scutari ha sido ocupada por los austro-húngaros.

NUEVA YORK, 24—Aunque hasta ahora no se tiene confirmación oficial montenegrina, de varios conductos afirman que la plaza de Scutari ha sido ocupada por los austro-húngaros.

Respecto a la forma de como se llevó a cabo no coinciden los informes recibidos, pues mientras unos dicen que se realizó previo combate de tres días, otros, en cambio, dicen que los defensores de aquella se retiraron hacia Durazzo sin resistir al enemigo. Concerniente a la última versión se recuerda que no coincide con los anuncios montenegrinos de que la defensa estaba a cargo del general Martinovich.

NUEVA YORK, 24—Un telegrama de Londres no deja lugar a dudas relativo a la caída de Scutari, arguyendo que los montenegrinos no han tenido tiempo de fortificarla ni disponían de elementos suficientes para oponerse al avance del enemigo, superior en número y con artillería poderosa, elementos que le hubieran bastado para dominar muy pronto la plaza.

Agregan que los montenegrinos se retiran hacia el sur.

ROMA, 24 — De Atenas informan que la ocupación de Scutari se efectuó después de breve tiroteo.

NUEVA YORK, 24—Un telegrama oficial de Viena confirma la noticia de la ocupación de Scutari por los austriacos.

Desde la madre patria

La compra de buques austro-alemanes

Consejos de Sanchez Toca

MADRID, 24 — La comisión directiva de la Liga Naval celebró sesión presidida por el ex ministro Sánchez Toca.

El punto tratado en ella fué la escasez de buques y forma de proteger a la marina mercante, a lo cual parece inclinado el gobierno.

El señor Sánchez Toca pronunció un extenso discurso estudiando el problema — dijo — que es uno de los que más interesa solucionar sin demora a España. Manifestó que el estancamiento observado en el reino, se debe en gran parte a la ausencia de medios de transportes con que comunicarse para ejercer el intercambio comercial con los demás países del mundo. A su entender, la forma más práctica para solucionar el asunto sería la adquisición de todos los buques austro-alemanes que se ahn refugiado en los puertos de la península, previa adquiesencia de las potencias de la cuádruple. De llevarse a efecto esa idea se obtendría inmediata reducción de los fletes, lo cual contribuiría a reducir el costo de las subsistencias, puesto que los productos importados se obtendrían a precios más bajos y, de consiguiente se suprimirían los abusos que cometen los especuladores, en detrimento de la población.

Así mismo se intensificaría el movimiento de exportación y tal vez contribuiría a ensanchar las vinculaciones comerciales de España en el exterior.

Opina que la adquisición susodicha es posible, puesto que con ella indirectamente los aliados saldrán favorecidos.

—Apareció un decreto por el cual se pone en disponibilidad al capitán general de Galicia.

El general Tovar lo reemplazará.

De varios puntos siguen llegando noticias acerca de nuevas manifestaciones de protestas contra la carestía.

—Se está reorganizando la Comisión de Defensa Nacional. A ella se les dará entrada a todos los ex-presidentes del Ministerio.

A favor del empréstito austriaco

ROMA, 24—Dicen de Locce que el señor Fonimiento, en presencia de delegaciones de la provincia y numeroso auditorio, pronunció un aplaudido y patriótico discurso a favor de la suscripción al empréstito nacional.

Entrega de una medalla

ROMA, 24—Dicen de Spoleto que en presencia de las autoridades, notabilidades locales, asociaciones patrióticas y enorme gentío el coronel Bartoli hizo entrega de la medalla de plata al valor otorgada al capitán Trigona por actos de heroismo en el frente de batalla.

Fraternidad ítalo-francesa

Inauguración de un hospital donado por los franceses

Declaraciones expresivas

La intervención de Italia

ROMA, 24 — Comunican de Milán que el comisario civil, señor Roco, presentó su saludo a nombre del gobierno a los ex-ministros franceses señores Barthou y Pichón.

El Bureau International de los comités franco-italianos ofreció una recepción en honor de los distinguidos huéspedes.

A ella hicieron acto de presencia el hon. Luzzatti y otras notabilidades.

ROMA, 24—Desde París telegrafía a su diario el corresponsal del "Giornale d'Italia" que se confirma el próximo viaje del primer ministro M. Briand a Roma.

El se efectuaría a fines de Enero o primeros días de Febrero.

ROMA, 24—Posteriores noticias de Milán hacen saber que los señores Barthou y Pichon visitaron los principales monumentos de la ciudad y se ri uyeron varias vistas.

También recibieron a delegaciones de diversas asociaciones, en cuya circunstancia el hon. Luzzatti pronunció un discurso prediciendo la segura victoria de los aliados.

Los señores Barthou y Pichon contestaron, agradeciendo las demostraciones de simpatía y poniendo de relieve la unión y fraternal colaboración de los gobiernos aliados en la cruzada por la civilización y libertad de los pueblos.

ROMA, 24—Trasmiten de Milán que con toda solemnidad se celebró la inauguración del hospital que regalaron las ciudades francesas a la Cruz Roja italiana.

A la ceremonia hicieron acto de presencia numerosos miembros del Parlamento, delegaciones de la Cruz Roja, sanidad y socorros militares, señoras y señoritas.

El arribo de los señores Barthou, Pichón y Barzilai fué saludado con grandes y prolongadas ovaciones.

Habló el Ministro Barzilai, quién realzó el generoso donativo que estrechará más los vínculos de los pueblos de la misma raza, saludo a los distinguidos huéspedes quienes han sido siempre dos fervientes propagandistas del acercamiento latino. El orador realzó la obra del Rey y terminó dando un viva a Francia é Italia que fué coreado por miles de voces.

Después habló el presidente de la Cruz Roja Italiana, agradeciendo el donativo.

El señor Pichon, en medio de frecuentes ovaciones, dijo—entre otras cosas—que Francia espera estrechar cada vez más sus vínculos fraternales con Italia, exaltó la obra fraternal que hoy une a ambos países y terminó cantando un himno a la grandeza y a las tradiciones políticas de Milán, a la paz victoriosa de los aliados y finalizó dando un viva a Milán, a Italia y a Francia.

ROMA, 24—Ampliando anteriores informes, trasmiten de Milán que en su discurso, el ministro Barzilai realzó la obra de la Cruz Roja y recordó que Italia no podía permanecer indiferente como vulgar espectadora y, en consecuencia, asumió el papel que le correspondía en la lucha contra la barbarie y a favor de la reivindicación de su unidad y de su libertad, al mismo tiempo que lucha por la libertad de todos los pueblos de Europa.

Volvió a afirmar la necesidad de vencer al enemigo, coordinando la acción de todos para de esta manera obtener el máximo provecho, lo que se obtendrá—dijo—debido a la superioridad económica de los aliados.

Habló también el presidente del Consejo Municipal de París, quién manifestó ser portador de los saludos y agradecimientos de todas las ciudades de Francia. Recordó las repetidas manifestaciones franco-italianas habidas desde el estallido de la guerra actual, y terminó diciendo que las simpatías de Francia hácia Italia eran las de una hermana.

La duquesa de Aosta envió por telégrafo una expresiva adhesión con motivo de la inauguración del hospital francés.

ROMA, 25—Comunican de Milán que fué ofrecida una comida en honor de Barzilai y delegación francesa llegada allí.

A la demostración asistieron miembros del Parlamento, autoridades, oficiales y damas de la Cruz Roja.

Actividad inglesa

Ataques a los remizos

LONDRES, 24 (oficial)—Volamos una mina cerca de Saint Eloi dañando las trincheras enemigas. Cerca de Loos hubo actividad recíproca de la artillería. Al norte de Armentieres bombardeamos con éxito las trincheras enemigas, causando daños considerables.

En Hooge, Saint Jean y Pilkem hubo bombardeo.

La columna del general Pallace, de Egipto, atacó, dispersó e incendió el campamento de la tribu de los Senusos.

Bill aprobado

LONDRES, 21—La Cámara de los Comunes adoptaron en tercera lectura por 383 votos contra 36 el bill de la conscripción.

La suscripción al empréstito italiano

ROMA, 25—Apareció un decreto por el cual se prorroga hasta el 1.o de Febrero el plazo para la suscripción al empréstito nacional en la península y hasta el 1.o de Mayo en las colonias y en el exterior.

Ultimo momento

Glevghell bombardeada

Mil bajas en Monastir

LONDRES, 25 — Comunicaciones de Atenas refieren que el bombardeo de Monastir efectuado por los aviadores franceses ha causado más de mil bajas entre los teutones, así como provocó incendios y explosiones.

LONDRES, 25—Informan de Salónica que otra escuadrilla francesa arrojó cien bombas sobre los campamentos enemigos cerca de Giovghell, creyéndose que les causó daños importantes.

Todos los aviadores regresaron indemnes.

Objeción a Inglaterra

WASHINGTON, 25 — Los Estados Unidos, por intermedio de su embajador en Londres, notificaron a Inglaterra que hacían objeciones a la aplicación de la ley del contrato con el enemigo porque ella afectaba al comercio norteamericano.

Aeroplano perseguido en Douvres

LONDRES, 25 — Un comunicado oficial fechado esta noche dice que un aeroplano alemán pasó sobre Douvres de tarde, siendo perseguido por dos aparatos ingleses.

Armisticio en la Mesopotamia

Para enterrar los muertos

LONDRES, 25—Una comunicación oficial relativa a la lucha en la Mesopotamia anuncia:

El río Tigris ha salido de madre, impidiendo todo movimiento a las tropas. Se celebró el 22 un armisticio de algunas horas para enterrar los muertos.

El general inglés comunica que los sitiados de Kut el Amara poseen víveres y municiones suficientes como para resistir.

V. Manuel con sus ministros

LONDRES, 25—Avisan de Roma que el rey recibió al jefe de la cancillería conversando con el por espacio de una hora. Luego conferenció con Salandra.

El primer ministro conferenció con el ministro Carcano.

Distinción a Salandra

Desmentido

ROMA, 25—Es falsa la noticia de una posible crisis parcial en el Ministerio.

El hon. Salandra recibió a una delegación de la Municipalidad de Bari, la cual le hizo entrega de un hermoso pergamino por el cual se le confiere la ciudadanía honoraria de aquella ciudad.

El obsequiado agradeció, conmovido y aceptó la invitación de trasladarse a Bari, pero advirtiendo que desea no se le hagan fiestas.

La defensa montenegrina

ROMA, 25 — Desde San Juan de Medua trasmiten que el príncipe Mirko y el general Martinovich trabajan asiduamente en la reorganización de las tropas montenegrinas. Parece que Mirko mantiene contacto con el ejército de Grahovo. Los italianos que residen en Montenegro han sido repatriados completamente.

Los reformados

ROMA, 25—El examen de los reformados de las clases de 1888 y 1891 se efectuará el 8 de Marzo y 22 de Abril. Los reformados residentes en el exterior serán examinados en los consulados, pero gozarán de licencia ilimitada.

Sucesos brasileños

Un gran incendio intencional?

RIO JANEIRO, 21—El cambio a 11 1/4.

—Los diarios dicen que Clyntho Malgalhaes, Ministro en París substituirá, probablemente, a Regis Oliveira.

—En breve aparecerá el diario parlamentarista "A Prensa" dirigido por Félix Bocayubá, hijo de Quintino Bocayuba y de Silveira Martins, hijo del consejero Silveira Martins.

—El Ministro de Hacienda interrogado sobre la pretendida incorporación de la Compañía de Navegación costera al Lloyd, declaró que esa noticia es absolutamente infundada, pues el gobierno no piensa hacer transacciones semejantes porque no necesita más vapores, pero estimulará a los particulares que quieran establecer líneas extensas.

—Esta madrugada hubo un gran incendio que destruyó completamente la aduana de Recife, causando perjuicios enormes. Corren rumores de que el incendio ha sido intencional para evitar que el delegado del gobierno descubriese los fraudes cometidos por varios funcionarios acusados de grandes robos en la aduana.

El Ministro de Hacienda ha telegrafiado al delegado y le ha ordenado proceder con toda severidad para dar con los culpables.

—Entrevistado por un diario de San Pablo el ex-presidente señor Rodriguez Alves, actual presidente de ese Estado, se declaró abiertamente contrario a la reforma de la constitución porque el Brasil no necesita cambiar de régimen para realizar sus destinos. Necesita solamente—dijo—quienes ejecuten leyes con patriotismo y honestidad.

Sublevación en una cárcel

Numerosos muertos y heridos

BUENOS AIRES, 24—El Gobernador interino de Formosa ha informado al Ministerio del Interior que se produjo una sublevación de presos en la cárcel de aquel territorio, sofocándola después de grandes esfuerzos, mediante la intervención del regimiento 9 de caballería.

Quedaron dos penados y dos soldados muertos y tres penados y dos soldados heridos.

El homenaje a de Cavia

MADRID, 24—Entre los periodistas madrileños se ha iniciado la idea de regalar al escritor señor Mariano de Cavia, las insignias de la condecoración que le fué otorgada por el rey Alfonso.

En esta subscripción contribuirán todos los redactores de la prensa.

El proyecto de rendir un homenaje al señor Mariano de Cavia en el momento de serle entregada la condecoración, ha sido acogido con gran entusiasmo.

Se cree que este acto tendrá lugar en el local de la Asociación de la Prensa.

Un diario anuncia que en una entrevista celebrada anoche entre el Ministro de Instrucción Pública, señor Burell, y el presidente de la Asociación de la Prensa, se convino en organizar una brillante fiesta a la que concurrirán todos los periodistas y en la cual el Ministro de Instrucción Pública hará entrega de esa condecoración al señor Mariano de Cavia.

Nuevo director de correos argentino

BUENOS AIRES, 24—El señor Carlos Aldao ha sido nombrado Director General de Correos y Telégrafos en reemplazo del doctor Rosetti.

Se aceptó la renuncia del Secretario de Correos y Telégrafos, señor Salvador Carbó, quien se acoje a los beneficios de la Jubilación.

Se asegura que lo reemplazará el doctor Edmundo Rosas.

El río Uruguay

Bajante extraordinaria

Pocas veces ha estado el Uruguay tan bajo como en la actualidad.

Es tal la falta de agua, que los vapores de trasbordo al Salto, con un calado reducidísimo, no pueden ya atracar al muelle de la aduana de aquella ciudad, fondeando en medio del río.

En los pasos conocidos, Chapicuy, entre otros, la navegación se hace dificilísima.

Se confía, sin embargo, en un repunte de las aguas, aunque sea pasajero, como consecuencia de las recientes lluvias, si, como se dice, ellas han sido copiosas en las regiones del Alto Uruguay.

Personas mordidas por un perro rabioso

El Laboratorio de Bacteriología ha comunicado ayer a la Dirección de Salubridad, haber confirmado por medio del respectivo examen, experimental, que el perro remitido por la 10.a sección policial por haber mordido a Angel Marcheze, Rosa y Juan Carlos Rosso, estaba atacado de rabia, habiéndose notificado a los interesados que deberán someterse al tratamiento prescripto para tales casos.

El asunto de los armamentos

RIO JANEIRO, 23—"O Imparcial" dice que cuando el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Lauro Müller, salía ayer del Palacio Cattete, un repórter lo interrogó sobre cuando se publicarían los documentos relativos al caso de los armamentos y que el señor Müller le contestó: Nada más tengo que ver con eso. Los originales de todos los documentos están en la Cancillería y las copias han sido entregadas al Presidente de la República, quien resolverá.

"O Imparcial" dice que una persona relacionada con altas personalidades hizo a uno de sus redactores las siguientes declaraciones: Al final se hace tanto rumor alrededor de las acusaciones lanzadas sobre altas personalidades, pero, ¿en qué consisten, ¿de dónde vienen, ¿en qué están fundadas?

Son insistentes, pues solo aparecen en boca de los actores de la farsa. Nadie asume la responsabilidad y todos atribuyen las declaraciones más graves a otros. Nadie acusa directamente y solo dice que ha oído los cargos de otros. Ante tales acusaciones vagas, sin editor responsable, las acusaciones nada valen.

RIO JANEIRO, 23—"O Imparcial" publica el siguiente resumen autorizado de las declaraciones que el señor Cámara Canto hizo en la Legación de Montevideo:

"Nunca me presenté como enviado confidencial del gobierno brasileño; nunca afirmé que la misiva del señor Lafayette Carvalho Silva fué escrita después de una reunión del Ministerio, en la cual se había resuelto la venta de los armamentos; nunca dije que fuera incumbido al Presidente de la República, señor Wenceslao Braz, y al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Lauro Muller, hacer tal venta; nunca declaré que el señor Lafayette Carvalho Silva actuó por instrucciones del señor Lauro Muller; nunca declaré saber enviado 25.000 libras esterlinas a Río Janeiro, por intermedio de la Legación de Montevideo, lo cual es una calumnia extravagante.

"También es inexacto que haya exigido esa suma como garantía reclamada por el gobierno brasileño para probar la idoneidad del comprador.

Nunca aseguré que el señor Wenceslao Braz tenía empeñada su palabra para ultimar el negocio, ni que ordenara tal venta pocos días antes que yo partiera de Río Janeiro, ni mucho menos que el contrato de tal venta lo había redactado la Cancillería.

Es inexacto que recibí 25.000 libras esterlinas cuando fué firmado el contrato con el señor Vasco Fogli, sino para los gastos necesarios, debiendo más tarde descontármelos de las comisiones que recibiría como iniciador del negocio.

La única vez que fuí recibido por el señor Lauro Muller, fué a comienzos de Octubre y aquel me declaró como el señor Wenceslao Braz había ordenado a sus ministros que no se ocupasen de la venta de armamentos, pues era inútil.

Yo insistí sobre tal asunto. Es cierto que conocí la proposición que hizo el señor Ruffier y por intermedio del señor Lafayette Carvalho Silva procuré interesar en el negocio a un representante de Bolivia, en razón de que nada se había conseguido en tal sentido con el Uruguay.

No es verdad, como ha dicho el señor Rufier, que yo declaraba estar en frecuentes relaciones con personas del gobierno.

El señor Lino Romero, diplomático boliviano, no se ha presentado al gobierno brasileño y si procedió así, no lo hizo por insinuaciones mías, como se dice, pues él me declaró que no eran necesarias credenciales para tratar sobre el negocio de los armamentos.

POLICIA

Los rateros aprehendidos el sábado

Sus fechorías y antecedentes

El domingo a las 19 horas y 15 llegaron a la capital los profesionales detenidos en Colonia, Horacio Mari (a) Ratón, Domingo Besin (a) Minguito y Francisco Vila (a) Vilita, complicados en los robos de mercaderías efectuados hace tiempo en la Estación del Ferrocarril Central.

Efectuados los robos la seccional 11.a que se encargó de las primeras inquisiciones, apresó y remitió a la Jefatura a varios de los autores.

Pero, tres de estos, en conocimiento de que sus fechorías se habían descubierto, levantaron el vuelo y partieron para la Colonia, lugar donde fueron detenidos por la policía de aquella localidad. Anteriormente en la capital, la Policía de Investigaciones, que por las indagaciones efectuadas llegó a tener conocimiento que esos personajes eran tres profesionales de garra: Francisco Vila (a) Vilita, Horacio Mari (a) Ratón y Domingo Besin (a) Minguito, aprehendidos por robo, con intervención de la misma policía y puestos en libertad en Diciembre del año anterior.

Luis Velez Ramos o Bernardo Ventura

2 bolsas de lana, avaluadas en la suma de $ 200.00, habían sido vendidas en la Barraca Suarez sita en la calle Estrecho.

A ese lugar se dirigieron los sabuesos del señor Areco, haciendo comparecer al peón de la barraca, Cándido Polnseral, quien, cuando le fueron mostrados los retratos de Vila y Mari, los reconoció como a los que negociaron las bolsas de lana.

Vila y Mari fueron buscados de inmediato.

Un telegrama sugerente

El día 21, se recibió un telegrama de la policía de Colonia, en el cual se pedía se averiguara si Julio Mazza, que decía llamarse el sujeto aprehendido, vivía en Nueva York 1558, reconociéndose entonces a Horacio Mari, prontuariado con ese domicilio. Su compañero dijo llamarse José Dentone y ser de profesión frentista.

Los rateros son reconocidos

Por orden suya, el empleado Zambín partió para Colonia. Allí se encontró con tres sujetos que decían llamarse Luis Luciro, José Dentone y Julio Mazza, y que resultaron ser respectivamente los pajarracos Francisco Vila (a) Vilita, Domingo Besún (a) Minguito y Horacio Mari.

Fletados para ésta, llegaron como anteriormente dijimos, ayer a las 19 y 15.

Allí se les interrogó, confesándose autores de los siguientes robos: 1 cajón con artículos de tienda, avaluados en la suma de $ 249.00, 2 baúles, con artículos de ferretería; 1 fardo con piezas de madrás; 348 pares de alpargatas; 1 cajón con 6 frascos de ciruelas; 1 cajón con 12 botellas de vermouth; 1 fardo con 25 piezas de lienzo; 100 kilos garbanzos; 1 cajón de pasas de uva y otro con dulce, avaluado todo ello en la suma de $ 293.00.

Estas mercaderías habían sido negociadas en diferentes almacenes.

RATA DE HOTEL APREHENDIDO

El ojo clínico del comisario Varela

En la noche del domingo el comisario Varela aprehendió al sujeto Luis Velez o Bernardo Ventura, español, de 28 años de edad.

Como el aspecto del mencionado sujeto lo llamara la atención, siguió sus pasos y al ver que su perseguido penetraba en un hotel de la calle Sarandí, se pacrsonó al dueño del establecimiento para preguntarle quien era aquel parroquiano, obteniendo la respuesta de que hacía dos días que había llegado de Buenos Aires.

Inquirido su nombre que resultó ser el de Luis Velez, esperó a que éste bajara, para aproximarsele, y, luego de hacerle conocer su condición de policía, rogándole que se tomara la molestia de seguirlo hasta Investigaciones con el objeto de efectuar algunos reconocimientos.

Varela, fingiendo que se hallaba ocupado en la búsqueda de un sujeto de nombre igual a su aprehendido, preguntó a éste en que oficio se ocupaba. Velez respondió ser corredor de paños radicado en Buenos Aires, pero proviniente de Mendoza.

Preguntado en que casa adquiría los artículos de su negocio, respondió que efectuaba sus compras en la caza de Cabeza, lo que llamó la atención del pesquisante por saber que la casa aludida tiene sus corredores y agentes pagos.

Luego de un interrogatorio en el que se afianzó en sus sospechas, sobre la "calidad" de su aprehendido, le expresó su convencimiento de que era un rata de hotel.

Unas palabras más y Velez confesó dos entradas en la policía de Buenos Aires, lo que dió lugar a que nuestra Policía de Investigaciones solicitara con urgencia su prontuario.

A las 24 horas, llegaba a Montevideo y en él constaba la calidad de rata de hotel del aprehendido.

Emilio Goltz, el dinamitero de la panadería de "El Sol"

Fugado de la cárcel de Maldonado

Aprehendido inmediatamente

Nuestros lectores fueron enterados en su oportunidad, de un petardo colocado en la panadería "El Sol" por el sujeto Emilio Goltz, en la primera quincena de Julio del año pasado.

Sus compañeros de labor protestaron contra la sentencia que le fuera impuesta, diciendo que Goltz era una excelente persona.

Pero lo que le ha ocurrido, hace poco, bastará para que nos formemos de él un criterio contrario.

En uno de los diarios de la capital apareció un telegrama donde constaba que Emilio Goltz se había fugado de la carcel de Maldonado, para ser aprehendido una hora más tarde.

Se recordó entonces al dinamitero de la panadería "El Sol". Nuestra Policía de Investigaciones, solicitó de inmediato su ficha dactiloscópica, que al confrontarse con la perteneciente al sujeto aprehendido por aquella intentona nihilista, resultó ser la misma.

Esto dió lugar a que se pidiera a la policía de Maldonado un informe sobre el suceso que había determinado la prisión de Goltz, resultando ser un hurto de un paquete conteniendo ropas, propiedad del empleado del Hotel Biarritz, Benito Vazquez.

Esas ropas habían sido negociadas en parte, ocultándose el resto entre unas tunas de la chacra de la sucesión Nuñez, como a su tiempo lo declaró el ratero.

De las averiguaciones efectuadas se ha llegado a saber que Emilio Goltz cuenta además con otra entrada por robo, habiéndose fugado de la carcel de Bahía Blanca donde estuvo detenido por hurto.

¡ABUSADOR!

Fausto Calguteri, que sufre de cuando en cuando ataques coléricos, suele desahogarse con la persona que encuentra a su paso.

La vez pasada la emprendió con un señor, que por lo visto no era manco, saliendo malparado de la aventura. Aleccionado lo suficiente, y presa de un nuevo acceso colérico, cogió un palo de escoba descargando sobre el menor José di Lando, de 6 años de edad, una tormenta de golpes que le produjeron contusiones en la cabeza y rostro.

La seccional 1.a tomó participación en el hecho, ocurrido en Muelle Viejo y 25 de Agosto, dando intervención a la Asistencia Pública.

¡OH, EL PUDOR!

Estos jóvenes zanfiferos que son Antonio Deugencio (a) Castano, José Delorenzo (a) Scarone, Alfredo Palleiro Fernández (a) Cabeza, y José Pastorino (a) Pepito, no conocen la menor noción de lo que debe ser el pudor de los hombres.

Para ellos, andar en traje de Adán por esas calles de Dios, es la cosa más lógica y de acuerdo con... la crisis.

En la mañana de ayer dieron un hermoso espectáculo en las calles Montecaseros y Cibils, que les valió fueran aprehendidos por la seccional 13.a.

REMITIDOS

La B. O. P. al chauffeur Bernardo San Ramón, por infracción.

—La 1.a a Juan J. Ros, conductor del autobús número 7, por idéntica causa.

—La 24.a a José Calvini por ebriedad y porte de armas.

—La 2.a a Dolores Fernández para ser recluída en el Hospital Vilardebó.

—La 3.a a Antonio Isaac por escándalo en la vía pública.

—La 6.a a los conyuges Esteban Villar y María Franco, autores de un desorden con sus resultancias lógicas, ocurrido en el Inquilinato de Tacuarembó 1472.

MUERTE MISTERIOSA

¿Crimen o suicidio?

En el establecimiento de campo que el señor Esteban Ruiz posee en la 2.a sección rural de Paysandú, falleció de una manera violenta y misteriosa, Facundo Acosta, peón que hacía cuatro días había concurrido a la mencionada estancia en busca de trabajo.

La noche del viernes, Acosta fué encontrado, cadáver, en la cocina. Su cuerpo presentaba una profunda puñalada. A su lado, se encontró un pequeño y ensangrentado cuchillo, de propiedad del extinto.

Según dicen Jorge Lucero y Benito Azambuya, capataz y peón, respectivamente del establecimiento, Acosta se ha suicidado. Pero la policía, no ha podido conformarse con esta sencilla explicación, porque las investigaciones preliminares que ha practicado en el lugar del suceso, le induce a creer en la perpetración de un crimen.

Se ha observado, ante todo, que la anchura y profundidad de la herida, no coinciden con las dimensiones del cuchillo que apareció al lado del muerto.

Después, en el interrogatorio a que fueron sometidos Lucero y Azambuya, ambos han incurrido en contradicciones sospechosas, por lo que han sido detenidos preventivamente y sometidos al juez de paz seccional.

Se ha dispuesto, además, que el cadáver sea conducido a la ciudad de Paysandú, a fin de que pueda practicarsele la autopsia.

SECCION COMERCIAL

BOLSA

Londres, Enero 24 de 1916.
Deuda Consolidada, 60.

Montevideo, Enero 24 de 1916.

1.a RUEDA

Títulos Hipotecarios—Serie P
$ 5.000 fin de Febrero . 84.60 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie O
$ 1.000 para mañana . 84.00 0/0

2.a RUEDA

Deuda Consolidada
$ 4.700 para mañana . 61.20 0/0
1.700 idem idem . . 61.20 "

Empréstito de Conversión
$ 4.062.50 para mañana 80.00 0/0

Vales del Tesoro
$ 5.000 para mañana . 98.00 0/0
5.000 para mañana . 98.00 "

Deuda Interior 1915
$ 1.000 para mañana . 95.70 0/0
2.000 idem idem . . 95.70 "

Títulos Hipotecarios—Serie E
$ 1.000 para mañana . 87.00 0/0

Títulos Hipotecarios—Serie P
$ 5.000 para fin de mes 84.00 0/0
5.000 fin de Febrero 84.00 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q
$ 5.000 para mañana . 84.00 0/0
5.000 para fin de mes 83.90 "
7.000 para mañana . 83.80 "
5.000 idem idem . . 83.80 "
2.000 idem idem . . 83.80 "
2.000 idem idem . . 83.80 "
5.000 idem idem . . 83.90 "

Cambios

TIPOS DEL DIA

Cantidades mayores

	Cable	Cheque
Londres	52 7/2	52 3/8
París	6.06	6.08 1/2
Italia	6.87	6.90
España	5.43	5.45
Alemania	"	"
Nueva York	96.20	96.00

De £ 20 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 1.000.—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 ams. hasta 1.000.

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	52 13/16	52 1/16
Francos	6.095	6.05
Francos (Amberes)		6.015
Liras		6.795
Pesetas Madrid y Barcelona		5.35
Marcos	5.20	5.25
Pesos americanos		94.00
Francos suizos		5.095

De £ 201 hasta £ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 4.001 hasta 12.000, y $ 1.000 hasta 3.000 (americanos).

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	52 7/8	52 1/8
Francos	6.11	6.02
Francos (Amberes)		6.02
Liras		6.80
Pesetas Madrid y Barcelona		5.40
Marcos	5.205	5.255
Pesos americanos		96.80
Francos suizos		5.10

El cambio sobre Río de Janeiro 21:300.

El cambio sobre Buenos Aires
Girador: 1.86.
Tomador: 1.95.

El cambio de Río sobre Londres 11 11/32.

DESCUENTOS

Banco de la República
Vales . . . . . 7 1/2 a 8 0/0
Conforme . . . . 7 a 7 1/2 "
Redescuentos . . . 6

Otros Bancos
Vales . . . . . 8 1/2 a 9 0/0
Conformes . . . . 8 a 8 1/2 "

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

Durante el mes de la fecha la Deuda Consolidada del Uruguay se ha cotizado en Londres a los tipos siguientes:

Día 3. . . . . 56.00 0/0
Día 5. . . . . 56.50 "
Día 7. . . . . 56.75 "
Día 10. . . . . . . 57.50 "
Día 12. . . . . . . 58.50 "
Día 13. . . . . . . 59.50 "
Día 14. . . . . . . 59.75 "
Día 15. . . . . . . 59.75 "
Día 18. . . . . . . 60.25 "
Día 24. . . . . . . 60.00 "

Servicio de Deudas

La Tesorería General de Aduanas ha entregado al Banco de la República durante el mes de la fecha, para el servicio de las deudas que a continuación se indican, las siguientes cantidades:

Deuda Consolidada
(45 o/o)
Día 24, correspondiente al 22. . . $ 7.704.84

Empréstito de Conversión

—$ 14.200, finca en los Pocitos con frente a la calle Juan B. Blanco, de 221 metros.

—$ 1.800, finca en la manzana núm. 1088, con frente a la calle Orillas del Plata, de 221 metros.

—$ 5.673, campo en Puntas del Tala, departamento de Florida, 52 hectáreas.

—$ 3.024, solar con frente a la calle Carmen, 308 metros.

—$ 1.807, solar en Pocitos, con frente a la calle Guayaquil, 258 metros.

—$ 2.000, finca en el Miguelete, quinta de Piñeyrúa, con frente a la calle Mariano Berro, de 3624 metros.

—$ 6.505, finca en las Tres Cruces, con frente a la calle Victoria, de 674 metros.

Acciones bancarias

LONDRES, 24 — En esta semana se vendieron acciones de establecimientos bancarios argentinos de capitales ingleses.

Las acciones del Banco Anglo Sudamericano se cotizaron a 5 libras y 1/8, y las del Banco Británico de la América del Sur, a 19 libras y 1/16.

Registro de arrendamientos

Campo en la 4.a sección del departamento de Tacuarembó, de 1300 hectáreas, plazo de 2 años. Renta anual de $ 300.

—Fracción de campo en la 13.a sección del departamento de la Florida, de 1002 hectáreas, plazo de 4 años. Renta anual de $ 3395.

Exportación de carnes congeladas

En Montevideo se han efectuado los siguientes embarques:

Para Liverpool, por vapor inglés "Highland Laird", 3976 cuartos vacunos delanteros y 3976 cuartos vacunos traseros congelados.

Embarques efectuados en Buenos Aires:

Las Palmas Produce.

Para Las Palmas, vapor "Verdi", 1285 carneros y 80 corderos congelados, 3378 cuartos vacunos chilled.

EMBARQUES DE TRIGO

LONDRES, 24—Pronóstico de embarques: esta semana, 1.500.000 quarters; en la semana pasada, 1.523.000; en el mismo periodo del año pasado, 1.070.000.

Productos de saladero y frigorífico

Sigue reinando completa calma en el mercado de cueros vacunos salados. Actualmente no hay nada ofrecido ni negocios en trámite.

La plaza cierra con menos interés para los cueros de vaca que para los de novillo.

MERCADO DE MANTECA

LIVERPOOL, 24 — En la semana que terminó se realizaron algunas ventas de manteca argentina. Las cotizaciones obtenidas variaron entre 145 y 148 libras esterlinas por toneladas.

LONDRES, 24—El gobierno de Noruega, según comunicaciones recibidas hoy, ha prohibido la exportación de manteca.

Mercado de tasajo

Se ha recibido del Brasil, el siguiente despacho telegráfico:

PERNAMBUCO, 22—La existencia de carne tasajo de Río Grande se compone de 500.000 kilos.

Del Río de la Plata no hay existencia.

Precios: 1.400 a 1.600 reis el kilo. Mercado firme.

ENTRADA DE GANADO

SALADEROS	DIA 24	Total
Tabares y Cía.	—	2.140
Pedro Denis y Cía.	—	
Pedro Ferrés y Cía.	72	2.763
Cabezas	72	4.903

En igual fecha de 1915, 8019.

Para Frigorífico

FRIGORIFICOS	DIA 24	Total
Frigorífica Uruguaya	427	42.628
Frigorífico Montevideo	987	87.197
Cabezas	1.414	129.82

…de la interesante circular me ha producido el convencimiento de que los fines que el Museo Social Argentino persigue, son altamente beneficiosos para la América, y que caben dentro del marco del derecho de gentes. Considero que la época presente es propicia para la iniciación de las gestiones a que da lugar la iniciativa de que usted es digno órgano.

Yo tendría, quizá, que formular algunas observaciones al plan general de que da testimonio la circular; pero no lo hago, porque no me parece prudente abrir discusiones antes de que se reuna la Alta Comisión Internacional, a que tiende el movimiento promovido por el Museo.

Lo que me corresponde contestar, es que, por lo que a mí toca, adhiero a la acción, puesta en ejercicio por usted, y hago votos por que el éxito sea completo.

Más, en cuanto a la cooperación, que de mí pueda esperarse, me permitirá usted que le diga con entera franqueza, que, debido a mi muy avanzada edad, no salgo de mi casa, y, por lo tanto soy inhábil para desempeñar diligencias personales. Me valdré de un amigo, en cuya capacidad, versación y actividad, tengo plena confianza.

Supongo que usted se habrá dirigido a la Asociación de Derecho Internacional en la cual figuran personas de notoria competencia en la materia, y que se encuentran en situación de ponerse al habla con los oficiales que han de nombrar la comisión de que se trata.

Mercado de lanas

La situación del mercado se presentó con tono sostenido, si bien los negocios señalaron limitada importancia.

Los precios más grandes que rigieron son los señalados a continuación.

10 kilos

Supras . . . . . $ 6.40 a 6.45
Primeras: Superiores en clase, livianad y limpieza . . . . " 6.20 " 6.30
Id. Buenas corrientes, bien acondicionadas . . . . " 5.90 " 6.00
Segundas envellonadas. — Altas, limpias y buena condición. . . . " 5.80 " 5.85
Id. id. buenas. . . " 5.65 " 5.75
Id. id. regulares . . " 5.45 " 5.55
Id. id. bajas y defectuosas . . . Sin cotización
Sueltas. Superiores, largas, limpias y livianas. según procedencia. . . $ 5.65 a 5.70
Id. buenas. . . . " 5.50 " 5.60
Id. regulares . . . " 5.30 " 5.40
Padres . . . . . Sin cotización
De Cordero. — 1.a limpio y largo . $ 3.40 a 3.50
Id. Con semilla o flechilla . . . Sin cotización
Id. rapón . . . . "
Barrigas. — Según clase y condición. . . . . $ 2.75 a 2.80

CRUZAS

Finas
Superiores . . . . $ 7.75 a 7.80
Buenas. . . . . " 7.60 " 7.70
Regulares. . . . " 7.30 " 7.50
Inferiores . . . . Sin cotización

Medianas
Superiores . . . . $ 7.80 a 7.85
Buenas. . . . . " 7.65 " 7.75
Regulares . . . . " 7.35 " 7.55
Inferiores . . . . Sin cotización

Gruesas
Superiores . . . . $ 7.45 a 7.50

LOS VENDEDORES AMBULANTES

Con el objeto de realizar la tarea extraordinaria que en estos últimos días ha recaído sobre la Dirección de Salubridad con motivo de la habilitación del Registro de Vendedores Ambulantes, y siendo muy crecido el número de éstos, que diariamente afluyen a dicha oficina, se ha dispuesto habilitar las horas de la tarde de 2 a 6, para la anotación de los interesados en aquel Registro y munirlos del número de orden para presentarse al exámen médico reglamentario.

Hallándose vencido con algún exceso el plazo que concede la ordenanza para munirse de los permisos de que se trata, los interesados deberían apresurarse a llenar el requisito que se les exige, pues tenemos entendido que de un momento a otro dará orden de proceder a la revisación e imponer las multas que corresponda a los que carezcan del permiso o no llenen las formalidades reglamentarias.

Consumo público

Los abastecedores vendieron ayer a los carniceros la carne destinada al consumo de la población, a los siguientes precios:

Novillos y vacas, de 0.14 a 0.16 centésimos el kilo.

Terneros, de 0.16 a 0.18 centésimos el kilo.

LA LLUVIA

DATOS DEL TELEGRAFO NACIONAL

He aquí los datos de la lluvia pedidos por el Telégrafo Nacional, a las 6 y 30:

Piedras, ayer llovió desde las 17 a las 19 y por la noche garuó; Canelones, no llovió; Santa Lucía, no llovió; San José, no llovió; Rosario, no llovió; Nueva Helvecia, no llovió; Colonia, no llovió; Minas, empezó llover ayer 14.30 continuando hasta hoy madrugada; San Carlos, llovió ayer desde 10.30 hasta las 24; Aiguá, ayer llovió desde las 13 hasta las 23; Pan de Azúcar, llovió ayer desde las 11 hasta las 24, seguido y fuerte; Maldonado, llovió diez horas; Punta del Este, empezó llover ayer a la 1.15, agua mansa hasta las 16, y muy fuerte de 16 a 17.30. Ahora, tiempo bueno y muy fresco; Paysandú, ayer garuó a ratos; Rocha, empezó llover ayer a las 16, continuando toda la tarde y parte de la noche; Pando, ayer llovió muy poco; Solís de Mataojo, empezó a llover a las 15, continuando casi toda la noche; Sauce, solamente garúas; Castillos, empezó a llover ayer a las 18, continuando hasta hoy a las 3; Lazcano, igual que Castillos; Chuy, incomunicado; Fray Bentos, llovió unas 6 horas lentamente; Salto, ayer garuó un rato; Santa Rosa (Cuareim), llovió 3 horas; Cuaró (P. Farías), garuó 3 horas; Aceguá, garúas ayer de tarde; Juan Lacaze, no llovió; C. Valdense, no llovió; Paso de los Toros, garuó toda la tarde; Tacuarembó, llovió ayer todo el día, agua abundante; Achar, ayer garuó todo el día; Pampa, ayer garuó todo el día; Migues, empezó llover ayer 12 y 30 hasta las 21, suave, continuando garúas; Gutiérrez, día 23, llovió de 16.3 a 18.30; Zapicán, llovió ayer de las 13 a las 20; Tala, llovió desde ayer a las 12 hasta hoy a las 4; Mercedes, ayer llovió dos horas; Martín Chico, no llovió; Artigas, ayer llovió de 9 a 12 y de 16 a 18; Molles, llovió dos horas; Rivera, ayer llovió todo el día, hasta las 21; Treinta y Tres, ayer llovió desde las 17 hasta la 1 1/2; Vergara, llovió 9 horas; Río Branco, llovió fuerte toda la tarde y ayer casi toda la noche; Melo, llovió ayer, de 13 y 30 a 22; La Paz (C. P.), no llovió; Conchillas, llovió una hora despacio; Carmelo, no llovió; Palmira, no llovió; Dolores, ayer llovió 5 horas; Porongos, Florida, Durazno, J. Batlle y Ordóñez, Sarandí del Yí y Carmen, no llovió, reinando buen tiempo.

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Entraron los vapores: "Halitued", del Rosario de Santa Fe; "Elettra Emma", de Dolores; "Gledhor", de Filadelfia; fragata "Vellore", de Glasgow.

Salieron: "Gledhor" y "Trelissick", para Buenos Aires; "Faigetos", para Las Palmas.

Embarcaciones detenidas

Por disposición del Inspector del Resguardo fueron intervenidas varias lanchas del tráfico por infracción al reglamento aduanero, en la parte que se refiere al tiempo que pueden permanecer cargadas de mercaderías.

Más vale prever...

Las autoridades marítimas fueron enteradas ayer por el patrón del vapor del tráfico "Phoenix", que entraba a remolque al vapor "Ciudad de Buenos Aires", que a causa de hallarse varias embarcaciones menores que le impedían maniobrar para que atracase el vapor fluvial, se vió obligado a recostarse sobre éstas causándoles averías.

Creemos que la Comandancia de Marina y los amarradores del Consejo de A. del Puerto pueden disponer que a la hora de la llegada de los vapores de Buenos Aires, se retiren de los muros las lanchas automóviles por aquello de que más vale prever que lamentar.

El "Demerara"

En el hangar 4 atracará hoy, a medio día, el paquete inglés "Demerara", esperado de Liverpool y escalas.

Conduce pasajeros, correspondencia y mercaderías generales.

A su puesto

Ha vuelto al desempeño de sus tareas de intérprete de la Comandancia de Marina, el señor Miguel Ramírez, de las que se había visto alejado por enfermedad desde hace varios meses.

De regreso

Sin novedad regresó del Este, el vapor del tráfico "Huracán" de la flota Lussich.

Vapores fluviales

Salieron anoche: "Lisboa", "Cabo Santa María", "Ciudad de Buenos Aires" y "Río de la Plata" con pasajeros.

Llegan hoy: "Cabo Corrientes", "Ciudad de Montevideo" y "Río Uruguay".

Del trabajo

Pasó en asistencia al Hospital Maciel, el estivador Domingo Pérez, el que hallándose trabajando a bordo del vapor italiano "Atlántico" al virar un fardo de lana se apretó con éste la mano derecha.

Registro Civil

DEFUNCIONES — Día 23: Emilio Freijoo, oriental, 4 horas, Nicaragua 1880; Rosa Pérez de Patiño, oriental, 40 años, casada, A. Grande 1889; Aurora Pérez Zas, oriental, 10 meses, Constitución 2074; Antonio Estañote, español, 39 años, soltero, Hospital Maciel; Luis Castellán, oriental, 24 años, soltero, Cerro Largo 1676; María del Carmen Torrens, oriental, 19 meses, Maldonado 917; Marcelo Domínguez, oriental, 7 meses, 25 de Agosto 539; Isabelino Godoy, oriental, 21 años, soltero, Hospital Militar; Ema Silva de la Rosa, oriental, 3 años, Buenos Aires 217; Renée María Teresa del Carmen de Jesús Ponce de León, oriental, 3 meses, Lavalleja 1866.

Día 24: Francisco Delgado, oriental, 13 meses, Asilo D. Larrañaga; Ramón C. Reckerman, oriental, 3 meses y 1/2, Asilo D. Larrañaga; María Sara Lista, oriental, 11 meses, Asilo D. Larrañaga; María Esther Paredes, oriental, 1 año, Asilo D. Larrañaga; Paula Martínez, oriental, 3 meses, Asilo D. Larrañaga; Rosalía Costa, oriental, 25 años, soltero, Hospital Vilardebó; Domingo Mazza, italiano, 75 años, viudo, 19 de Abril 30; Francisca Michelena de Zibechi, francesa, 64 años, viuda, Marsella 2707; Angela Reggio de Olloriego, oriental, 68 años, viuda, Durazno 1074; Enrique Daniel, oriental, 26 años, soltero, Hospital Maciel; Ema Zaffaroni, oriental, 24 años, soltera, Yaro 1673; Luciano Clavijo, oriental, 16 días, Asilo D. Larrañaga; Fructuoso Pereyra, oriental, 41 años, soltero, Hospital Maciel; José Pérez Maña, español, 47 años, casado, Hospital Maciel; Antonia Rissolto, oriental, 6 años, Hospital Pereira Rossell; Josefa Manuela Cotelo, oriental, 29 días, Casa de la Maternidad; Rosa Abramo de Notaroberto, italiana, 65 años, viuda, Mercedes 1797; Francisco Gabriel Crossa, oriental, 1 y 1/2 meses, San Félix 56.

Junta E. Administrativa

Ordenanza general de tráfico

Montevideo, Diciembre 22 de 1915.

Peatones y ginetes

Artículo 1.o Se prohibe a los peatones:

a) Obstaculizar el tránsito a los que sigan una dirección contraria o impedir que conserven su derecha.
b) Circular por las aceras conduciendo bultos que puedan incomodar a los transeuntes.
c) Interceptar en cualquier forma la libre circulación.
d) Estacionarse en grupos en las aceras.

Art. 2.o Se prohibe a los jinetes:

a) Galopar en las calles de la ciudad, salvo los funcionarios que desempeñen comisiones o servicios que justifiquen la mayor rapidez en su marcha.
b) Efectuar carreras en las calles o caminos, salvo casos especiales en que se dispondrá por autorización expresa de la Municipalidad.

Art. 3.o En los casos de aglomeración de personas y que el tránsito pueda sufrir interrupciones, la Jefatura Política queda autorizada para disponer que el tránsito se efectúe en las aceras en una sola dirección, que será la opuesta a la indicada para los vehículos en la parte más próxima de la calzada.

Art. 4.o Las personas que transitaren a caballo conservarán siempre la dirección de su izquierda.

Art. 5.o Se prohibe a los vendedores ambulantes de frutas, legumbres, dulces, etc., el uso de canastas que tengan más de 40 por 80 centímetros como máximo; sin embargo podrán emplearse en sustitución carros de mano con toldos cuyas dimensiones no podrán exceder de 1m.50 de largo por 86 centímetros de ancho. En estos casos deberán los interesados obtener un permiso previo de la Intendencia.

CAPITULO II

Vehículos en general

Art. 6.o Todo vehículo o rodado marchará en su tránsito por el costado izquierdo de la calle y en lo posible junto al cordón de la vereda, salvo en los casos en que existan obstáculos que se lo impidan, para los cuales podrán desviarse hasta salvarlos, tratando siempre de no pasar el eje de la calle.

Art. 7.o Todo vehículo, ya sea de carga o de pasajeros, que tengan necesidad de dar vuelta en dirección contraria a la que lleva, solo podrá hacerlo en las boca-calles del trayecto, si aquéllas no estuvieran más lejos de cien metros.

Art. 8.o La marcha de todos los rodados en los parajes donde haya aglomeración de personas o vehículos, no podrá sobrepasar la de paso del hombre. Al pasar junto a un tranvía detenido, deberán marchar lentamente.

Art. 9.o Se prohibe el arrastre por un vehículo atalajado al de uno o varios que no lo estén, salvo las zorras que se utilizan en la conducción de grandes cargas y los automóviles en general cuando estén imposibilitados de marchar por medio de sus motores.

Art. 10. Todos los vehículos deben estar provistos de una chapa con el número de su matrícula, la de empadronamiento, frenos y faroles reglamentarios.

Art. 11. Ningún vehículo podrá estacionarse al costado de otro ya estacionado. Todo vehículo de carga no podrá permanecer estacionado más que el tiempo necesario para efectuar sus operaciones de carga o descarga las que no podrán hacerse transversalmente al eje de la calle, ni distante del cordón de la vereda excepto en las calles en que los rieles del tranvía se encuentren próximos al cordón de la vereda. En ningún caso los vehículos podrán estacionarse en las boca-calles o a la entrada de los parajes públicos.

Art. 12. Dentro de los límites de la planta urbana de la ciudad no se podrá utilizar más de tres animales de tiro en los carros de carga, quedando prohibido el uso de cuartas, como así mismo la conducción de animales del cabestro en la parte posterior del vehículo. Sin embargo se tolerará la conducción de dos animales vacunos detrás de los vehículos.

Art. 13. Ningún vehículo podrá transitar ni estacionarse desde el anochecer sin tener encendido los faroles reglamentarios.

Art. 14. Queda prohibida la entrada a la ciudad de vehículos conduciendo pastos o forrajes sueltos, debiendo estos artículos ser enfardados o liarse perfectamente en forma de fardo. El pasto o forraje verde puede transportarse sin enfardar.

Art. 15. El transporte de vigas, tirantes, etc., que midan un largo mayor de cinco metros, sólo es permitido hasta las nueve de la mañana.

Art. 16. Queda prohibido depositar ni aún momentaneamente en la vía pública:

a) Pipas, cajones y en general todo envase, debiendo efectuarse su carga colocándolos en los carros que han de transportarlos a medida que sean sacados del almacen o depósito y viceversa su descarga.
b) Arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros o cualquiera otro material de construcción que dificulten el tránsito o sean causa de desaseo para la ciudad.

Art. 17 Queda prohibido arrojar a la vía pública, basuras, latas, vidrios, papeles, paja, aguas servidas y cualquier otro objeto o sustancia que contribuya al desaseo de calles y aceras.

Art. 18. Las empresas barométricas no podrán iniciar el desagote de los depósitos de materias fecales antes de las 12 de la noche en verano y a las 11 en invierno, debiendo terminar los trabajos a las 4 en verano y a las 5 en invierno.

Art. 19. Se prohibe el uso de árganas, canastas o cajones en el tráfico de cargas por las calles de la ciudad.

Art. 20. Queda terminantemente prohibida la circulación de carruajes, carros de carga o de reparto por las vías del tranvía, salvo caso de evidente necesidad.

Art. 21. La dirección de la mano para la circulación de vehículos queda establecida para toda hora en la siguiente forma:

El tránsito de vehículos se efectuará de Oeste a Este en las calles Sarandí, 25 de Mayo, Uruguay de Ciudadela a Florida, La Marseillaise, Piedras hasta Juncal y Colonia y Uruguay de Ciudadela a Florida.

De Este a Oeste en la de Buenos Aires, Rincón, Cerrito, 25 de Agosto y Mercedes y Paysandú de Florida a Ciudadela.

De Norte a Sur: Ciudadela hasta la Plaza Independencia, Bartolomé Mitre, I tuzaingó, Misiones, Pérez Castellanos hasta Buenos Aires.

De Sur a Norte: Juncal, Juan Carlos Gómez, Treinta y Tres y Zabala de Buenos Aires al mar.

En la calle Yacaré el tráfico se hará en el sentido del movimiento de los tranvías y en las plazas Independencia y Cagancha conservarán la mano.

Art. 22. En las calles Sarandí, 25 de Mayo, Rincón donde existe asfaltado y avenida 18 de Julio desde la Plaza Independencia hasta la de Cagancha, queda prohibida la circulación de vehículos de carga, debiendo para operar, entrar por la esquina de la cuadra correspondiente.

Art. 23. Las llantas con relación al peso de los vehículos y a la carga, se establecerán de acuerdo con el siguiente cuadro:

Vehículos de dos ruedas

5 centímetros de llanta, máximum de peso comprendido el del vehículo, 1.100 kilogramos; 7 1/2 id. id., 1.700 id.; 10 id. id., 2.200 id.; 12 1/2 id. id., 2.800 id.

Vehículos de cuatro ruedas

5 centímetros de llanta, máximum de peso comprendido el del vehículo, 2.200 kilogramos; 7 1/2 id. id., 3.600 id.; 10 id. id., 4.600 id.; 12 1/2 id. id., 5.800 id.; 16 id. id., 7.200 id.; 20 id. id., 9.000 id.

Art. 24. La anchura de la carga, sea cual fuere su naturaleza, no podrá en ningún caso exceder de 2 metros 50 centímetros, ni sobresalir más de 30 centímetros del plano de los bordes exteriores de las llantas ni exceder de 4 metros desde el nivel del suelo.

Art. 25 La longitud total de los ejes de cualquier rodado no podrá exceder de 2 metros 50 centímetros ni sus extremidades sobresalir más de 7 centímetros fuera de los cubos o mazas.

La saliente de los cubos, fuera del plano que limita los bordes exteriores de las llantas no excederá de 17 centímetros.

Art. 26. Para sujetar las llantas sobre las camas, queda prohibido el empleo de clavos con cabeza en forma de punta de diamante. Los clavos que se usen deberán remacharse de modo que no sobresalgan de las llantas más de 5 milímetros.

Art. 27. Todos los vehículos de carga de dos ruedas para más de 800 kilogramos llevarán en los extremos delantero y trasero de su parte inferior, un palo sostén conocido vulgarmente con el nombre de "muchacho".

Este palo sostén deberá tener la longitud y consistencia que exige el fin a que se le destina.

Tránsito general por los caminos y carreteras fuera de la planta urbana de la ciudad—

Art. 28. Todos los vehículos que transiten fuera de la planta urbana de la ciudad deberán estar construidos con arreglo a las disposiciones contenidas en esta ordenanza. Tampoco podrán conducir más peso que el autorizado.

Art. 29. Solo está permitido el tráfico de los vehículos y el tránsito de jinetes en la parte pavimentada de los caminos y carreteras, quedando prohibido:

1.o Llevar carga fuera de la caja de los vehículos que tengan como sostén palos, frenos, etc.
2.o Cruzar montado o hacer cruzar rodados o animales por los paseos, veredas y canaletas de desagües.
3.o Dejar transitar tropas de animales vacunos y caballares sueltos.
4.o Dejar pastorear animales en cualquier parte de los caminos naturales o afirmados.
5.o Penetrar en las carreteras afirmadas con rodados, cuyas ruedas estén atestadas de barro.

Para cumplir esta prescripción, los conductores de rodados estarán obligados:

a) A pasar en los empalmes establecidos expresamente para resguardar las carreteras de la acumulación del barro arrastrado por los vehículos.
b) A limpiar las llantas, camas, rayos y mazas de la mayor cantidad de barro blando que puedan desprender, arrojándolo después fuera del mismo empalme.

Art. 30. Los rodados que transiten por grupos, no deberán formar filas contínuas, cuidando por el contrario, conservar entre dos vehículos inmediatos una distancia superior a diez metros.

Art. 31. Mientras los rodados tirados por bueyes recorran caminos pavimentados los conductores están obligados a permanecer fuera del vehículo, al lado de sus animales y a dirigirlos de pie o montados.

Art. 32. Toda carreta de campaña, al pisar los caminos macadamizados deberá ser tirada a lo más, por dos yuntas de bueyes, sin poder llevar otros de tiro.

CAPITULO III

Casos de prohibición del tránsito de vehículos

Art. 33. Todos los jinetes y conductores de vehículos en general o rodados de cualquier clase, incluso motocicletas y bicicletas que circulen por la vía pública donde los vehículos de transporte del Cuerpo de Bomberos o de las ambulancias o coches automóviles de la Asistencia Pública Nacional, anuncien su proximidad por medio de toques de campana, gong o clarín deberán detener su marcha, colocarse a su mano y facilitarles paso amplio y sin restricción de ninguna especie.

Art. 34. Queda prohibido el tránsito de vehículos por la calle Sarandí desde Juan Carlos Gómez hasta Juncal, durante todo el año, desde las 17 a las 21.

Art. 35. Queda entendido que esta aplicación no alcanza a los servicios tranviarios y autobuses que circulan por la referida calle.

CAPITULO IV

Circulación de vehículos con destino especial, transporte de materiales explosivos.

Art. 36. En los vehículos en los cuales se transporten materiales explosivos no podrán conducirse al mismo tiempo otras materias fáciles de inflamar o infamables de por sí.

Art. 37. Los vehículos conductores de materiales explosivos deberán siempre transitar al paso y no podrán detenerse en otro punto que los de su expedición o destino, salvo casos de fuerza mayor. Estos vehículos deberán siempre llevar izada, como aviso, una bandera roja. Si las materias que transportan ocuparen varios vehículos, éstos guardarán entre sí una distancia mínima de 20 metros.

Cortejos fúnebres

Art. 38. Prohíbese la circulación de cortejos fúnebres en las calles Sarandí y 18 de Julio en el trayecto comprendido para esta última de la Plaza Independencia hasta la calle Yaguarón.

Art. 39. Los cadáveres que procedan de alguna casa situada en la calle Sarandí o en el trayecto de la Avenida 18 de Julio ya descripta, podrán ser conducidos hasta la primera boca-calle, punto donde deberá doblar el entierro para tomar la vía que prefieran los deudos.

Art. 40. Quedan exceptuados de estas disposiciones los entierros de las personas a quienes el Estado rinda honores oficiales.

Art. 41. Los conductores de furgones y de carros fúnebres, lo mismo que de coches de duelo, después que han hecho el servicio, deberán seguir directamente a la cochería.

Colocación de los carruajes que lleven cortejos al Cementerio Central

Art. 42. La entrada de los cortejos será invariablemente por la calle Yaguarón.

Art. 43. La colocación se ajustará al orden siguiente:

Los del primer cortejo: Dejarán el acompañamiento en la puerta del Cementerio, siguiendo la Avenida Gonzalo Ramírez hacia el Este, darán vuelta y ocuparán los dos costados de la calle, situándose la cabeza de la línea de la parte del cementerio a 20 metros de la puerta principal, y de la línea opuesta, en la esquina que forman la Avenida Gonzalo Ramírez y Ejido.

Los del segundo cortejo: Dejarán el acompañamiento en la puerta del Cementerio, pasarán a la calle Carlos S. Viana, darán vuelta frente a la puerta del segundo cuerpo, volverán a la Avenida Gonzalo Ramírez y la cabeza se colocará a 20 metros de distancia de la puerta principal.

Los del tercer cortejo: Dejarán el acompañamiento en la puerta del Cementerio, seguirán la Avenida Gonzalo Ramírez hacia el Oeste, darán vuelta a la altura de la calle Curuguaty y se colocarán sobre cada costado de la Avenida Gonzálo Ramírez, debiendo situarse la cabeza de la línea a cinco metros antes de la boca-calle Carlos S. Viana.

Los de cuarto cortejo: Se colocarán sobre la calle Yaguarón ocupando ambos lados y dejando mediar entre ellos y la esquina de la Avenida Gonzálo Ramírez un espacio de cinco metros.

Art. 44. Una vez que hayan salido los carruajes del primer cortejo ocuparán su sitio los del segundo y así sucesivamente.

Art. 45. En los entierros en que se tributen honores militares, la casa encargada del servicio fúnebre deberá pedir instrucciones a la Intendencia.

Art. 46. Los carruajes particulares tendrán el mismo orden que los de alquiler exceptuándose los del Presidente de la República, Ministros de Estado, Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente y Ministros de la Alta Corte de Justicia, Presidente de la Junta E. Administrativa, Intendente Municipal, Presidente del S. Tribunal Militar, Miembros del Cuerpo Diplomático y Jefe Político, que ocuparán el costado de la Avenida Gonzalo Ramírez entre la de Ejido y la Plazoleta.

Reparto de pan

Art. 47. Los vehículos que se empleen en el reparto de pan en todo el departamento, deberán ser completamente cerrados ya sean de madera o de metal, sin pintura interior.

Art. 48. Los vehículos que no estén en esas condiciones, podrán utilizarse con la condición indispensable de que el pan esté contenido dentro de cajas de madera o metal, también sin pintura interior y con su correspondiente tapa.

Carros conductores de estiércol en la ciudad

Art. 49 Los carros destinados a la conducción de estiércol dentro de los límites de la ciudad, deberán reunir las siguientes condiciones:

a) El interior deberá estar revestido de chapas metálicas.
b) El piso estará dispuesto de modo que no se derramen los líquidos.
c) Deberán tener cubierta corrediza de láminas de metal o de madera morrada interiormente de metal. Sin embargo, se tolerará hasta nueva disposición, la falta de tecno, siempre que se cubran los carros con lienzos encerados que oculten por completo la carga e impida su derrame.

Art. 50. Dichos carros serán lavados todos los días interior y exteriormente y pintados por lo menos una vez por año.

Art. 51. Los vehículos cargados de estiércol deberán encontrarse fuera del radio limitado por el Bulevar Artigas, calles Carmen, Arenal Grande, Cuñapirú y Corrientes a las horas siguientes: desde el 1.o de Setiembre hasta el 30 de Abril, a las 8; desde el 1.o de Mayo hasta el 31 de Agosto a las 9 horas.

Art. 52. Queda prohibida la circulación de esos carros aún dentro de las horas establecidas anteriormente por las calles 18 de Julio y Agraciada hasta el puente del Paso Molino.

Art. 53. Los recipientes en que se cargue el estiércol deberán ser de metal y no podrán en ningún caso ser empleados en la conducción de productos agrícolas.

Carros conductores de estiércol, basuras, etc., en la Unión

Art. 54. Prohíbese en absoluto el tránsito de vehículos por la calle 18 de Julio en la Villa de la Unión, cargados de estiércol, basuras u otras materias que puedan descomponerse y causar molestias al vecindario.

Art. 55 El tránsito por la población referida de los vehículos, cargados de dichas materias se hará del modo siguiente:

a) Los que van hacia afuera tomarán por la calle Figueroa, Asilo, Joanicó o Monte Caseros, ya entrando a dichas calles por el Camino Propios o doblando en la de Montevideo y 18 de Julio.
b) Los que se dirijan hacia el centro entrarán a la población por las calles Monte Caseros, Joanicó, Figueroa o Asilo debiendo tomar estas calles a la altura del Camino Corrales o de la plaza 20 de Febrero.

Art. 56. Los vehículos cargados de basuras extraídas del vaciadero del Buceo que se dirijan a la parte Sur doblarán en la calle Comercio y Artigas hacia afuera por Plata y Figueroa hasta la de Pan de Azúcar y Camino Carrasco, y por el Camino Corrales los que vayan al Norte o Este de los alrededores de la población.

Art. 57. El tráfico de estos vehículos solo se permitirá desde las 20 hasta las 5 y desde las 11 hasta las 15.

CAPITULO V

Propietarios de vehículos

Art. 58. El propietario de cualquier vehículo que lo hiciere circular con un conductor no autorizado, será penado con una multa de 20 pesos y éste con una multa de 10 pesos. En caso que el conductor sea el mismo propietario la infracción será castigada con una multa de 20 pesos.

CAPITULO VI

Conductores en general

Art. 59. Para poder guiar cualquier vehículo en la vía pública, deberá el conductor munirse de un permiso que le será otorgado por la Intendencia Municipal previa las siguientes formalidades:

a) Presentar una solicitud con nombre, nacionalidad, domicilio, cédula de identidad y ser mayor de 18 años.
b) No tener malos antecedentes, requisito que será justificado por la autoridad policial.
c) En los casos de que por falta de la documentación necesaria, la policía no pudiera otorgar la cédula de identidad, expedirá un certificado haciendo constar que el interesado ha sido identificado, cuyo certificado representará a los efectos de este artículo a la cédula de identidad.

Art. 60. El domicilio deberá ser certificado por la Jefatura Política y en caso de cambio de domicilio se deberá dar cuenta dentro de las veinte y cuatro horas a la Jefatura, a fin de que ésta lo ponga en conocimiento de la Intendencia.

Art. 61. La Intendencia exigirá en todos los casos a los solicitantes las pruebas de capacidad para desempeñar el oficio de conductor y llevará todos los Registros correspondientes.

Art. 62. Una vez que el interesado haya obtenido el permiso para ejercer la profesión de conductor de vehículos, la Intendencia entregará una libreta previa la suma de un peso.

Art. 63. Se prohibe a los conductores de vehículos:

a) Salir de sus locales sobre el pescante, sin que una persona vigile su pasaje por la acera.
b) Conducir vehículos sin llevar consigo la libreta de conductor y la cédula de identidad.
c) Dar chasquidos con el látigo o usar éstos con plomos o fustas en la punta.

Art. 64. Los conductores de vehículos de tracción a sangre no podrán abandonarlos sino cuando efectuen las operaciones de carga o descarga con excepción de los parajes destinados al estacionamiento.

CAPITULO VII

Conductores de vehículos de alquiler

Art. 65. Los conductores de vehículos de alquiler deberán vestir decentemente, siendo obligatorio el uso de camisa, cuello de plancha y sombrero para los carruajes de alquiler y gorra para los conductores de automóviles.

No podrán bajo ningún pretexto eludir el servicio solicitado por el público, exceptuándose los casos en que se trate de personas ébrias, desaseadas o atacadas de enfermedades contagiosas.

Tampoco podrán dejar abandonado al pasajero, a no ser que medien accidentes o causa de fuerza mayor.

Art. 66. Los conductores de vehículos de alquiler estarán obligados a depositar en la Jefatura Política y de Policía de la Capital dentro de las veinte y cuatro horas, los objetos que encontraran en su vehículo a fin de ser restituídos a su dueño, a cuyo efecto deberán inspeccionar sus vehículos al ser desocupados.

El que no cumpliera con esta disposición, sufrirá el retiro de su libreta, considerándosele conductor de mala fe, y sin perjuicio de las penas que corresponda. Se dejará la debida constancia en la libreta del conductor cada vez que éste de cumplimiento a la disposición del presente artículo.

Art. 67. En ningún caso los conductores de vehículos de alquiler podrán ofrecerlos a viva voz, ni tampoco separarse de los mismo salvo los casos que justifiquen debidamente su descenso.

Art. 68. Se prohibe a los conductores de vehículos de alquiler o de carga que se aglomeren para tomar pasajeros, cargas o con cualquier otro motivo, y a fin de evitarlo eficazmente no se les permite que se separen de sus vehículos a mayor distancia de dos metros.

Art. 69. El pago del derecho de locación se verificará en la Oficina respectiva anticipadamente, de modo que la persona que desee gozar de él desde el primer mes, debe oblar el importe antes de esa fecha.

La omisión del pago del derecho de locación dará lugar a la aplicación de una multa de dos pesos, sin perjuicio de abonarse el derecho o en su defecto sufrirá el infractor veinte y cuatro horas de arresto.

CAPITULO VIII

Conductores de automóviles

Art. 70. Todo aspirante a conductor de automóvil deberá llenar los requisitos establecidos en el artículo 59 y adjuntar tres ejemplares de su fotografía en papel sin cartón y un certificado expedido por el Director de Salubridad en el que conste si sus condiciones físicas lo hacen apto o no para desempeñar la profesión. Por este certificado, los interesados abonarán dos pesos. Además será sometido a un examen antes de obtener la autorización para dedicarse a la profesión, que será teórico-práctico y se ajustará a las reglamentaciones sobre este particular.

Por derecho de examen pagará la suma de 5 pesos.

Para el examen indicado deberá proveerse de un automóvil que se encontrará en las condiciones reglamentarias.

Todo aspirante a chauffeur que sea rechazado en el examen teórico-práctico no podrá verificarlo nuevamente antes de transcurrir un mes.

Previo dictamen favorable, se expedirá la libreta de conductor, por la cual se abonará la suma de cinco pesos.

Art. 71. Los aspirantes a conductores de automóviles no profesionales abonarán por la libreta la suma de cinco pesos.

Art. 72. El aprendizaje para conducir automóviles se efectuará fuera del Bulevar Artigas y en las Ramblas y paseos públicos debiendo ser acompañado el aspirante por un conductor aprobado que quedará sujeto a las responsabilidades establecidas por la presente ordenanza.

Art. 73. Se prohibe a los conductores:

a) Fumar mientras tengan pasajeros o manipulen el motor.
b) Separarse del vehículo estando el motor en movimiento.

CAPITULO IX

Conductores de carruajes

Art. 74. El conductor de un carruaje de alquiler deberá ir sentado en el lugar que le corresponda conservando siempre una posición correcta.

No le será permitido fumar mientras conduzca pasajeros así como llevar otra persona extraña a los pasajeros que conduzca.

En su trato con el público deberá ser correcto quedándole prohibido proferir palabras obscenas.

CAPITULO X

Conductores de motocicletas

Art. 75. El conductor de una motocicleta deberá tener 18 años por lo menos y haber dado prueba de que conoce el manejo de la máquina a cuyo efecto la Intendencia, le expedirá un carnet de identidad que llevará la fotografía del conductor y por el cual se abonará la cantidad de $ 0.50.

Este carnet deberá ser presentado cada vez que lo soliciten los inspectores de tráfico o la Policía.

CAPITULO XI

Pasajeros

Art. 76. Todo pasajero está obligado a acatar las disposiciones de esta Ordenanaza y al que causara perjuicio al vehículo que haya ocupado, se le penará con una multa de $ 4 a $ 50, sin perjuicio de hacerse efectivas las responsabilidades legales.

CAPITULO XII

Circulación y estacionamiento de vehículos

Art. 77 Queda absolutamente prohibido en la vía pública:

a)—Arbolar los rodados.
b)—Prender y desprender los animales de tiro dejándolos sueltos. Se exceptúa el caso en que por cualquier causa accidental, el conductor se viera obligado a efectuar esas operaciones.
c) Dar de comer a los animales sin morral, como así mismo sujetarlos a los bancos, árboles y rejas.
d) Manejar desde arriba de las cargas y alejado de los frenos.

Art. 78. Cuando por imprudencia de los conductores, malas maniobras u otras causas aplicables a negligencia, se produjeran daños materiales en las personas o cosas, serán suspendidos en el ejercicio de su profesión de uno a tres meses sin perjuicio del grado de responsabilidad que le corresponda.

Art. 79. En caso de accidente en la vía pública el conductor del vehículo estará obligado a detenerse y denunciar el hecho ante el agente policial más cercano o en su defecto ante la Intendencia, dentro de las veinticuatro horas de producido, bajo pena de multa y retiro de la libreta de conductor.

Art. 80. Cuando los agentes municipales o de policía indiquen al conductor del automóvil que se detenga deberá hacerlo en el acto.

Art. 81. Todo vehículo de alquiler que dejara de prestar servicio de punto durante doce meses, lo que se probará con la falta de pago del derecho de locación, será excluído del Registro, dándose su número a otro vehículo.

Art. 82. Cuando a juicio de la Intendencia o de la Policía un vehículo de alquiler no se encuentre en condiciones de seguridad o de higiene será retirado inmediatamente de la vía pública, no pudiendo ser puesto en servicio sin que haya sufrido la reparación necesaria y previa autorización de la Intendencia.

Art. 83. Para el transporte de enfermos contagiosos regirán las disposiciones del Reglamento de Sanidad Terrestre (1).

(1) Ver Reglamento de Sanidad Terrestre, capítulo V, artículos 60 al 68.

Art. 84. Las dudas que susciten entre los pasajeros y conductores respecto al cumplimiento de esta Ordenanza, serán aclaradas por los inspectores de tráfico o por la Policía en cada caso, estándose a lo que resuelvan estas autoridades.

Art. 85. Los conductores de vehículos de alquiler no están obligados a transitar con sus coches en calles o caminos que no se hallen pavimentados.

CAPITULO XIII

Estacionamiento de vehículo de alquiler

Art. 86. Sin perjuicio de los parajes que más adelante puedan designarse, fíjanse los siguientes para el estacionamiento de vehículos de alquiler:

AUTOMOVILES.— Plaza Independencia, costado Sur, desde Ciudadela a General Liniers, costado Oeste desde Buenos Aires a Sarandí. Plaza Constitución, costados Oeste y Este, en toda su extensión. Plaza Cagancha, costados Sur y Oeste, desde Ibicuy hasta 18 de Julio. Estación del Ferrocarril Central, por Paraguay, desde Miguelete hasta Nueva York, en ambas aceras sin obstruir las bocacalles.

CARRUAJES.—Plaza Independencia, costado Oeste, desde Sarandí hasta el costado Norte, este costado y el Este en toda su extensión sin obstruir en ningún caso las entradas a la plaza.

Plaza Cagancha, costado Oeste, desde 18 de Julio y Norte y Sur hasta Ibicuy, sin obstruir las entradas a la plaza. Plazoleta F. Araúcho, costados Oeste, Norte y Sur. Estación del Ferrocarril Central, por Paraguay desde Miguelete a Nueva York, por ambas aceras sin obstruir las bocacalles.

CARROS.—Calle 25 de Agosto desde Yacaré a Maciel, la Marsellaise desde Misiones hasta el portón de entrada a la Aduana. Plazoleta Manuel Herrera y Obes, costado Sur y Oeste. Calles Ciudadela entre Cerro Largo y Orillas del Plata. Calles Valparaíso y Nueva York entre Paraguay y Rondeau. Eduardo Acevedo entre Carmen y Mercedes en toda la acera Este y en la del Oeste, en las partes en que no existen edificios particulares.

Art. 87. Toda persona que con vehículo de alquiler quiera situarse en los sitios señalados por el artículo anterior deberá solicitar de la Intendencia el permiso respectivo, donde se le dará un boleto con el número que corresponda. La cifra que indique ese boleto será gravada en los cristales laterales de los faroles para los carruajes de alquiler, de manera que sea bien visible y con arreglo al modelo que se establecerá.

Art. 88. Ningún carro, coche o automóvil de alquiler podrá estacionarse fuera de los lugares destinados o que se fijen en adelante debiendo además haber abonado los conductores o propietarios el respectivo derecho de locación mensual que será de pesos 0.50 para los carros, $ 1.50 para los carruajes o automóviles taxímetros y pesos 3.00 para los por hora.

Art. 89. El permiso que se expida para estacionar vehículos en las calles o plazas a ese efecto, sólo sirve para aquel cuyo número de empadronamiento esté indicado en el boleto que se entrega como constancia del pago del derecho de locación.

Art. 90. Los cocheros, chauffeurs o carreros no podrán pretender sitios preferentes para estacionar sus vehículos en las plazas y demás parajes destinados a ellos. El sitio a ocuparse corresponderá al primero que llegue a él.

Estacionamiento accidental de vehículos

Artículo 91. Cada vez que varios coches o automóviles se estacionen en el mismo sitio ya con motivo de una fiesta particular o de una circunstancia cualquiera, el primero se colocará a una distancia de seis metros de la puerta de salida del local donde se efectúa la fiesta o la ceremonia, debiendo los demás ubicarse a continuación del primero en una sola fila contra el cordón de la vereda, dejando libre las bocacalles. Los vehículos podrán únicamente abandonar la fila para colocarse ante la puerta de salida cuando se les llame.

Art. 92. Los coches o automóviles de alquiler no podrán situarse frente a las casas o establecimientos particulares, de las iglesias o templos, a no ser que hayan sido solicitados por una persona que allí se encuentre. Queda sin efecto ésta prohibición en los lugares donde se efectúen grandes reuniones, conciertos o bailes de sociedades, etc., y donde se encuentre un inspector de tráfico de la Municipalidad, un oficial o agente de policía, encargados de organizar la fila o el camino a seguir, tanto a la llegada como para la vuelta.

Art. 93. Los coches de alquiler no pedidos formarán una fila aparte y podrán avanzar según el orden de estacionamiento.

Art. 94. Los coches que conduzcan pasajeros al teatro deberán llegar tomando el sitio que le corresponda detrás del anterior y deberán sujetarse a las órdenes de estacionamiento y de desfile a la retirada. Esta disposición no es aplicable a los coches oficiales los que se colocarán en el sitio indicado de antemano.

Art. 95. Queda prohibido a los cocheros romper fila recta de los coches ya sea a la ida como a la vuelta del teatro.

Art. 96. Para la vuelta ningún coche podrá detenerse a la salida de los teatros más que el tiempo necesario para subir los pasajeros. Si estos no están prontos, el coche deberá seguir adelante y volver a tomar el extremo de la fila a la cual pertenece.

Iluminación de vehículos

Artículo 97. Todo rodado de carga que desde el anochecer hasta la salida del sol se encuentre en la vía pública llevará en el costado derecho

de la parte delantera y en el sitio más alto, un farol que pueda verse a una distancia de 50 metros por lo menos. Dicho aparato tendrá tres fases de vidrio o de cristal y será colocado de modo que proyecte luz al frente, al costado derecho y a la parte posterior del vehículo. La carga que este conduzca se colocará en forma tal que en ningún caso impida o dificulte ver dicho farol. También llevará un farol en la parte posterior del vehículo que irradeará luz roja.

Art. 98. Los carruajes y demás vehículos para la conducción de personas tendrán un farol a cada costado del pescante y a la altura de este con luz suficiente para verse de uno y otro lado y por el frente a la misma distancia que la indicada en el artículo anterior.

Art. 99. Las luces de los automóviles serán usadas en la forma que indica el artículo 117.

Art. 100. Los carros torres o de auxilio, que se utilicen para los servicios eléctricos usarán dos faroles en la parte delantera y otros dos en la parte posterior con luces rojas, de modo que puedan distinguirse a 100 metros de distancia.

CAPITULO XIV

Maltrato de animales

Artículo 101. Se prohibe hacer pelear, maltratar, dar muerte, inutilizar o destruir animal alguno, en lugar de uso público, salvo en el caso de que hallándose en él, importara un peligro para la seguridad de los transeuntes o perjuicio que hiciera forzoso perseguirlo o matarlo, y aún entonces debe excluirse todo medio que importe tortura.

Art. 102. Es también prohibido en la vía pública, utilizar animal herido, llagado, enfermo o demasiado flaco o extenuado o en manifiesto estado de desaseo. Usar cabezadas que pesen más de 2 kilos e alzar el pretal a una altura que dificulte los movimientos respiratorios; tener en las plazas o vía pública cabalgaduras al raso y sin mantas en las noches de Mayo a Setiembre inclusive; usar picanas, con más de un centímetro de aguijón al descubierto.

Transportar animales vivos, colgándolos en sentido inverso a su posición habitual, arrear sueltas por las calles aves domésticas, llevar un animal atado a la cola de otro, lanzar a la calle animales inutilizados o abandonarlos en ella en ese estado; y en general todo aquello que dé por resultado causar sufrimiento a los animales para obtener esfuerzos que razonablemente no pueden realizar o que impliquen crueldad o violencia en ellos.

Art. 103. Es igualmente prohibido en las vías o lugares de uso público golpear a los animales con bastón de hierro o palo, vara o regla de cualquier material duro, herir o dañar en forma alguna los animales empleados en el paseo o en el tráfico, castigarlos en los ijares o en las patas y azotar o apurar de cualquier modo un animal caído en el arrastre de un vehículo antes de desprenderlo del tiro.

Art. 104. Los vendedores de aves vivas que se estacionen en los mercados, ferias etc., no podrán tener aquellas expuestas al sol y sin jaulones apropiados.

CAPITULO XV

Automóviles en general.—Inspección y circulación

Artículo 105. Ningún automóvil podrá circular en el departamento de Montevideo sin haber sido examinado previamente por la Intendencia.

Art. 106. Antes de utilizarse su circulación, la Intendencia deberá comprobar que reune todas las garantías necesarias desde el punto de vista de la seguridad pública. Los diversos órganos de su mecanismo y en especial los aparatos de seguridad y comando de la dirección, frenos y su sistema de comando, trasmisiones del movimiento y ejes deberán estar en buen estado de funcionamiento.

Art. 107. Todo automóvil deberá estar provisto por lo menos de 2 frenos absolutamente independientes uno de otro, salvo casos especiales. Cada uno de estos frenos empleados aisladamente, deberá accionar en forma que pueda calzar las ruedas del vehículo en marcha atrás sobre sobre las pendientes más acentuadas. así mismo deberá tener un aparato para efectuar la marcha atrás y un amortiguador que asegure la marcha silenciosa del motor. Los caños de escape deberán estar dispuestos de manera que los gases o vapores no se dirijan, al salir sobre el pavimento, llevando además un recipiente que impida el derramamiento del aceite u otras materias que ensucien la calzada.

Art. 108. El propietario del automóvil antes de someterlo al exámen teórico deberá solicitar un permiso para conducirlo a la Oficina de Numeración donde se procederá a su empadronamiento después de lo cual presentará una solicitud a la Intendencia en la que consignará su nombre, apellido y domicilio; hará una descripción completa del vehículo, indicando peso, capacidad, fuerza del motor, velocidad máxima en terreno horizontal, materias empleadas para producir la fuerza motriz, marca de fábrica, número y serie del motor, curso de los pistones, diámetro de los cilindros, local en que se depositará, peso máximo que pueda llevar en caso de destinarse al transporte de carga y número de empadronamiento.

Art. 109. Llenados estos requisitos autorizados se procederá a verificar la prueba del automóvil por el personal técnico correspondiente.

El técnico fijará en cada caso la prueba a efecetuarse sin tomar en ningún momento el volante de dirección. El técnico no será responsable en ningún caso de los accidentes que pudieran ocurrir durante la prueba. Efectuada y aprobada la prueba, lo que indica que el vehículo se encuentra dentro de las condiciones necesarias para circular, la Intendencia proveerá de las chapas conteniendo el número de matrícula que le corresponda y por las cuales deberá abonarse la suma de "dos pesos". Así mismo la persona propietaria del automóvil antes de transcurrir los 15 días de efectuarse la prueba deberá munirse de la libreta de circulación del coche que le será entregada por la Intendencia y cuya libreta contendrá, el empadronamiento del automóvil y la matrícula, nombre, apellido y domicilio del propietario, local en que se deposita, marca de fábrica y una copia del informe del técnico que haya procedido a su exámen, por cuyo informe se abonará la suma de "cinco pesos".

Por la libreta se abonará "dos pesos".

Art. 110. Las casas de construcción, venta, depósito o composturas de automóviles, podrán efectuar las pruebas preparatorias para la recepción oficial, con arreglo a las siguientes prescripciones:

1.°) Haber abonado la patente que establece la ley de patentes de Rodados para automóviles en prueba.

2.°) Solo podrán ser probados en la vía pública los automóviles nuevos o los que hayan sufrido reparaciones, quedando sujetos en cuanto a la circulación, a todas las disposiciones de esta ordenanza.

3.°) El automóvil que circule en condiciones de prueba, llevará en la parte anterior y posterior una chapa bien visible, en la que estará inscripta la palabra "prueba" y la letra de orden que le designe la Intendencia. Dichas chapas deberán ser entregadas por la Intendencia mediante la suma de dos pesos y cada vez que se comprobare el uso indebido de las chapas, se procederá de inmediato a retirarlas de la circulación, prohibiéndole al interesado todo derecho adquirido.

4.°) Para poder conducir un automóvil en prueba, es necesario ser chauffeur patentado.

Art. 111. Los automóviles procedentes del extranjero que se desea hacer circular en tránsito por el Departamento y que solo se destinen para uso particular, deberán llenar el requisito de examen, quedando exceptuados del empadronamiento. Para obtener el tránsito se presentará un escrito a la Intendencia, la que facilitará el formulario. Además se acompañará un certificado de la Dirección de Aduana, en el que conste que el automóvil es de tránsito.

Llenados estos requisitos, la Intendencia entregará al propietario dos chapas conteniendo la palabra "tránsito" y la letra que se designe, debiendo el propietario del coche colocarlas cubriendo el número de matrícula del país de que procede.

El automóvil de tránsito podrá ser manejado por chauffeur procedentes del extranjero, siempre que presente las libretas de chauffeur e identidad correspondientes al país de que proceden. Esta autorización no podrá ser mayor de dos meses.

Pasado este término, los automóviles de tránsito abonarán las patentes que pueda corresponderles, de acuerdo con la Ley de Patentes de Rodados.

Art. 112. Todo automóvil sin excepción llevará en la parte anterior y en la posterior el número de orden que, después de habilitado para la circulación, le designe la Intendencia. Las chapas conteniendo el número podrán ser renovadas por la Intendencia anualmente o cuando lo juzgue conveniente. En todo tiempo los automóviles oficiales, los de alquiler y los particulares llevarán para distinguirse, chapas de colores distintos.

Art. 113. La inspección de las máquinas se hará anualmente en las épocas que determine la Intendencia, no otorgándose la patente a los propietarios de automóviles que no justifiquen haber llenado este requisito por medio de comprobantes que se expedirán al efecto.

Art. 114. Los propietarios de automóviles inscriptos no podrán transferirlo a otra persona sin comunicarlo a la Intendencia, debiendo presentar en el acto la libreta correspondiente.

Los que así no lo hicieren incurrirán en la pena que se establece, sin perjuicio de las responsabilidades por las infracciones que se cometan con el vehículo hasta antes de la transferencia.

Art. 115. Quedan obligados los dueños de automóviles a hacer entrega de las chapas, siempre que dejaran definitivamente de usarlas.

Art. 116. Cuando las chapas de los automóviles se encuentren en malas condiciones la Intendencia podrá retirarlas, en cuyo caso los interesados concurrirán dentro de las 24 horas a adquirir otras nuevas, mediante el pago de la suma correspondiente.

Art. 117. Todo automóvil en marcha o detenido debe llevar desde el momento en que se encienda el alumbrado público hasta que se apague, tres luces: dos adelante, verde la de la izquierda y blanca la de la derecha, y en la parte posterior del coche una con dos vidrios: uno blanco que iluminará por reflexión el número posterior del coche y el otro rojo, bien visible, paralelo al plano transversal del coche.

El farol posterior tendrá la potencia luminosa necesaria para hacer visible el número a una distancia no menor de 50 metros.

Art. 118. Se prohibe el uso de luces encandilantes en las vías alumbradas con arcos-voltaicos.

Art. 119. La velocidad para la circulación de los automóviles en la parte de la ciudad situada al Oeste de la calle Ciudadela queda establecida en 15 kilómetros como máximo.

Art. 120. En la parte de la ciudad limitada por la calle Ciudadela, la costa del río, el Camino Propios, el Arroyo Miguelete y la Bahía, los automóviles podrán circular a una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora.

Art. 121. En el radio comprendido en toda villa o pueblo ningún automóvil podrá circular a una velocidad mayor de 15 kilómetros por hora. Esta medida se hace extensiva dentro de los paseos públicos, Ramblas y Dársenas.

Art. 122.—Para el ascenso o descenso de los pasajeros dentro de la planta urbana de la ciudad, los automóviles deberán situarse en la dirección que le corresponda, quedando prohibido terminantemente hacerlo contra la mano.

Art. 123.—Todo automóvil deberá estar provisto de bocina o autobox, quedando prohibido el uso de sirenas, silbatos o cualquier otro aparato accionado mecánicamente, dentro del perímetro del Camino Propios y el Arroyo Miguelete.

Art. 124.—Los conductores harán uso de la bocina al aproximarse a las boca-calles y detendrán la velocidad del coche marcando una parada pronunciada a efecto de cerciorarse si hay peligro o impedimento para el cruce de las boca-calles.

Art. 125.—Queda prohibido dentro del radio de la ciudad el uso del escape libre y el exceso de humo.

Art. 126.—Los propietarios de automóviles quedan obligados a comunicar a la Intendencia los nombres de los conductores que tengan a su servicio, debiendo dar cuenta también dentro de las 24 horas, de los cambios que efectúen.

La infracción al presente artículo será castigada con una multa de pesos 50.00.

Art. 127.—La Intendencia podrá ordenar en cualquier momento, la inspección de un automóvil con el objeto de comprobar el buen funcionamiento de todos sus elementos o el estado de higiene y seguridad de la caja. Si el automóvil no se hallare en las condiciones de seguridad o higiene que prescribe esta Ordenanza, se obligará a su propietario a retirarlo de la vía pública, quitándosele las chapas correspondientes que no serán entregados hasta tanto no estén subsanados los defectos encontrados.

Art. 128.—Desde el próximo ejercicio económico 1916-17, todos los automóviles, furgones y camiones en general, tendrán en la parte posterior un farol que por transparencia iluminará el número correspondiente. Se exceptúa de esta disposición a los automóviles de tránsito. La Intendencia indicará el modelo respectivo.

Automóviles y camiones de carga

Artículo 129. Los vehículos automóviles destinados al transporte de mercaderías en general o de materiales de construcción no podrán pesar, como máximo comprendida la tara, más de 8000 kgs. En caso de que su peso sea mayor será motivo de un permiso especial, si lo considera conveniente la Intendencia.

La tara deberá estar suscrita en cada vehículo en cifras bien claras y legibles y en sitio visible. El rodado deberá ser de goma.

Art. 130. La velocidad para los automóviles de carga queda fijada en 15 kilómetros por hora.

Art. 131. Los automóviles y camiones de carga que tengan la dirección a la izquierda deberán munirse de un aparato especial denominado "Semáforo" que será utilizado en el momento de dar vuelta una boca calle o para avisar que se parara mecánicamente.

CAPITULO XVI

Motocicletas y bicicletas

Artículo 132. Los propietarios de motocicletas deberán presentarse por escrito a la Intendencia, detallando las características de las mismas y solicitando un exámen técnico.

Art. 133. Verificado el exámen de las motocicletas y comprobado que el funcionamiento de todos los aparatos ofrecen las condiciones de seguridad requeridas, según el informe respectivo, la Intendencia otorgará el número de órden, por el cual se abonará la suma de "$ 0.50".

Art. 134. Por el derecho de exámen de motocicletas se abonará la suma de $ 1.00.

El número de órden a que se refiere el artículo anterior, deberá ser colocado en paraje perfectamente visible, debiendo ir iluminado durante la noche.

Art. 135. La velocidad de las motocicletas no podrá exceder de la que se autoriza para los automóviles, debiendo aminorar la marcha al aproximarse a las boca-calles y hacer uso de la bocina de que deben estar provistas.

Art. 136. Queda absolutamente prohibido a los motociclistas provocar explosiones del motor, debiendo además estar provistos de un aparato amortiguador del ruido.

Art. 137. Las bicicletas que circulen durante la noche, deben llevar una luz, y en las boca-calles avisarán con un timbre o cornetilla.

Art. 138. Queda prohibido circular en bicicletas por los sitios reservados a peatones, como así mismo, hacer circuitos alrededor de los coches, de los ginetes o de los transeuntes o cualquier otro ejercicio que pueda comprometer la seguridad y facilidad de la circulación en la vía pública.

Penalidades

Artículo 139. Las infracciones a la presente ordenanza que no estén ya establecidas en la misma, serán penadas la primera vez con multas que variarán entre cuatro y cincuenta pesos.

Las reincidencias serán penadas con multas que oscilarán entre veinte y cien pesos.

Art. 140. Deróganse todas las ordenanzas, reglamentos y disposiciones que se opongan a la presente.

Juan P. Fabini.

Plácido Abad, secretario.

Intendencia Municipal.

Montevideo, Enero 22 de 1916.

Publíquese; pase a la Oficina Central de Rodados y comuníquese a las Direcciones de Obras Municipales y de Salubridad para su cumplimiento y demás efectos,

Francisco Accinelli.

Felix Saenz, secretario.

Avisos del día

Alcance de la "Página de la Campaña"

FEDERACION RURAL

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO

Hoy martes 25, a las 5 de la tarde, celebrará sesión extraordinaria el Consejo de la Federación Rural, para tratar la siguiente orden del día:

Aumento de tarifa ferrocarrilera.

Con este motivo, recibimos la siguiente invitación:

Se cita a los señores doctor José Irureta Goyena, doctor Pedro Manini Ríos, Francisco E. Graffigna, doctor Domingo R. Bordaberry, doctor Daniel Castellanos, ingeniero Carlos A. Arocena, José Elorza, Nicolás Inciarte, doctor Luis A. de Herrera, doctor Francisco Noriega Castaños, doctor Lauro V. Rodríguez, Alejandro B. Larriera, Alejandro Victorica, Justo Sapriza Vera, Pedro Aramendía, Braulio Tanco, José M. Rodríguez, Juan José de Arteaga y Manuel Flores, para la reunió extraordinaria que celebrará la Federación Rural, hoy martes 25, a las 5 de la tarde.

Encareciéndole su asistencia, le saluda atentamente.—Los secretarios.

Exposición Nacional de Trigos

Nuevo premio

La Comisión Oficial de Semillas, que organiza la Exposición Nacional de Trigos a celebrarse en Marzo próximo en Canelones, ha recibido del señor José Liard el ofrecimiento de un nuevo premio, consistente en un arado marca "Olimar".

Con este premio pasan ya de cincuenta las máquinas agrícolas obtenidas por donación particular para ofrecer a los agricultores en la Exposición de trigos, figurando entre estas máquinas diversas sembradoras, arados, rastras, desgranadoras, etc.

Además se han donado tres medallas de oro, cinco premios en dinero y dos mil quinientos kilos de trigo seleccionado con el mismo objeto, de manera que con la suma de mil quinientos pesos que la Comisión de Semillas dispone para premios, será posible ofrecer en la próxima Exposición de Trigos más de cien premios importantes, consistentes en dinero, máquinas agrícolas y semillas seleccionadas para estímulo y recompensa de los agricultores que presenten los mejores trigos.

Las aberraciones de la naturaleza

Un ternero doble

La naturaleza tiene sus aberraciones inexplicables y misteriosas. Una de ellas la ofrece el ejemplar bovino cuya fotografía reproducimos, nacido en el establecimiento ganadero del señor Andrés Sosa, ocupado actualmente por el señor Mauro Sosa, situado en la 8.a sección del departamento de Treinta y Tres, Santa Clara de Olimar. — Se trata de un verdadero fenómeno, pués el

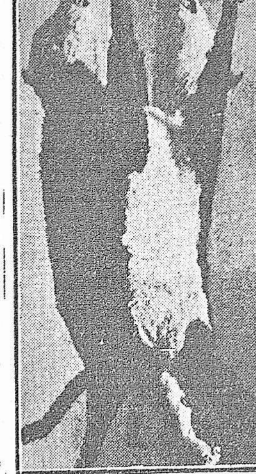

ternero de la referencia ofrece dos cuerpos perfectamente conformados, con sus dos respectivas cabezas, sus dos colas y 7 patas, tres traseras y cuatro delanteras. — La madre no llegó a darlo a luz, habiendo sido necesario su sacrificio para extraerle la cría que constituye toda una curiosidad. — Perfectamente cuereado este ejemplar extraño de la raza bovina fué relleno con paja y conducido a Villa Colón, donde se encuentra actualmente para satisfacer la curiosidad de las gentes, conducido por el señor Pablo Sosa. — Ejemplares de esta naturaleza, por otra parte, aunque no frecuentes, se han producido ya en el país y como el que nos ocupa ha merecido la supervivencia aunque más no sea, como elemento de vitrina.

El Censo Agrícola Ganadero

Nueva postergación

El Ministerio de Industrias dictará en estos días un decreto postergando nuevamente la realización del censo agropecuario.

Probablemente se fijará la primera quincena de Marzo para la realización de este importante trabajo

La langosta

Novedades de ayer

La Defensa Agrícola recibió en el día de ayer las siguientes comunicaciones telegráficas relacionadas con el movimiento de la langosta:

Canelones. — La manga que invadió San Ramón tiene tres kilómetros de largo.

Estación Ataques. — Pasó una manga de voladora con dirección S. E.

Zapicán.—Hay mucha saltona.

Río Negro. — Día 22 desde temprano pasa enorme manga de langosta voladora procedente del sur con dirección al oeste. — Tiene 12 kilómetros — (desde la barra de Yaguarete hasta los fondos del saladero). Langosta rezagada ha causado perjuicios en las chacras que circundan la ciudad.

Carneros Lincoln

En el «Local Supparo»

Los señores Bonilla Hnos. han consignado al Local Supparo, destinados a la venta, 60 hermosos carneros Lincoln de sangre pura, a campo, que proceden de la República Argentina. — Los interesados deben ir sin pérdida de tiempo a inspeccionar esos reproductores, que sin duda, llamarán la atención por su indiscutible gran clase, de lana y desarrollo.

La venta se efectuará en particular y a elección.

TABLADA

LAS OPERACIONES DE AYER

SITUACION DEL MERCADO

(Especial para EL SIGLO)

De acuerdo con lo que anunciamos en edición del domingo, los negocios de la semana se iniciaron ayer en Tablada con mercado en condiciones relativamente favorables para el desarrollo de los negocios, resultando colocado el total de la entrada de ganados habida a precios que en general se mantuvieron dentro de límites superiores a los que rigieron en la semana pasada, permitiendo indicar que en relación ayer las cotizaciones han subido entre 6 y 10 milésimos por kilo, según lotes.

Sin embargo, y aún cuando ayer hubo escasez de lotes de novillos especiales para la venta, debemos hacer notar cierta tendencia observada a mantener flojos o sin cambio los precios de dichos ganados, pues en particular el Frigorífico Montevideo parece ser que se inclina a operar con preferencia en ganados generales en mayor escala, sin duda en razón de necesitar más de estas carnes que de las especiales, por ahora, dado que actualmente cuenta con un "stock" importante de carnes finas. Probablemente tal tendencia se acentuará en Febrero obedeciendo al motivo expresado y entonces la estabilidad de los precios de dichos ganados dependerá en gran parte del interés que por ellos demuestre el Frigorífico Uruguayo, hasta tanto el "Montevideo" no vuelva a necesitarlos en buena escala.

Pero, como decimos arriba, los negocios generales ayer resultaron bastante más viables que en la anterior semana. Por novillos mestizos gordos, de buen peso, se obtuvo hasta 108 y 110 milésimos, precio éste último que se hizo por un lote que venía en trato. Por vacas especiales se obtuvo hasta 92 milésimos, y por terneros especiales hasta 95 milésimos.

Puede calcularse que las cotizaciones generales en relación han experimentado un alza apreciable entre 6 y 10 milésimos, según conjuntos, si se comparan con las que rigieron en la semana anterior.

Detalle general de precios anotados, por kilo en pie:

Frigorífico Montevideo—Novillos a 95, 97, 100, 102, 108 y 110 milésimos.

Frigorífico Uruguayo—Novillos a 85 milésimos.

Saladero P. Ferrés y Cía.—Novillos a 90 milésimos.

Abasto—Bueyes a 75 milésimos; novillos a 80, 82, 87, 88, 90, 92, 95 y 97 milésimos; vacas a 78, 80, 82, 85, 86, 88, 90 y 92 milésimos; terneros a 65, 93 y 95 milésimos.

El reparto de la entrada fué el siguiente:

Compradores	Reses
Frigorífico Montevideo	987
" Uruguayo	987
Abasto	1002
Saladero P. Ferrés y C.a	72
L. Rapalini e hijo	36
Interior	83
Servicio particular	4
Retiradas con pase	4
Total	2605

Para hoy se anuncia el arribo de 95 vagones de ganado.

Lotes anotados ayer:

De Soriano—De C. Alayón, 30 vaquillonas 300 kilos a 0.085 milésimos, $ 25.50, y 40 terneros 168 kilos a 0.095 milésimos, $ 15.96.

De Colonia—De L. Iruleguy, 101 vacas 385 kilos, sin precio.

De Canelones—De M. Campos, 9 vacas 395 kilos a 0.085 milésimos, $ 33.57.

De Paysandú—De J. García, 10 novillos 442 kilos a 0.092 milésimos, $ 40.66; 34 novillos 485 kilos a 0.102 milésimos, $ 49.47; 18 novillos 570 kilos a 0.100 milésimos, $ 57.

De Salto—De H. Piegas, 60 novillos 382 kilos a 0.082 milésimos, $ 31.32, y 1 novillo 540 kilos a 0.090 milésimos, $ 48.60.

De Florida—De D. Barceló, 31 novillos 450 kilos a 0.088 milésimos, $ 39.60, y 9 novillos 504 kilos a 0.090 milésimos, $ 45.36.

De Río Negro—De N. Gallardo, 84 novillos 401 kilos a 0.086 milésimos, $ 34.48.

De Río Negro—De Buela y Amy, 20 novillos 432 kilos a 0.090 milésimos, $ 38.88.

De Cerro—De B. Ferreira, 73 novillos 491 kilos a 0.090 milésimos, $ 44.19.

De Cerro Largo—De L. C. Freitas, 24 novillos 469 kilos a 0.087 milésimos, $ 40.80.

De Florida—De R. y Arambura, 50 novillos 523 kilos a 0.100 milésimos, $ 52.30.

De San José—De O. Mascarenhas, 139 novillos 556 kilos, sin precio.

De Tacuarembó—De J. Leites, 95 novillos 480 kilos, sin precio.

De Rocha—De S. A. Correa, 20 novillos 526 kilos a 0.108 milésimos, $ 56.20.

De Cerro Largo—De N. Martínez, 45 novillos 532 kilos a 0.110 milésimos, $ 58.52, y 12 novillos 523 kilos a 0.090 milésimos, $ 47.07.

De Durazno—De M. Vera, 46 novillos 504 kilos a 0.097 milésimos, $ 48.88.

Faenas saladeriles

El nuevo Directorio del importante establecimiento Liebig's de Fray Bentos, ha solicitado, con fecha reciente las chatas necesarias, para conducir 20 mil bovinos procedentes de Entre Ríos y Corrientes, para ser faenados en dicha fábrica.

Esta noticia demuestra claramente la actividad en que ha entrado el establecimiento que nos ocupa.

Valor de la propiedad

El conocido martillero señor Rodolfo M. Jentschik, vendió ayer judicialmente en la Bolsa de Comercio, un campo de 106 hectáreas ubicado en el departamento de Rivera, Puntas de Yaguary, a razón de cuarenta y dos pesos con veinticinco centésimos la hectárea.

Fué comprador el señor Francisco Ameglio. — La operación importó 4.503 pesos con 70 centésimos.

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Trabajos de irrigación

En la zona del arroyo Mataojo

El ingeniero F. H. Rodriguez, miembro de la Comisión de Irrigación ha elevado un informe a la Dirección de Hidrografía sobre los estudios de regadío en la zona de influencia del arroyo Mataojo (Departamento de Minas).

Durante el tiempo que el ingeniero Rodriguez permaneció en el campamento de la Comisión con el objeto de encaminar todos los estudios observó las características especiales que presenta el arroyo Mataojo.

No obstante la exiguidad del caudad del Mataojo, opina el ingeniero Rodriguez que no hay inconveniente para verificar la obra de irrigación proyectada la que podría hacerse en condiciones económicas.

La zona citada, unas mil hectáreas, pronto estará completamente relevada y podría planearse de inmediato.

Con objeto de ver si es posible efectuar el riego en mayor escala y teniendo en cuenta la enorme extensión de tierras que se dedican allí a la agricultura, el ingeniero Rodriguez, hizo una recorrida aguas arriba del arroyo Mataojo buscando la posibilidad de hacer un gran embalce. En sus estudios ha llegado a la conclusión de que la verdadera solución del riego en esa zona está precisamente en el almacenaje del agua dentro de la Sierra, en una cantidad tal que seguramente podrá efectuarse el riego en una extensión mayor de 15.000 hectáreas. El parajo es inmejorable y talvez de los únicos que existen en el país donde, en condiciones económicas, puedan hacerse obras de ese género.

El ingeniero Rodriguez aconseja que se eleve este informe a la superioridad estableciendo la conveniencia de realizar la obra en forma que alcance hasta las 15.000 hectáreas a que se ha hecho referencia.

Campos y haciendas

Operaciones realizadas

—La estancia Guaviyú, del departamento de Paysandú, inició ayer el embarque de 450 novillos que fueron adquiridos por el frigorífico de Las Palmas.

—La estancia "Las Delicias" vendió a precio que aunque se mantiene reservado se reputa alto, 800 terneros con destino a invernadas del vecino país.

Los beneficios de las lluvias

Debido a las lluvias dice un colega salteño, caídas ultimamente, que vienen, aunque algo tarde, a tiempo, de poner los campos en condiciones de proporcionar el necesario engorde a los ganados, ya se empieza a notar entre los hacendados una sensible reacción, respecto a la compra de ganado para repoblar las invernadas.

Sabemos que algunos hacendados del Departamento, harán gestiones con ganaderos brasileños y argentinos con el propósito de adquirir importantes lotes de bovinos para las invernadas salteñas.

Es de augurarles a esos compradores un éxito halagador, si es dable esperar un estado floreciente de los campos, como consecuencia de las benéficas lluvias y teniendo en cuenta también la demanda de haciendas en condiciones de sacrificio que subsiste y subsistirá, según parece por parte de saladeros y frigoríficos del país.

Además, el Banco de la República, tiene la más buena voluntad de proteger en todo lo que sea posible a nuestra principal industria".

Venta de reproductores

El martillero Laugarou ha efectuado en su "Tattersall" las siguientes ventas de reproductores:

A Sres. Bauzadas hermanos 4 carneros Lincoln de 1|2 galpón c|u $ 40, 1 carnero R. Marsh de 1|2 galpón $ 50.

Al Sr. A. Onetto 1 carnero Lincoln de 1|2 galpón $ 40, 1 vaquillona Durham pura por cruza 50, 1 potranca zaina 25.

Al Sr. Alfredo Fuentes 1 caballo tordillo negro $ 85.

A varios 5 yeguas mestizas y 6 caballos mansos.

La vinicultura nacional

Cosecha 1915 en Paysandú

La industria vinícola, en el pasado año, puede calificarse en el departamento de Paysandú, de desastrosa; tal es el término a emplearse, en vista de la enorme disminución que ha sufrido la elaboración del vino, que en relación con el año 1914, sólo alcanza a dar un 10 o|o sobre el producido total de la fabricación.

La causa principal y podíamos decir única, en esta merma sorprendente en la cosecha, fué la invasión de grandes mangas de langostas, sufrida por los viñedos, justamente en las aproximaciones de la fecha en que se recoge la uva.

El resultado de la elaboración de la uva en 1914, dió 234.030 litros de vino, de los cuales se consumieron 198.276 litros, mientras que en 1915 el resultado que se obtuvo tan sólo alcanzó a 27.801 litros, elaborados por 7 viniticultores.

Doce bodegueros más, inscriptos en el registro respectivo, sólo se dedicaron a la venta del vino sobrado del año anterior, que alcanzaba a 32.696 litros, lo que representa una suma mayor que la cosecha de 1915.

Durante el año 1915 se elaboraron 27.801 litsos, que sumados al resto de la producción de 1914, dan 32.696 litros, lo que representa una suma mayor que la cosecha de 1915.

Durante el año 1915 se elaboraron 27.801 litros, que sumados al resto de la producción de 1914, que fué de 32.696 litros, dan un total de 60.497 litros, de los cuales fueron vendidos 36.304 litros: consumidos en los establecimientos, 10.115 litros: mermas, 2.860; otros conceptos, 1.320. Total, 60.599 litros, que, deducidos de 60.497 litros, resulta un sobrante para 1916, de 9.898 litros.

La cosecha de este año se presenta aun con mayores perspectivas de fracaso, pues la langosta está causando grandes perjuicios en los viñedos, a los que amenaza con la destrucción total.

La cosecha en el Salto

Entrevistado el viticultor salteño José Moll, por un periodista, sobre lo que puede producir una granja salteña, se ha expresado en los términos que a continuación transcribimos:

—"¿Quieren ustedes saber lo que produce, o mejor, lo que puede haber producido una granja o viñedo en la actual cosecha?

Si los datos referentes a mi granja pueden dar una pauta sobre el punto consultado por ustedes, les diré que espero obtener, en la próxima vendimia, no menos de 140.000 litros de vino tinto, de calidad especial, dada la buena condición en que se halla la uva, y más de 14.000 litros de vino blanco.

—Sería indiscreción, señor Moll, saber qué ganancia obtendrá usted con esa producción?

—No es indiscreción: calculo que el valor de la cosecha de este año no bajará de 25 a 28.000 pesos."

El maíz en Canelones

Las últimas lluvias han beneficiado extraordinariamente las chacras de Canelones, hasta el punto de que los agricultores esperan obtener una cosecha de maíz magnífica esto año. En parte, este éxito se debe muy especialmente a la enérgica arremetida que se llevó contra la langosta que en cantidades fabulosas amenazaba el departamento. La plaga fué extinguida, por completo, el mes pasado, con la intervención decidida de autoridades y vecinos.

Las carnes de Frigorífico

Su expendio en París

Las importantes asociaciones cooperativas Bellevilloise y Egalitaide abrieron ayer en París dos carnicerías para el expendio de carne congelada en los barrios populares.

El representante del gobierno argentino, don José Santamarina, visitó las instalaciones y estuvo conversando con los organizadores de los establecimientos, quienes le manifestaron su satisfacción por el éxito completo de la iniciativa.

Esperase que estas tentativas primeras tengan por consecuencia la baja de precios ya presentida en el mercado general de carne.

Una nueva carnicería inició hoy la venta de carne congelada, la que continuó en todas partes con éxito creciente.

Los diarios reclaman que la venta se generalice y sea regularizada, de

Instituto Meteorológico Nacional

Datos del día 21—Horas 17

Un centro de alta presión se desarrolla alrededor de Bahía Blanca. Esta área abarca toda la costa Atlántica Sur. Los vientos actúan del Oeste al Sur, moderados y algo fuertes en el Río de la Plata, Uruguay y más débiles en la costa del Atlántico Sur. El recorrido total de las 24 horas, ha sido de 1123 kilómetros. Agua caída en las últimas 24 horas: Punta del Este 38 milímetros. Melo 9, Rivera 20, Rocha 19, Paso de los Toros 2.

Las temperaturas mínimas han sido de 13 grados al Oeste, 15 al Norte, 17 al N. E., 18 al S. E., 17 en la parte central. Las máximas han sido de 24 grados al S. E., 27 al N. E., 22 al Norte y Oeste, 26 al Este, 27 en el Centro. Las aguas del Estuario oscilan alrededor de su nivel medio.

Barómetro: 757.15. Temperatura: Normal 21.o50, a la intemperie 21.o90; Máxima 22.o10, a la intemperie (Sol) 24.o50; Mínima 18.00, a la intemperie 16.o50. Viento Oeste, 15 kilómetros por hora. Velocidad máxima del viento en las 24 horas, 72 kilómetros a las 6 h. 15 m. Tensión del vapor de agua, 8.45; Humedad relativa o|o, 44.50.

Aguas del antepuerto

Temperatura: 22.o20.

Salsedumbre, gramos por litro, 16.o34.

Altura de las aguas: 1 metro sobre 0.

Estado del mar, agitado.

Vientos del Sur con poca variación de temperatura.—H. Bazzano.

Estadística chilena

Algunas cifras

Se acaban de publicar en Santiago de Chile interesantes cifras estadísticas que demuestran que desde el año 1908 a 1911 la propiedad urbana en Santiago subió un 102 por ciento y la rústica en general, un 118 por ciento.

En el mismo período, la producción agrícola bajó un 5 por ciento.

Desde 1911 a 1915, la propiedad urbana bajó un 37 por ciento y la rural un 23 por ciento, y la producción agrícola aumentó un 22 por ciento.

La producción de trigo fué en 1908 de 5.162.035 quintales métricos, y en 1915, de 5.171.545; la de patatas, en 1908, de 2.194.417 y en 1915, de 2.580.491.

La avena aumentó en el mismo período de 263.717 a 1.031.230.

Venta de ganado en la Tablada

DIA 24

2533 RESES VENDIDAS

67 bueyes

1748 novillos

618 vacas

200 terneros

DETALLES DE LAS VENTAS

Hector Rousso—

De Canelones: 1 novillo, 10 vacas, remitidos por M. C. Mayo y vendidos a 0085 k. n., 007 k. v., para frigorífico.

Juan B. Bidart—

De Río Negro: 80 novillos, 14 vacas remitidos por J. Iriburú y vendidos a 0092 k. n., 0087 k. v., para abasto.

Supparo y Quintela—

De Paysandú: remitidos por Gabriel García 23 novillos con 48.. k. clu. y vendidos a 0107 m. k. mestizos, para Frigorífico Montevideo.

De Paysandú: remitidos por Lopez de Haro y García 34 novillos con 485 k. clu. y vendidos a 0120 m. k. mestizos, para Frigorífico Montevideo.

De Paysandú: remitidos por Gabriel García 18 novillos con 576 k. clu. y vendidos a 0100 m. k., mestizos para Frigorífico Montevideo.

De Tacuarembó: remitidos por Alcides Piegas, 60 vacas con 382 k. clu. y vendidos a 0082 m. k. mestizos, para abasto y 10 vacas con 440 k. clu. a 0092 m. para abasto.

De Paysandú: 10 novillos remitidos por A. Piegas y vendidos con 540 k. clu. y 0090 m. k. mestizos, para abasto.

J. Lizarazú y C.a—

De Río Negro: remitidos por Ulises Gutierrez Zorrilla, 150 novillos con 561 k. clu. y vendidos a 0120 m. k., $ 67.35 y 40 novillos con 561 k. clu. 0095 m. k. $ 53.29 mestizos, para frigorífico.

Silverio García—

De Florida: remitidos por D. G. Barceló 31 novillos con peso de 450 kilos clu. y vendidos a $ 0088 k., $ 39.60, 9 novillos con peso de 504 kilos clu. 009 k., $ 45.40 para abasto.

De Salto: remitidos por R. Martinez 15 vacas con peso de 346 kilos clu. a 008 k., $ 27.71, 15 vacas con peso de 356 kilos clu. a $ 008 k. $ 28.53, 11 vacas con peso 354 kilos clu. a 008 k. $ 28.37, 200 lanares con peso de 27 kilos clu. a 008 kilo $ 302.337 lanares con peso de 37 kilos clu. a 008 k., $ 303 para abasto e interior.

De Colonia: remitidos por N. Conde 5 bueyes con peso de 612 kilos clu., $ 47.70, 6 novillos con peso de 466 kilos clu. a 0084 k. $ 39.20, 7 vacas con peso de 355 kilos clu. a 0078 k. $ 27.74 para frigorífico e interio.

De Colonia: remitidos por A. E. Lamique 11 bueyes con peso de 596 kilos clu. y vendidos a 0084 k., $ 50.09, 17 novillos con pero de 465 kilos clu. a 0084 k. $ 34.09, 5 vacas con peso de 404 kilos clu. a 0083 k. $ 34.03, 5 vacas con peso de 400 kilos clu. a 0083 k. $ 33.20, para abasto y frigorífico.

De Paysandú: remitidos por Rubio y Arambur. 50 novillos con peso de 523 kilos clu. a 0011 k., $ 57.59, 39 vacas con peso de 377 kilos clu. a 0092 k. $ 34.74, para abasto y frigorífico.

Manuel Haro—

De Durazno: 40 novillos remitidos por A. Dos Santos y vendidos a 0095 k., para abasto.

De Tacuarembó: 44 vacas, 124 terneros remitidos por B. C. Alvez y vendidos slp. para abasto.

De San José: 139 novillos remitidos por C. E. Mascarenhas y vendidos slp. para frigorífico.

De Tacuarembó: 17 vacas remitidas por J. Rodríguez y vendidas sin precio, para abasto.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Río Negro: 5 novillos, 15 vacas remitidos por E. S. Amy y vendidos a $ 009 k. para abasto.

De Río Negro: 20 novillos, 84 vacas remitidos por G. Etchevarría y vendidos a $ 008 k., n., 0086 k. v., para abasto.

De Cerro Largo: 72 novillos remitidos por V. Ferreira y vendidos a 009 k., para frigorífico.

De Rocha: 204 novillos remitidos por N. Iraldi y vendidos a $ 0108 k., para frigorífico.

Ponce de Leon y Dutra—

De Colonia: 8 bueyes remitidos por Ponce de Leon y Dutra y vendidos para interior.

De Tacuarembó: 30 novillos, 10 vacas remitidos por A. Disorio y vendidos a $ 0088 k. n. y v., para abasto e interior.

De Tacuarembó: 24 novillos, 17 vacas remitidos por L. C. de Freitas y vendidos a 0087 k. n., 008 k. v., para abasto.

De Rocha: 60 novillos remitidos por L. Cardozo y vendidos a 0093 k., para abasto.

J. Bentancor e hijos—

De Florida: 37 novillos, 3 vacas remitidos por J. Ferreyra y vendidos a $ 0097 k., n., 0063 k. v., para abasto e interior.

De San José: 16 bueyes, 3 novillos, 12 terneros remitidos por M. Fajardo y vendidos a $ 012 k., para frigorífico.

J. R. Pereyra—

De Montevideo: 5 novillos remitidos A. Berreta y vendidos 008 k., para frigorífico.

De Tacuarembó: 99 novillos remitidos por B. Chagas y vendidos a 0095 k., para frigorífico.

De Tacuarembó: 114 novillos remitidos por Fernandez y C.a y vendidos a 010 k., para frigorífico.

Sosa, Arrosa y Martinez Bresque—

De Colonia: 8 bueyes, 131 vacas remitidos por Suc. Saraleguy y vendidos a 0085 k. b., 0074 k. v., para abasto y frigorífico e interior.

De Tacuarembó: 294 lanares remitidos por F. Marroni y C.a y vendidos para frigorífico.

Al Público

Toda persona que desee publicar algún anuncio en este Diario, puede solicitarlo por teléfono a esta Administración y de inmediato irá un empleado a recibir órdenes.

BANCOS

EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder resistir á fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.

Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles é impotentes: esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO).

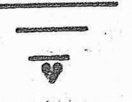

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.

Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ á 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma Convenci.

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República.

El Estado responde directamente emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zabala

CASA MATRIZ EN NUEVA YORK

PRESIDENTE DEL BANCO: FRANK A. VANDERLIP

Capital y Sobrante: $ 60,000,000

Recibe depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros, en condiciones ventajosas. Hace operaciones de préstamos y descuentos de valores. Da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. Recibe valores y títulos en custodia.

Montevideo, Septiembre 1. de 1915

WALTER F. VOORHIES, Gerente.

3943-h.n.o.

Banco Español del Río de la Plata

Calle 25 de Mayo esquina Zabala

AGENCIA: — Avenida 18 de Julio esquina Vázquez

CASA MATRIZ

Buenos Aires — Reconquista 200[illegible]

ESTABLECIDA en 1886

	Moneda legal
Capital suscripto.	$ 100.000.000,00
Idem integrado .	" 87.878.800.00
Fondo de reserva	" 17.617.360.88
Prima á recibir ..	" 1.273.000.00

Sucursales y agencias en toda la República Argentina.

Sucursales en el extranjero. Río de Janeiro, San Pablo, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigo, Coruña, Valencia y Bilbao.

Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.

Expide cartas de crédito letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.

Cobranzas y cupones y dividendos.

Se reciben valores y títulos en custodia.

Descuento y cobranzas de pagarés y letras.

Administración de propiedades y campos.

Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente .	1	o|o anual
Depósitos a 30 días .	1 ½	" "
" " 60 días .	2 ½	" "
" " 90 días .	3 ½	" "
" " 180 días .	4	" "
" " 1 año .	4 ½	" "
" " 2 años.	5	" "
" " 3 años.	5 ½	" "
" " 4 años.	6	" "
Depósito a premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000, después de 60 días	4	" "

COBRA

En cuenta corriente . Convencional
En descuentos . . . "

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 25 de 1915.

Mateo A. Roldós, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Ldo.

al cual está incorporado el

London Bank of Mexico & South America Ltd.

Capital autorizado . .	£ 5.000.000 —
Idem suscripto . .	" 4.500.000 —
Idem emitido . . .	" 2.250.000 —
Fondo de reserva . .	" 1.400.000 —

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.

Sucursal París — 19 Boulevar des Capuchines y 22 Rue de la Rue de la Paix.

Sucursal Hamburgo — Número 8 Odelspplatz.

Agencia de Nueva York — 6 Wall Street.

Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1502.

Chile: Antofagasta, Chillán, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, alcahuano.

Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.

Agencia en Bolivia: Oruro.

Banqueros en Londres: Bank of England; Barcley y Co. Ltd., Capital Cuonties Bank Ltd., London County y Wetsminter Bank Ltd.

El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.

Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueden solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, Enero 21 de 1912.

LA GERENCIA.

193-pts.

Banco Francés

Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423-25 de Mayo 427 — Montevideo

En comunicación directa (por un servicio telegráfico especial; con su casa de Buenos Aires, SUPERVIELLE y Cía.—159-San Martín-154.

OPERACIONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.

Se ocupa de todo lo que se relacione con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta (por cuenta de terceros en remate ó particularmente; colocación de dinero en hipoteca. Representaciones, (ver aviso vapores).

Posée una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas á acumular fondos en Caja de Ahorros por lo que abona: 6 o|o de interés anual hasta la suma de $ 1.000, disponibles para el depositante en cualquier momento.

Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

Juan M. Goriero, Gerente.

328-pts.

Banco de Londres y Río de la Plata

418 — CALLE CERRITO — 418

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz en Londres. — Sucursales en Francia, París. — República Oriental del Uruguay, Paysandú y Salto.— República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe número 2122, calle Bernardo Irigoyen número 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná. — Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia). — Chile, Valparaíso. — Agencia en Nueva York.

Capital autorizado: £ 4.000.000 o sean $ 18.800.000.

Capital suscrito: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.

Capital integrado: £ 1.800.000, o sean 8.460.000.

Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. — También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)

Por depósitos a 30 días de aviso, 1 o|o anual.

Por depósitos a 3 meses fijos, 3 o|o anual.

Por depósitos a 6 y a 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.
A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.
A vencer cada 12 meses, 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.

Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards, Gerente.

4-pts.

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA - Establecido en el año 1857

Capital autorizado . . .	$ 4.000.000
" realizado	" 2.000.000
Fondo de reserva. . . .	" 740.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Galli, nal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Féliz Ortiz de Taranco. Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Pardo Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente . . .	No abona interés	
Depósitos a plazo fijo:		
3 meses	3 1/2	o/o anual
6 meses	4 1/2	" "
12 meses	4 1/2	" "
Caja de Ahorros y Sección Alcancías:		
De $ 1 á 5.000 a vencer cada 3 meses	4	" "
Id. id. cada 6 meses	5	" "

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente Convencional
Por descuentos . . . . . . "

Banco de Préstamos Inmobiliarios

411—25 DE MAYO—411

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

Efectúa préstamos exclusivamente hipotecarios

TASA DE INTERESES

Paga por depósitos á plazo fijo:
A 3 meses plazo fijo 5 o|o anual.
Id 6 id id id id 5 1|2 o|o anual.
Id 9 id id id id 6 o|o anual
Id 12 id id id id 6 o|o anual.
A mas meses convencional.

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad á retirar á la vista, pagando el cinco por ciento de interés anual, á los depósitos que hayan permanecido mas de tres meses.

En cuenta corriente el 3 o|o anual.

JAIME R. NAVARRO

Director-gerente.

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.o 428

Sucursales en Paysandú y Mercedes

DIRECTORIO — Presidente, J. A. Crispo Brandis; vice-presidente, Buenaventura Caviglia; secretario, Luis Gaminara; director-gerente, Alejandro Tálice; vocales: Carlos Anselmi, Héctor Trabucati y Vicente Costa.

Capital autorizado		$ 5.000.000
Id realizado.		" 3.000.000
Fondo de Reserva	$ 932.800	
Fondo de Previsión	" 150.000	" 1.097.500

Corresponsal especial de la Banca d'Italia y Banco Napoli.

Para remesas y Giros Postales sobre todas las ciudades y pueblos de Italia.

El Banco emite: Cartas de Crédito, transferencias telegráficas, letras de cambio a la vista y a plazo sobre los principales Bancos y banqueros de Italia, Inglaterra, Francia, Alemania, Austria, Bélgica, República Argentina, Brasil, etc., y Giros Postales sobre todos los puntos de Italia, Trípoli, Tobruck, Bengasi, Derna y Homs; España, Francia y sus respectivas colonias.

Se ocupa en general de todas las demás operaciones de Banco.

Para comodidad de los trabajadores, el Banco está abierto todos los domingos de 10 a 11 a. m. para el servicio de Caja de Ahorros y Giros sobre Italia y exterior.

Tasa de intereses en Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y paga los intereses siguientes hasta nuevo aviso:

Sobre depósitos a la vista, después de cumplidos 30 días .	1	o|o anual
Sobre depósitos a retirar con 60 días de aviso	4	" "
Id id a 3 meses . . .	4	" "
Id id a 6 meses . . .	5	" "
Id id a 12 meses . . .	5 ½	" "

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente . . . Convencional

Tasa de intereses — Hasta nuevo aviso:

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente a la vista . . .	1	o|o
A retirar 30 días de aviso	4	"
Id id 3 meses	4	"
Id id 6 meses	5	"
Id id 12 meses	5 ½	"

Caja de Ahorros—Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Sobre depósitos a la vista, después de 30 días cumplidos . .	1	o|o anual
Sobre depósitos de 3 meses.	3	" "
Id id de 6 meses . .	4	" "

COBRA

Anticipos en cuenta corriente . . . . . Convencional

6-pts.

Banco Hipotecario del Uruguay

MISIONES números 1420|30

Préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo. — Interés y comisión: siete por ciento anual.

Este Banco ofrece préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, pudiendo el tomador del préstamo cancelarlo en cualquier momento, sin pagar más interés que hasta el día de la cancelación.

La cuota, en los préstamos rurales, se abona por semestre vencido, a razón de $ 40.09 por cada mil pesos, o sea a razón de $ 80.18 anuales, comprendiendo el interés, la comisión del Banco y la amortización del préstamo. En las urbanas, la cuota se abona por trimestre vencido, pagándose $ 19.99 por cada mil pesos, o sean $ 6.66 por mes. Ambas cuotas pueden pagarse, si se quiere, mensualmente.

El Banco admite amortizaciones extraordinarias, en Títulos o en efectivo en cualquier momento, pagándose después, la cuota, solamente sobre el saldo que resulte.

La Banque de Paris et des Pays Bas de Paris, atiende el servicio de cupones de los Títulos Hipotecarios por intermedio de sus Sucursales en Amsterdam y Ginebra, y en Londres dicho servicio está a cargo de los señores Glyn Mills Curie y Co. Ltd.

Gustavo Deffes, gerente.

2961-pts.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado en 1896

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado . " 13.883.443.50

CASA CENTRAL
ZABALA ESQ. CERRITO

Agencia Rondeau esq. Valparaíso

MONTEVIDEO

Sucursales—Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, J. Batlle y Ordóñez, Maldonado, Bello, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tala, Tacuarembó, Treinta y Tres y Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.

Préstamos con garantía hipotecaria á los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.

Préstamos con garantía á los ganaderos, para poblar ó repoblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.

Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.

Carta de Créditos y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.

Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.

Giros, órdenes telegráficas transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.

Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.

Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.

La Casa Central hasta nuevo aviso.

ABONA

En cuenta corriente á oro	1	por ciento
En depósito á plazo fijo	3	" "
Id id id 6 meses . .	4	" "
Id id id mayor plazo .	Convencional	
En Caja de Ahorros .	3	por ciento
En Sección Alcancías, de $ 1 á 300. . .	6	" "
Id 1 id de $ 301 á 1.000	5	" "
Id id id mayor suma .	Convencional	

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente á oro	Convencional
Id id con garantía de valores . .	"
Descuentos y cauciones.	

Horas de Oficina, de 10 a 15.
Sábados, de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco.

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West, Gerente.

London & Brazilian Bank, Limited

1477—ZABALA—1477

Capital suscrito (125.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ

7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

Sucursales:

REPUBLICA ARGENTINA— Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.

BRASIL — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre.

FRANCIA — París (5 Rue Scribe).

ESTADOS UNIDOS— Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.

PORTUGAL—Lisboa, Oporto.

El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelandia.

El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

Tasa de intereses

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso	3	o|o anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso	4	" "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijo . . .	4	" "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijo . . .	4 ½	" "
En Caja de Ahorros, hasta $ 10.000 . .	4	" "

Por depósitos a mayor plazo, convencional.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. Hill, Gerente.

2946-pts.

AVISO

Compañía de Materiales de Construcción

Se hace saber a nuestra clientela y al público en general que los pedidos de ladrillos arena, mármoles, granito, piedra de cal, arena de mármol y demás materiales que tiene en venta esta Compañía, deben hacerse directamente al Escritorio y Fábrica de Ladrillos Silico-calcáreos, situados en la calle Uruguayana esquina San Ramón. Teléfono La Cooperativa, "La Uruguaya" núm. 604 (Paso).

EL GERENTE.

Locomotoras

Se venden tres locomotoras de trocha angosta, mt. 0,60, en perfecto estado y especiales para subir rampas.

Se venden también hasta 17 kilómetros de vía Decauville de igual trocha.

Informes: calle Cerrito N.o 491.

h.n.o.

REMATES

HOY

Valioso remate por orden y cuenta de la Agencia Knorr: 133 cajones conteniendo harinas, sopas, salsas. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.

EL MARTES 25 del corriente, a las 3 p. m., remataremos a la más alta postura, por orden y cuenta de dicha agencia:

40 cajones: 4.000 tarros Sagú, tapioca, avena, arvejas, harinas, etc.

75 cajones: 40.000 cubos sopas de arroz, arvejas, patatas, Julienne, a la Reina, avena, tapioca y de infinidad de otras clases.

18 cajones: sopas en rollos, salsas, surtidas para mesa.

Todo comprador dará seña en dinero y el 5 o|o de comisión. A retirar al día siguiente.

226-en.25.

Gomensoro y Castells

HOY De MERCADERIAS

1 bancada con 8 máquinas Singer para costura, sobrecostura y ojalar, 1 bancada 6 máquinas de coser, 4 máquinas de coser Singer, 1 máquina de lavar, 1 de planchar, 1 jardinera con toldo, artículos nuevos y usados para construcciones. — En nuestro salón de ventas, Piedras 318.

EL MARTES 25 del corriente, a la 1 1|2 de la tarde, empezaremos la venta a la más alta postura, de mercadería para tienda, bazar, almacén, ferretería y de los artículos arriba indicados.

Todo comprador dará seña en dinero y el 5 o|o de comisión.

227-en.25.

Gomensoro y Castells

40 cajones Magnesia Efervescente "Brioschi", 50 cajones higos secos, 15 cajones aceitunas, con poca avería. — En la Dársena I, frente al Depósito Aduana Nueva N.o 2, entre Colón y Solís.

EL MIERCOLES 26 de Enero, a las diez de la mañana, remataremos a la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

En lotes a la vista, despachado en oro sellado y sin reclamo, pagaderos al recibirse en el día. Seña: 20 o|o. Comisión: 5 o|o.

A las 10 1|2 a. m.

En el Patio de la Aduana: 29 piezas género seda para vestidos.

40 doc. guantes cabritilla.

60 kil. plantas medicinales surtidas.

243-en.26.

Gomensoro y Castells

Dos fracciones de Campo

EN CHAMIZO

Depto. de San José, 3.a Sección

Especial para invernar

A 12 kilómetros de la Estación Pintado

Con valiosas poblaciones de material, galpones para cabaña, depósito, esquila, quesería, baños, corrales, quinta con monte buenos alambrados; dividida en 5 potreros con aguadas permanentes. Un establecimiento completo y pronto para trabajar. El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio.

EL MIERCOLES 26 de Enero de 1916, a las 2 p. m., se rematará a la más alta postura, como judicial, para pago de hipoteca:

Este valioso campo, cuyos límites son: por el Norte, el Camino de la Cuchilla Grande, por el Este con don Miguel Urdampilleta, por el Sur con don Lorenzo Iguarán y Suc. Iturralde y por el Este con don Julián Suquilbide.

La primera fracción consta de 220 hectáreas, con alambrado de ley, 7 hilos, uno de púa; la segunda fracción con 441 hectáreas, dividida en 5 potreros, quinta con monte frutal y de leña, de 10 hectáreas, con las valiosas poblaciones, casa habitación de 8 piezas con todas las comodidades, un galpón con sótano e instalación completa para quesería, un galpón de 15 m. por 7 m. con piso de hormigón para depósito y esquila, un galpón cochera y pieza para herramientas, cocina y 2 piezas para peones, un gran galpón para cabaña, de 75 metros por 10, corrales, bretes, baño para ovejas. Todas las poblaciones son nuevas construídas con materiales de primera.

Facilidades de pago.

La primera fracción se venderá a pagar mitad al contado, mitad a un año, con intereses de 8 o|o. La segunda 1|3 parte al contado, 1|3 a un año y 1|3 a 2 años, con 8 o|o de intereses.

TITULOS BUENOS

Gastos de escrituración y certificados, a cargo del comprador.

Garantía, el 10 o|o. Planos y otros informes: calle Piedras número 318.

83-En.26.

Gomensoro y Castells

COMO JUDICIAL

Para pago de Hipoteca

Buena Casa-Quinta

SITUADA EN MAROÑAS

Conocida por la de Areco

Con dos frentes, uno al importante Camino Carreras Nacionales y el otro a la calle Victoria (Pueblo Ituzaingó).

Magnífica posición

Con grandes vistas panorámicas a la ciudad, linderos de Magoles, Magariños Solsona, Rueta y Torterola.

Con buena casa (tirantería de hierro), garage, casa para peones, gallineros.

5.534 metros de terreno

Con un gran frente de 64 metros. Todo con la ínfima base de 7.500 pesos al contado.

El remate tendrá lugar en la misma

EL DOMINGO 30 del corriente Enero, a las 6 p. m., remataremos con la base de 7.500 pesos, esta importante propiedad situada en un paraje inmejorable, gran altura panorámica, con tranvía a 100 metros (línea 51).

La espléndida casa se compone de hall, gran salón comedor, 6 grandes dormitorios, despensa, cocina, 3 piezas altas para servicio, patio central con árboles, tiranterías de hierro, algibe, garage.

Casa para el jardinero, gallinero, molino, jardín, quinta, arboleda frutal y floresta, los dos frentes cerco con verja, portones, etc., etc.

Títulos garantidos

Gastos de escrituración y certificados, por cuenta del comprador, quién abonará en el acto del remate, el 10 por ciento en garantía.

Por más informes, en nuestra oficina, calle Piedras 318.

186-En.30.

José L. Laugarou

HOY

EL MARTES 25 DE ENERO

A las 2 de la tarde

EN EL VESTIBULO DE LA BOLSA DE COMERCIO

AL MEJOR POSTOR

Por orden de la Comisión Liquidadora del Concurso señorita Eulalia Rubio.

Importante Remate

DE UN

CAMPO

EN EL

RINCON DE FALSON

Colorado, (Canelones)

Area total: 410 hectáreas 9108 metros

Linda por el Nor-Este, Lorenzo Santos Mascaró; por el Oeste, el arroyo Las Brujas; por el Sur-Oeste Máximo Santos Mascaró y por el Sur-Este camino de 17 metros que lo separa de León P. y Joaquín T. Santos Mascaró.

Especial para ganadería y agricultura

Con alambrados de primer orden, buenas poblaciones y gran casa de material construída por el Teniente General Máximo Santos, la que reune todas las comodidades más indispensables, cañería de agua y gas en toda la casa, gallinero, etc.

Posición excepcional, en las puertas de Montevideo

Ocasión excepcional que se les presenta a los hacendados para obtener por poco dinero un campo para depósito de ganado cercano a la Tablada.

Buena oportunidad para la gente de capital, pues con seguridad, dentro de muy poco tiempo, este campo valdrá el doble de lo que se pague ahora.

Nota — Este campo reconoce un gravamen de $ 65.000 en Títulos Hipotecarios serie J., de los cuales hay ya amortizados $ 3.544.87.

El comprador podrá continuar con el gravamen, abonando al vendedor la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de dichos títulos serie J., al tipo de la cotización bursátil en el día del remate.

Escrituras y certificados serán por cuenta del comprador.

Garantía de compra el 10 o|o del importe total.

Por más datos, ocurrir a mi escritorio, Cerrito 359.

En.25.

José L. Laugarou

El Miércoles 26 de Enero

A las 2 de la tarde

En mi casa de remates, Cerrito 359, entre Zabala y Solís.—De los buenos muebles pertenecientes a una conocida familia de esta ciudad, por cambio de residencia.

DETALLE:

Sala—1 piano perpendicular cuerdas cruzadas, armazón de hierro, 3 pedales, 1 juego de 9 piezas, nogal y oro tapizado en seda, 1 chaisse longue, 2 butacas, 1 vitrina francesa, 1 espejo fantasía lunas biseladas, 1 mesa nogal de centro, alfombrita, sillitas pedestales, mármoles, cuadros, etc.

Dormitorio—1 juego nogal y roble francés importado por la casa Durandeau, compuesto de ropero 3 cuerpos, ropero chico, toillette con espejo, mesos de luz, juego de lavatorio, sillas de fantasía, etc.

Comedor—1 rico juego nogal forrado en roble, mármoles Santa Ana, importado de Francia por la casa Durandeau, compuesto de aparador, trinchante, mesa coliza, 12 sillas tapizadas en cuero, juego cristal de 100 piezas, juego de porcelana de 80 piezas, juego de té, id de porcelana, juego para té y café, servicio para helados, servicio de cubiertos de "Christople" todo completo, licoreras, fuentes, heladera, alfombra, cortinados etc.

Escritorio — Escritorio de roble americano, sillón de cuero, mesa de roble y 4 sillas tapizadas en cuero, prensa de cópiar con pié, percha de pie, etc.

Cuarto de vestir — Gran guardaropa pino de tea, armario, despensa, etcétera.

Por cuenta de varios

1 juego dormitorio 2 plazas, 1 id de 1 plaza, 1 juego de comedor y 12 sillas, 1 id con 6 sillas, roperos, mesas, escritorios, etc.

Nota—Venta al contado, en oro sellado. La entrega concluído el remate.

En Exposición todos los días, de 9 a 12 y de 2 a 6 p. m.

213-En.26.

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL

De una Propiedad de altos

En la Ciudad DE SAN FRUCTUOSO

Departamento de Tacuarembó

Con 2 frentes sobre la Avenida Ituzaingó y calle La Paz.—Produce $ 75.00 mensuales.—En las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno, calle Zabala N.o 1327.—Al mejor postor.

EL LUNES 31 de Enero, a las 4 de la tarde, venderé esta propiedad, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados "Carlos Ratti contra Pedro Biglietti, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 31 del entrante Enero, a las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Zabala N.o 1327, se va a proceder a vender en remate público, al mejor postor, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, los siguientes bienes: 1.o Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, cuya fracción forma parte del solar N.o 6 de la manzana 86 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó (San Fructuoso) de esta República y se compone de 16 metros de frente al Sud-Este sobre la calle La Paz, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nor-Oeste, por donde linda con terreno del señor Graviña, lindando al Este y Nor-Este con otros terrenos del nombrado señor Graviña y al Sud-Oeste y y Oeste con don Arturo Semería, formando un área total de 687 metros 20 decímetros cuadrados. 2.o Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, cuya fracción forma parte del solar número 3 de la manzana 86 de la referida ciudad de Tacuarembó y se compone de 12 metros de ancho por 25 metros 633 milímetros de largo, lindando por un lado con el solar N.o 6 de la misma manzana, perteneciente al señor Graviña; por otro con sucesión de don Guillermo Semería, por otro con más terreno del señor Graviña y por otro con el chalet y terreno de propiedad del ejecutado, formando dicha fracción un área de 315 metros 59 decímetros y 60 centímetros cuadrados, y 3.o Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras existentes, cuya fracción de terreno forma parte del solar N.o 4 de la manzana 86, correspondiendo a la planta urbana de la citada ciudad de Tacuarembó y consta de 12 metros de frente sobre la calle Ituzaingó, por 28 metros 633 milímetros de fondo, lindando por este lado con terrenos de don Ramón de Alonso, hoy con Pedro Biglietti, por otro lado con la señora viuda de Marichel. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 por ciento en garantía en poder del Actuario 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala 1327, a disposición de los interesados.—Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor, al solo efecto de esta publicación.—Montevideo, Diciembre 24 de 1915.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Más informes, Misiones 1364.

4179-enero 31.

Francisco Artigas

Hermoso Chalet

En LA PAZ

Estación Independencia

Con facilidades de pago

EL LUNES 31 de Enero, a las 2 p. m., en la Bolsa de Comercio, remataré este hermoso chalet quinta, con 854 m. c. de terreno.

Ubicado en el sitio más lindo de la localidad, con frente a la Carretera Nacional esquina San Ramón, lindando calle por medio con la quinta de la Sucesión Requena y García y a 250 metros de la Plaza de la estación del F. C. C. U. 5 amplias habitaciones, cuarto de baño, w. c., despensa, gran hall con vidrieras, pozo con molino y cañerías por la casa y quinta, árboles frutales y plantas de todas clases, verjas de hierro en sus frentes, etc., etc.

Para visitarla, preguntar en la estación por el cochero Castagnin.

Títulos buenos. Garantía 500 pesos.

Informes: Misiones 1410.

240-En.30.

JUAN M. LAWES

AL MEJOR POSTOR

De una valiosa propiedad de altos y bajos, en el centro de la ciudad, donde nadie vende. Situada en la calle San José N.os 1010 y 1012, entre Daymán y Río Negro.

Produce $ 120 mensuales

EL LUNES 31 de Enero

A las 4 de la tarde

y en el lugar de su ubicación, venderé sin base ninguna y al mejor postor, la propiedad mencionada. La planta alta tiene 9 piezas grandes, varias chicas y sus respectivas dependencias, conteniendo los bajos la misma comodidad.

Está aforada en $ 20.000 para el pago del impuesto inmobiliario.

Títulos buenos, caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

Gastos de escrituración y certificados a cargo del comprador.

Garantía: $ 1.000 en el acto de la compra.

Por más datos, a mi escritorio, calle Sarandí 477, frente al Correo.

172-En.31.